

**EFFECTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS
IMPUESTAS POR ECUADOR Y VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES
COLOMBIANAS DURANTE EL PERIODO 2000 - 2012**

SONIA MIREYA PORTILLO INSUASTY

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2016**

**EFFECTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS
IMPUESTAS POR ECUADOR Y VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES
COLOMBIANAS DURANTE EL PERIODO 2000 - 2012**

SONIA MIREYA PORTILLO INSUASTY

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el título de
Profesional en Comercio Internacional y Mercadeo**

Asesor: Dr. CARLOS MANUEL CÓRDOBA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas, análisis y conclusiones aportadas en la siguiente monografía son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1ro del Acuerdo No. 324 del 11 de octubre de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACION

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

SAN JUAN DE PASTO, NOVIEMBRE DE 2016

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida y todas y cada una de las cosas que me regala cada día.

Agradezco a la Universidad de Nariño, por permitirme acceder a sus recintos para adquirir conocimientos y formarme profesionalmente. A todos mis profesores de cada semestre, de corazón mil gracias.

Un agradecimiento especial a mí asesor de tesis, Dr. Carlos Manuel Córdoba, por todo su tiempo, sus recomendaciones y conocimientos dedicados para realizar este trabajo de grado; de igual forma, a mis jurados de tesis, Gladys Melo y Yhancy Coral, por la revisión y aprobación de este trabajo.

A los funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, oficina Pasto, en especial a la funcionaria Patricia Padilla, por el apoyo y asesoría brindada para la consecución de la información relativa a las barreras y restricciones al comercio exterior, mil gracias.

Agradezco a toda mi familia Portillo Insuasty, por su motivación y apoyo constante, a mis compañeros de estudio, a mis amigos y en general a todas las personas que quiero, quienes de alguna manera contribuyeron con esta meta.

A la familia Mera Noguera, por acogerme en su casa durante los cinco años de formación académica, por su amena convivencia y apoyo continuo, mis sinceros agradecimientos.

DEDICATORIA

A mis padres Ayda y Juanito, por su constante apoyo moral,

A mi hija Sofy Daniela, razón suficiente para seguir adelante,

A John Alexander, mi sobrino,

*A mi hermana Lucy, quien en vida presencié el inicio de este proyecto y ahora
desde el cielo me acompaña para terminarlo,*

A mis demás hermanos: Miguel Ángel, Mercedes, Jimena y Marcela,

A Harold.

RESUMEN

La dinámica de las exportaciones colombianas dirigidas hacia Ecuador y Venezuela, se desarrolla en el marco del Acuerdo de Cartagena, el cual, dio origen a la Comunidad Andina de Naciones. La finalidad del Acuerdo comercial es fomentar el comercio entre los países miembros, mediante el cumplimiento de una política diseñada para tal fin, cuyo eje principal es la desgravación arancelaria. No obstante, al mismo tiempo que disminuyen los aranceles, surgen las medidas no arancelarias como un mecanismo de restricción al comercio internacional. Dentro de este contexto, el presente estudio se planteó como objetivo analizar si las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela han condicionado las exportaciones colombianas. En tal sentido, este estudio delimita la investigación al periodo de tiempo comprendido entre el año 2000 a 2012, además, prioriza los ocho capítulos arancelarios más representativos de cada país de acuerdo al monto de las exportaciones. Particularmente, después del retiro de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones, Colombia establece un Acuerdo de Alcance Parcial con este país, el cual rige desde el cuarto trimestre del año 2012, por tal razón, este estudio considera los dos acuerdos comerciales suscritos con Venezuela. El estudio constituye una investigación descriptiva, realizada a partir de información cualitativa y cuantitativa sustraída de plataformas web oficiales en materia de comercio internacional; también es correlacional, puesto que, estadísticamente evalúa si existe o no, relación entre las variables cuantitativas; y analítica, dado a que una vez obtenidos todos los resultados, se realiza el análisis correspondiente para estimar los efectos de las barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas por los países importadores a las exportaciones colombianas.

Palabras clave: Exportaciones colombianas, Acuerdo Comercial, Barreras Arancelarias, Barreras no Arancelarias y Comercio Internacional.

ABSTRACT

The dynamic of the Colombian exports directed to Ecuador and Venezuela are developed within the Cartagena Agreement which gave rise to the Andean Community of Nations. The aim of such agreement is to promote trading among its country members through the fulfillment of a policy designed for this purpose whose main axis is the tariff reduction. However, since such tariffs are decreasing, non-tariff actions as a restriction mechanism to international trading emerges. In this context, the present study is aimed to analyze if the tariff and non-tariff barriers set by Ecuador and Venezuela have conditioned the Colombian exports. In this sense, this study delimits its research to the period from 2000 to 2012. In addition, it prioritizes the eight most representative tariff chapters from each country according to their exports amount. Particularly after Venezuela leaving the Andean Community of Nations, Colombia established a Partial Scope Agreement with this country which has ruled since the fourth 2012 quarter, for this reason this study considers the two trade agreements signed with Venezuela. The study constitutes a descriptive research based on qualitative and quantitative information obtained from official web platforms on the international trade area. It is also a correlational research since it statistically evaluates whether or not there is a relation between quantitative variables. Moreover, it is an analytical research given that once all the results have been obtained, the corresponding analysis is carried out in order to estimate the effects of tariff and non-tariff barriers applied by importing countries to the Colombian exports.

Key words: Colombian exports, Trade Agreement, Tariff Barriers, Non-tariff Barriers and International Trading.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	25
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO	28
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	28
1.2 FORMULACIÓN	31
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	32
1.4 OBJETIVOS.....	32
1.4.1 Objetivo General	32
1.4.2 Objetivos Específicos	32
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	33
1.6 MARCO DE REFERENCIA	34
1.6.1 Antecedentes	34
1.6.2 Marco Teórico	39
1.6.3 Marco Legal	45
1.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
2. EXPORTACIONES DE COLOMBIA HACIA ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2000 – 2012	52
2.1 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL COLOMBO – ECUATORIANO	52
2.2 EXPORTACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE COLOMBIA HACIA ECUADOR.....	54
2.3 BARRERAS ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS.....	56
2.4 BARRERAS NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS.....	58
2.4.1 Medidas Técnicas	58
2.4.1.1 Obstáculos técnicos al comercio	58
2.4.1.2 Inspección Previa	59
2.4.2 Medidas no Técnicas	59

2.4.2.1	Salvaguardia.....	59
2.4.2.2	Licencia Previa	62
2.4.2.3	Medidas de Control de precios	63
2.4.2.4	Salida de Divisas	64
2.4.2.5	Normas de Origen	64
2.4.2.6	Barreras Ocultas.....	64
2.5	IMPACTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS	65
2.5.1	Variables Macroeconómicas	65
2.5.2	Impacto general de algunas barreras no arancelarias de aplicación constante.....	67
2.5.3	Impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias en cada capítulo priorizado	69
2.5.3.1	Capítulo 27. Combustibles minerales, aceites minerales	69
2.5.3.2	Capítulo 30. Productos farmacéuticos	73
2.5.3.3	Capítulo33. Aceites esenciales y resinoides.....	76
2.5.3.4	Capítulo34. Jabón, productos de limpieza y velas.....	80
2.5.3.5	Capítulo38. Productos diversos de las industrias químicas.....	84
2.5.3.6	Capítulo 39. Plástico y sus manufacturas.....	87
2.5.3.7	Capítulo 48. Papel y cartón.....	91
2.5.3.8	Capítulo 87. Vehículos terrestres, sus partes y accesorios	94
2.6	CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO.....	98
3.	EXPORTACIONES DE COLOMBIA HACIA VENEZUELA DURANTE EL PERIODO 2000 – 2012	101
3.1	EVOLUCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL COLOMBO – VENEZOLANO 101	
3.2	EXPORTACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE COLOMBIA HACIA VENEZUELA.....	103
3.3	BARRERAS ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS.....	106
3.4	BARRERAS NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS.....	108

3.4.1	Medidas Técnicas	108
3.4.1.1	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)	108
3.4.1.2	Obstáculos Técnicos al Comercio	109
3.4.1.3	Inspección Previa	110
3.4.2	Medidas no Técnicas	110
3.4.2.1	Licencias no automáticas, contingentes, prohibiciones y medidas de control de la cantidad	110
3.4.2.2	Medidas de control de los precios, incluidos cargas e impuestos adicionales	111
3.4.2.3	Autorización de Adquisición de Divisas	113
3.4.2.4	Normas de Origen	113
3.4.2.5	Barreras de Estado	114
3.4.2.6	Barreras Ocultas	115
3.5	IMPACTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS	117
3.5.1	Variables Macroeconómicas	117
3.5.2	Impacto General de las Medidas no arancelarias que se aplican de forma permanente durante todo el periodo de estudio	120
3.5.3	Impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias para cada capítulo priorizado	121
3.5.3.1	Capítulo 4. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel	122
3.5.3.2	Capítulo 17. Azúcar y Artículos de Confitería	126
3.5.3.3	Capítulo 30. Productos Farmacéuticos	130
3.5.3.4	Capítulo 39. Materias plásticas y sus manufacturas	134
3.5.3.5	Capítulo 48. Papel – Cartón	137
3.5.3.6	Capítulo 61. Prendas y Complementos de Vestir, de punto	141
3.5.3.7	Capítulo 84. Reactores Nucleares, Calderas, Máquinas	145
3.5.3.8	Capítulo 87. Vehículos terrestres, sus partes y accesorios	149
3.6	CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO	153
4.	CONCLUSIONES	156
5.	RECOMENDACIONES	158

BIBLIOGRAFÍA..... 160

NETGRAFÍA 162

ANEXOS..... 168

 ANEXO I..... 169

 ANEXO II..... 171

 ANEXO III..... 173

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Exportaciones de Colombia con destino a Ecuador y Venezuela	30
Tabla 2. Comercio Exterior de Colombia con Ecuador	53
Tabla 3. Exportaciones representativas de Colombia hacia Ecuador	54
Tabla 4. Participación porcentual de las exportaciones representativas	55
Tabla 5. Arancel promedio aplicado por Ecuador a cada capítulo priorizado	57
Tabla 6. Productos colombianos afectados por recargo Ad-valorem	60
Tabla 7. Productos colombianos afectados por cupos de importación	61
Tabla 8. Productos afectados con la salvaguardia por balanza cambiaria	62
Tabla 9. Comportamiento del PIB de Ecuador a precios corrientes	66
Tabla 10. Tasa de cambio Pesos colombianos por Dólar	67
Tabla 11. Variación de Exportaciones de Aceites Esenciales (miles de USD)	80
Tabla 12. Comercio exterior de Colombia con Venezuela	102
Tabla 13. Exportaciones representativas de Colombia a Venezuela	104
Tabla 14. Participación porcentual de las exportaciones representativas	105
Tabla 15. Arancel promedio aplicado por Venezuela a cada capítulo	107
Tabla 16. PIB de Venezuela en millones de dólares a precios corrientes	118
Tabla 17. Tipo de Cambio Pesos Colombianos por Bolívares	119

LISTA DE GRAFICAS

	pág.
Gráfica 1. Exportaciones de Colombia hacia Ecuador y Venezuela	31
Gráfica 2. Comercio Exterior de Colombia con Ecuador	53
Gráfica 3. Participación porcentual de las exportaciones representativas	55
Gráfica 4. Arancel promedio aplicado a cada capítulo	57
Gráfica 5. PIB de Ecuador a precios corrientes	66
Gráfica 6. Tipo de cambio Pesos por Dólar	67
Gráfica 7. Medidas no arancelarias de aplicación constante	68
Gráfica 8. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	69
Gráfica 9. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	70
Gráfica 10. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	70
Gráfica 11. Exportaciones trimestrales de productos combustibles	71
Gráfica 12. Medidas que afectan a los combustibles	72
Gráfica 13. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	73
Gráfica 14. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	74
Gráfica 15. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)	74
Gráfica 16. Exportaciones trimestrales de Productos Farmacéuticos	75
Gráfica 17. Medidas que afectan la exportación de productos farmacéuticos	76
Gráfica 18. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	77
Gráfica 19. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	77
Gráfica 20. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)	78
Gráfica 21. Exportaciones Trimestrales de Aceites Esenciales y Resinoides	78

Gráfica 22. Medidas que afectan la exportación de Aceites Esenciales	79
Gráfica 23. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	80
Gráfica 24. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	81
Gráfica 25. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	81
Gráfica 26. Exportaciones trimestrales de Jabones y Velas	82
Gráfica 27. Medidas que afectan la exportación de Jabones – Velas	83
Gráfica 28. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	84
Gráfica 29. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	84
Gráfica 30. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	85
Gráfica 31. Exportaciones colombianas de Productos Químicos	86
Gráfica 32. Medidas que afectan la exportación de productos químicos	86
Gráfica 33. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	87
Gráfica 34. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	88
Gráfica 35. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)	88
Gráfica 36. Exportaciones trimestrales de Productos Plásticos	89
Gráfica 37. Medidas que afectan la exportación de Productos Plásticos	90
Gráfica 38. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	91
Gráfica 39. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	91
Gráfica 40. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	92
Gráfica 41. Exportaciones trimestrales de Papel – Cartón	92
Gráfica 42. Medidas que afectan las exportaciones de papel – cartón	93

Gráfica 43. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	95
Gráfica 44. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)	95
Gráfica 45. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	96
Gráfica 46. Exportaciones trimestrales de vehículos y accesorios	96
Gráfica 47. Medidas que afectan la exportación de vehículos y accesorios	97
Gráfica 48. Comercio Exterior de Colombia con Venezuela	102
Gráfica 49. Participación porcentual de las exportaciones representativas	105
Gráfica 50. PIB de Venezuela a precios corrientes	118
Gráfica 51. Tipo de Cambio Pesos colombianos por Bolívar	120
Gráfica 52. Medida no arancelaria de aplicación constante	120
Gráfica 53. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	122
Gráfica 54. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	122
Gráfica 55. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	123
Gráfica 56. Exportaciones trimestrales de productos Lácteos	124
Gráfica 57. Medidas que afectan la exportación de productos Lácteos	124
Gráfica 58. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	126
Gráfica 59. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	127
Gráfica 60. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	127
Gráfica 61. Exportaciones trimestrales de Azúcar y productos de confitería	128
Gráfica 62. Medidas que afectan la exportación de azúcar y confitería	129
Gráfica 63. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	130
Gráfica 64. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	131

Gráfica 65. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	131
Gráfica 66. Exportaciones trimestrales de Productos Farmacéuticos	132
Gráfica 67. Medidas que afectan la exportación de Farmacéuticos	133
Gráfica 68. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	134
Gráfica 69. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	135
Gráfica 70. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	135
Gráfica 71. Exportaciones Trimestrales de Productos Plásticos	136
Gráfica 72. Medidas que afectan la exportación de productos plásticos	136
Gráfica 73. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	138
Gráfica 74. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	138
Gráfica 75. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	139
Gráfica 76. Exportaciones trimestrales de los productos papel – cartón	139
Gráfica 77. Medidas que afectan la exportación de papel – cartón	140
Gráfica 78. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	141
Gráfica 79. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	142
Gráfica 80. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	143
Gráfica 81. Exportaciones Trimestrales de Prendas de Vestir de Punto	144
Gráfica 82. Medidas que afectan las exportaciones de Prendas de Vestir	144
Gráfica 83. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	146
Gráfica 84. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	146
Gráfica 85. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	147
Gráfica 86. Exportaciones trimestrales de Reactores nucleares	148

Gráfica 87. Medidas que afectan la exportación de Reactores Nucleares	148
Gráfica 88. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)	150
Gráfica 89. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)	150
Gráfica 90. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)	151
Gráfica 91. Exportaciones trimestrales de Vehículos y accesorios	151
Gráfica 92. Medidas que afectan la exportación de Vehículos y sus partes	152

LISTA DE ILUSTRACIONES

	pág.
Ilustración 1. Niveles de Integración Económica	42
Ilustración 2. Efecto del arancel sobre el precio del bien importado	44
Ilustración 3. Sistema Andino de Integración de la CAN	48
Ilustración 4. Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones	49

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo I: Objetivos y mecanismos de la CAN	169
Anexo II: Requisitos de rotulado y etiquetado de productos en Ecuador	171
Anexo III: Requisitos generales de rotulado, obligatorios en Venezuela	173

GLOSARIO DE TERMINOS

ACUERDO COMERCIAL: son contratos entre dos o más países, mediante los cuales se regulan materias estrictamente comerciales. En general, se definen aranceles y medidas técnicas que conciernen con la importación de un producto originario de un país miembro.

ADUANA: unidad administrativa encargada de la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercaderías.

ARANCEL: consiste en los derechos monetarios (tarifas) que gravan las mercancías importadas por un país. En ocasiones, también se aplica un derecho arancelario a las exportaciones.

ARANCEL AD-VALOREM: arancel basado en un porcentaje sobre el valor total de la mercancía.

ARANCEL ESPECÍFICO: cuantía fija de dinero por cada unidad física importada.

BALANZA COMERCIAL: conjunto de transacciones comerciales (importaciones y exportaciones) realizadas por un país con el exterior, en un periodo determinado.

BARRERAS NO ARANCELARIAS: medidas distintas al arancel que tienen un impacto proteccionista.

CAPÍTULO ARANCELARIO: son agrupaciones de mercancías que tienen relación entre sí, por compartir características y funciones, o ser de determinada actividad industrial.

CERTIFICADO DE ORIGEN: documento oficial mediante el cual el exportador de un bien o una autoridad certifica que el bien es originario del país, puesto que cumple con las reglas de origen establecidas.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: antes Pacto Andino. Es una organización subregional con personería jurídica internacional, constituida actualmente por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

DIVISA: dinero de aceptación internacional, con el cual se realiza intercambio comercial entre dos países.

EXPORTACIÓN: bien o servicio enviado desde un país hacia alguna parte del mundo, bajo cualquier régimen aduanero.

GACETA OFICIAL: medio de comunicación escrito que un Estado o una Organización Internacional emplea para publicar las normas jurídicas que ha establecido, las cuales deben ser conocidas por el público para su legitimidad.

IMPORTACIÓN: ingreso legal de mercancías extranjeras a un país.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA: sistema mediante el cual los países se benefician mutuamente a través de la eliminación progresiva de barreras al comercio.

NACIONALIZACIÓN DE MERCANCÍAS: mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, y una vez terminados los trámites legales, queda a disposición de los interesados (importadores).

PREFERENCIAS ARANCELARIAS: reducciones parciales o totales de las tarifas arancelarias por parte de un país en favor de otro u otros países, que son socios mediante un Acuerdo económico.

PRODUCTO INTERNO BRUTO: producción total de todos los sectores de la economía, generada dentro de un territorio aduanero por nacionales o extranjeros.

SERVICIOS ADUANEROS: son todas las acciones adelantadas por la Aduana de un país, para intervenir y controlar el paso de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, a través de las fronteras terrestres, marítimas o espacios aéreos, a fin de determinar y aplicar el régimen jurídico que corresponda.

SISTEMA ARMONIZADO DE DESCRIPCIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS: es una Nomenclatura internacional multipropósito de mercancías, desarrolla por la organización mundial de aduanas.

TIPO DE CAMBIO: precio de una moneda con relación a otra.

VALOR CIF: valor en la aduana del país de destino, de una mercancía importada, antes de ser nacionalizada, cuyo valor es el referente para el cálculo de los tributos y cuantías que se deben cancelar en la aduana, con el fin de poder disponer de la mercancía al interior del país importador.

VALOR FOB: valor en la aduana del país de origen, de una mercancía que será exportada.

LISTA DE SIGLAS

AAD: Autorización de Adquisición de Divisas

AAP: Acuerdo de Alcance Parcial

AEC: Arancel Externo Común

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

BANCOEX: Banco de Comercio Exterior (Venezuela)

BCE: Banco Central del Ecuador

BCV: Banco Central de Venezuela

CADIVI: Comisión de Administración de Divisas

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CIF: Costo Seguro y Flete del bien importado

COMEXI: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

COVENIN: Comisión Venezolana de Normas Industriales

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

FOB: Costo Seguro y Flete del bien exportado

FODINFA: Fondo de Desarrollo para la Infancia

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

ICE: Impuesto al Consumo Especial

INEN: Instituto ecuatoriano de normalización

INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

IVA: Impuesto al Valor Agregado

MAT: Ministerio de Agricultura y Tierras

MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NANDINA: Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina

NMF: Nación más Favorecida

OMA: Organización Mundial de Aduanas

OMC: Organización Mundial del Comercio

PIB: Producto Interno Bruto

RUC: Registro único de contribuyentes

RUI: Registro Único Importador

SA: Sistema Armonizado

SASA: Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria

SENAE: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

SENIAT: Servicio nacional de impuestos y administración tributaria

SIEX: Sistema estadístico de comercio exterior

SRI: Sistema de rentas internas

TLC: Tratado de Libre Comercio

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

INTRODUCCIÓN

La integración económica, entendida como el modelo por medio del cual los países procuran beneficiarse mutuamente a través de la eliminación progresiva de barreras al comercio, se constituye en una herramienta eficiente que dinamiza el intercambio comercial entre los países que la integran. El ideal del libre comercio, se persigue en todos los continentes, con el ánimo de impulsar el desarrollo económico y social, así como el de alcanzar el bienestar general para las economías nacionales participantes.

En el marco de la política integracionista, surge el Acuerdo de Cartagena, que dio origen al Grupo o Pacto Andino, mas adelante denominado Comunidad Andina de Naciones (CAN), la cual actualmente se constituye por cuatro países; Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, la misma que incluyó a Venezuela como miembro pleno hasta el año 2006, y, de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, se mantuvo el intercambio comercial al amparo del Acuerdo entre los cinco países, hasta abril del año 2011. Esta integración se consolida para originar un Mercado Común entre los países miembros, el cual tiene como objetivo principal: “alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina y la cooperación económica y social.”¹

Antes de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, el esquema de desarrollo de los países miembros estuvo montado sobre la base de la protección del mercado interno; con la adopción del Acuerdo, este esquema se reprodujo a nivel de la subregión. “La integración económica es un proceso que incluye medidas dirigidas a abolir la discriminación existente entre unidades pertenecientes a diferentes países”², por tanto, se asume que facilitará los intercambios comerciales, sin embargo, priman las tendencias proteccionistas a nivel de país sobre las metas de apertura regional, por tal razón, no se alcanzan las dimensiones previstas en los objetivos del Acuerdo.

Bajo la premisa de proteger la producción interna, los países miembros del Acuerdo CAN, aplican entre sí, medidas restrictivas al libre intercambio comercial, hecho que se constituye en un obstáculo al logro de los objetivos integracionistas. Pese a la existencia de normas y sanciones por el incumplimiento de las mismas,

¹ *Acuerdo de Integración Subregional Andino*. Disponible en Internet: www.comunidadandina.org

² DUGARTE, Yelitza. (2012). *Las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales en la Comunidad Andina*. Venezuela.

dentro del marco del Acuerdo, es común la existencia de barreras arancelarias y no arancelarias. Dentro de este contexto, la presente investigación se ha planteado como objetivo general, estudiar el efecto de las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones colombianas durante el periodo 2000 – 2012.

Este estudio, se adelanta con los países fronterizos con los cuales Colombia sostiene vínculos de diversa índole, al respecto, en materia política se destaca inicialmente la lucha por la independencia, la cual fue un trabajo conjunto de los países andinos, posterior a ello la configuración de la Gran Colombia, seguidamente, la interrelación fronteriza existente con los vecinos del norte y del sur; aspectos culturales y hasta familiares trascienden las fronteras que delimitan a Colombia tanto con Ecuador como con Venezuela; finalmente, en el ámbito comercial el hecho más destacado es la firma del Acuerdo comercial CAN, a través del cual se determinan las normas aplicables tanto a importaciones como a exportaciones entre los países miembros, así como el Acuerdo de Alcance Parcial firmado con Venezuela en el año 2011, tras el retiro de este país de la Comunidad Andina de Naciones.

El comercio intrasubregional entre Colombia con Ecuador y con Venezuela, está sujeto a avances y retrocesos producto de la dinámica económica que se presenta a lo largo de la historia de este acuerdo comercial. En este escenario, el aspecto político también ha generado fluctuación en el comportamiento de las exportaciones colombianas dirigidas a estos mercados internacionales, ya que la relación sostenida entre los gobiernos de turno se ha caracterizado por recurrentes problemas, los cuales suscitan inestabilidad en diferentes ámbitos.

El conflicto armado colombiano, ha sido el principal causante de registrar ciertas asperezas entre el gobierno de Colombia con los gobiernos de Ecuador y Venezuela, ya que “los efectos del mismo se acentúan en el país y en los territorios vecinos, este hecho limita el accionar de las comunidades fronterizas, al tiempo que desencadena una serie de controversias políticas entre los gobiernos de los países implicados”³, las cuales generan cierto grado de distanciamiento, situación que ha provocado en algunas ocasiones, la ruptura de las relaciones diplomáticas con los países vecinos. Este ambiente, repercute negativamente para Colombia en varios aspectos, en especial, en lo referente al escenario económico, ya que desestabiliza el intercambio comercial y afecta a las exportaciones dirigidas a los mercados de dichos países.

³ Egas, Fernández, García y Muñoz. (2009). *Interdependencia fronteriza entre Ecuador y Colombia*. Quito.

El presente estudio se desarrolla en cinco capítulos; el primero comprende los aspectos generales del proyecto, por lo tanto, contempla entre otros el planteamiento del problema, los antecedentes que existen con referencia al mismo, el soporte teórico, los aspectos legales sobre Integración Económica y Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con Ecuador y Venezuela, así como la metodología empleada para el desarrollo del mismo; el segundo, corresponde al estudio detallado de las exportaciones colombianas hacia Ecuador, en él se analiza la evolución del comercio bilateral, se relacionan las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por Ecuador, estadísticamente se estiman los efectos de las mismas, finalmente, se presentan las conclusiones propias de este capítulo.

El tercer capítulo abarca todo lo concerniente a las exportaciones colombianas dirigidas a Venezuela, se desarrolla de manera similar al capítulo dos; el cuarto y quinto capítulo, corresponden respectivamente, a las conclusiones generales y las recomendaciones emanadas del desarrollo de esta investigación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO: Efecto de las Barreras Arancelarias y no Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones Colombianas durante el periodo 2000 – 2012.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La iniciativa de la “integración latinoamericana tiene profundas raíces en la historia de este continente. Nacida al calor de la crisis definitiva del colonialismo español y portugués, a fines del siglo XVIII y principios del XIX”⁴, la aspiración de unir a los países de América Latina se desarrolló desde entonces, atendiendo a diferentes intereses sociales, económicos y comerciales.

La identidad latinoamericana se fue ideando a lo largo de varios siglos de lucha contra la dominación extranjera, de allí que existe una gran similitud entre los países Andinos, quienes experimentan un mismo pasado de explotación colonial y una lucha conjunta hasta alcanzar la liberación del dominio español, proceso que fue liderado por varios precursores y culminado por el militar y político venezolano Simón Bolívar, quien contribuyó de manera decisiva en la independencia de cinco naciones; Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, hechos que desde entonces promovieron la integración de estas naciones, instituida, entre otros factores, por la vecindad geográfica, los amplios nexos sociales y culturales, y, por la relación de hermandad existente entre sus pobladores.

Posterior a la independencia, se unifican tres países fronterizos, Colombia, Ecuador y Venezuela, para conformar La Gran Colombia, la cual tuvo vigencia jurídica entre 1821 – 1831, la disolución de dicha integración se originó principalmente por diferencias políticas entre los partidarios del Federalismo y el Centralismo, así como por las tensiones regionales entre los pueblos que integraban esta república, a partir de ese acontecimiento se suscitaron marcadas diferencias entre los países andinos ex miembros de La Gran Colombia, derivadas principalmente de los inconformismos a raíz de la delimitación fronteriza, situación que libró una serie de controversias, cuya disipación implicó hasta guerras y confrontaciones militares entre los países involucrados.

⁴ DUGARTE, Yelitza. (2012). *Las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales en la Comunidad Andina*. Venezuela.

A mediados del siglo XIX, algunos países andinos entre ellos Colombia, despertaron su interés por aprovechar la expansión de la economía internacional y conquistar mercados extranjeros para realizar exportaciones, es así, como se registra que las primeras exportaciones de Colombia fueron de café, tabaco y quinua y se realizaron a partir del año 1.850, con destino a Estados Unidos, Alemania y Francia. El proceso exportador de Colombia se fortaleció gracias al crecimiento de la producción agrícola y a la introducción de tecnología al país, así como también por la Reforma Financiera del año 1.923 elaborada por la Misión Kemmerer, tras la cual se instauraron nuevas políticas económicas y financieras para el país y se creó el Banco de la República.

Una vez superados los problemas de mayor confrontación entre los países andinos, surge la iniciativa de la integración económica entre varias naciones de la región, en tal sentido, emerge la figura de un acuerdo de integración para los países del Grupo Andino. “La historia de este Acuerdo comenzó a gestarse el 16 de agosto de 1966, tras un intenso proceso de negociaciones, finalmente, en la ciudad colombiana de Cartagena, los delegados de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, llegaron a un acuerdo definitivo”⁵ el cual se firmó el 26 de mayo de 1969, en Bogotá, cuando los representantes de esos cinco países suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

El Acuerdo de Cartagena ha sido objeto de varias modificaciones de gran importancia para el proceso de integración andina, inicialmente, en el año 1973 Venezuela adhiere al acuerdo, seguidamente, en el año 1976, Chile se retira del mismo. Si bien, el Acuerdo de Cartagena se firmó para consolidar una Unión Aduanera entre los países miembros, “la incursión de las economías de estos países en la economía global por medio de la Apertura Económica, amplió los propósitos y perspectivas de la integración, de tal forma que se replantea el acuerdo con el ánimo de conformar un Mercado Común”⁶, es por ello que se crean todas las instancias y órganos necesarios que avalan el buen funcionamiento del Acuerdo de Cartagena, el cual desde el año 1996, se denomina Comunidad Andina de Naciones (CAN).

La condición limítrofe con Ecuador y Venezuela instituye a estos países en destino importante de las exportaciones colombianas, las cuales se desarrollan dentro del marco del Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones. Diversos factores como

⁵ DUGARTE, Yelitza. (2012). *Las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales en la Comunidad Andina*. Venezuela

⁶ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2013). *Apertura económica*. Disponible en Internet: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/apertura-economica>

el desarrollo tecnológico, el crecimiento de la población y el incremento de la producción, entre otros, generan un crecimiento continuo de las exportaciones colombianas, sin embargo, en lo que respecta a la producción de Colombia dirigida a los mercados de Ecuador y Venezuela, el comportamiento del proceso exportador es variable, debido a que estos países aplican una serie de barreras las cuales restringen la libre movilidad de mercancías colombianas en esos territorios, dichas barreras, así como el efecto de las mismas para Colombia, se determinarán en el desarrollo de esta investigación, para tal efecto se selecciona el periodo comprendido entre los años 2000 a 2012.

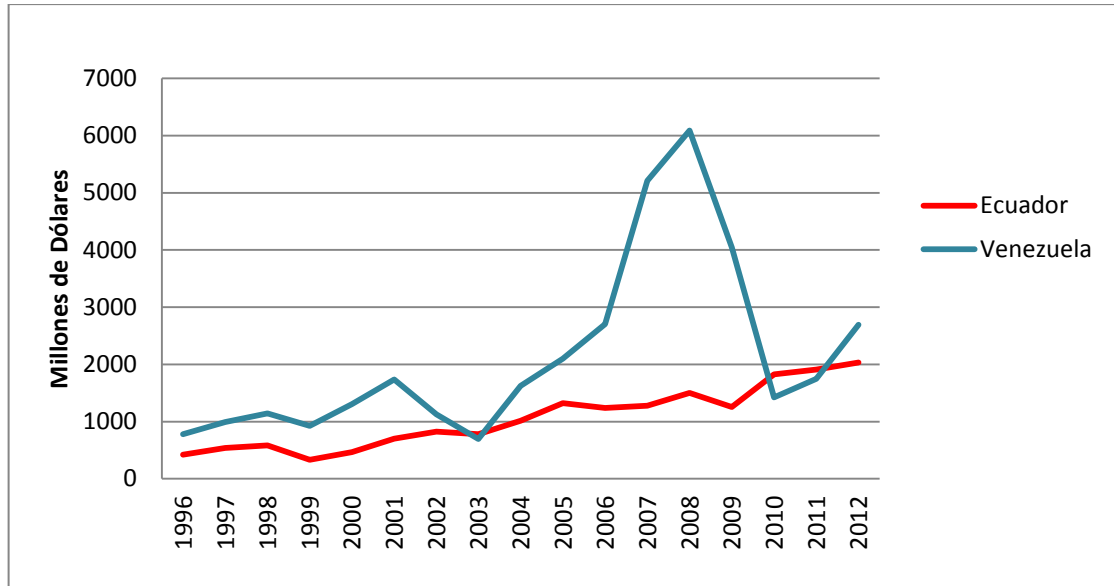
De acuerdo a las cifras de las exportaciones colombianas con destino a Ecuador y Venezuela, cuantificadas en millones de dólares y publicadas por el Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, así como por el Centro de Economía Internacional (CEI), se puede visualizar el comportamiento fluctuante existido en cada país año tras año. Este escenario, se refleja en la Tabla 1, en la cual se contemplan las cifras desde el año 1996 hasta el año 2012, las mismas que se ilustran en la Gráfica 1, para destacar que el periodo de mayor variación de las exportaciones se presenta entre el año 2000 al 2012, dicho lapso de tiempo corresponde al curso en el cual se enfoca el presente trabajo de investigación.

Tabla 1. Exportaciones de Colombia con destino a Ecuador y Venezuela

AÑO	PAÍS DE DESTINO	
	Ecuador	Venezuela
1996	420	778
1997	541	990
1998	582	1.146
1999	330	923
2000	467	1.308
2001	700	1.737
2002	825	1.127
2003	780	696
2004	1.015	1.627
2005	1.324	2.098
2006	1.237	2.702
2007	1.276	5.210
2008	1.500	6.092
2009	1.257	4.050
2010	1.824	1.422
2011	1.909	1.750
2012	2.033	2.691

Fuente: Cifras consultadas en Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 1. Exportaciones de Colombia hacia Ecuador y Venezuela



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Colombia adelanta el proceso exportador con destino a Ecuador y Venezuela, al amparo del Acuerdo CAN, del cual Venezuela anuncia su retiro en el año 2006, el mismo que se materializa en el año 2011, posterior a esta fecha Colombia establece un Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela, cuyos resultados se reflejan en el transcurso del año 2012.

Pese a la existencia de estos Acuerdos, la dinámica exportadora del país, es afectada por las distintas barreras aplicadas por estos países de destino, las cuales en conjunto restringen las importaciones de origen colombiano, dichas barreras son arancelarias y no arancelarias, dentro de las barreras no arancelarias se contemplan las barreras políticas, administrativas, cambiarias y las ocultas, esta investigación denomina barreras ocultas a todas aquellas barreras que no se encuentran prescritas oficialmente, solo son aplicadas en el momento del ingreso de las mercancías colombianas a estos dos mercados internacionales.

1.2 FORMULACIÓN

¿Cuál es el efecto de las Barreras Arancelarias y no Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones colombianas durante el periodo 2000 – 2012?

1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las exportaciones más representativas para Colombia, de acuerdo al valor exportado, tanto hacia Ecuador como a Venezuela?

¿Cuáles son las barreras arancelarias aplicadas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 – 2012?

¿Cuáles son las barreras no arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 – 2012?

¿Cuál es el impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 - 2012?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Analizar si las Barreras Arancelarias y no Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela han condicionado las exportaciones colombianas durante el periodo 2000 – 2012.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Identificar cuáles son las exportaciones más representativas para Colombia, de acuerdo al valor exportado, tanto hacia Ecuador como a Venezuela.
2. Determinar las Barreras Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 – 2012.
3. Establecer las Barreras no Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 – 2012.
4. Estudiar el impacto de las Barreras Arancelarias y no Arancelarias impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones representativas de Colombia durante el periodo 2000 – 2012.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Dada la dinámica del modelo económico impuesto en el mercado, producto de la globalización y del liberalismo económico, toma importancia para los profesionales en comercio internacional y áreas afines, el estudio de las medidas restrictivas, tanto arancelarias, como no arancelarias, aplicadas al comercio exterior. De allí, que se hace necesario identificarlas, para comprender su naturaleza, las formas de aplicación y los efectos de las mismas en el proceso de integración, esto, representa una tarea que, dentro del escenario del comercio exterior de Colombia con Ecuador y Venezuela adquiere relevancia.

Existen varios aspectos que hacen de Ecuador y Venezuela, destinos importantes de las exportaciones colombianas, en primer lugar la condición geográfica de ser países fronterizos; segundo, aspectos culturales similares, el idioma y la situación de hermandad con estos países vecinos; además, la gran variedad de productos de todos los sectores en especial del agropecuario, los cuales son exportados hacia estos dos mercados donde tiene participación desde la pequeña hasta la gran empresa; y la condición de Ecuador de ser el principal destino de productos manufacturados, son situaciones que priorizan la importancia de estos destinos internacionales, los cuales imponen diferentes barreras a los productos colombianos, ello justifica realizar una investigación detallada de todas las medidas de restricción aplicadas tanto por Ecuador como por Venezuela durante el periodo 2000 – 2012, y el efecto de las mismas para Colombia.

El desarrollo de este estudio exige la aplicabilidad de conocimientos adquiridos durante la formación universitaria, ya que se requiere de un fundamento teórico en diversas áreas, especialmente en comercio internacional y economía, para establecer y puntualizar todas las medidas de restricción impuestas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones de Colombia.

Esta investigación contribuye con un interesante aporte teórico, tanto para la academia, como para el sector exportador, el sector empresarial, entidades competentes en materia de comercio internacional, y en general para todos los actores directos del comercio internacional, ya que suministra información importante sobre las restricciones presentadas a las exportaciones colombianas con destino a Ecuador y Venezuela.

La relevancia y complejidad de esta investigación, dará lugar a nuevos estudios relacionados con el tema, ya sea con otros mercados de destino o en otro periodo de tiempo, particularmente este proyecto de investigación toma importancia para

la Universidad de Nariño, ya que podrá tomarse como referente para futuras investigaciones relacionadas con el comercio internacional de Colombia, concretamente en lo relacionado con las exportaciones.

Es pertinente que organismos como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Cámaras de comercio nacional e internacional, Proexport y demás entidades relacionadas con el comercio internacional de Colombia, conozcan los resultados de esta investigación, para que determinen estrategias que permitan disminuir de alguna manera las barreras identificadas en este estudio. Así mismo, también es importante que el sector exportador y empresas proyectadas a exportar a estos mercados, estén al tanto de los resultados de esta investigación, no con el ánimo de desestimular las exportaciones, sino con el interés de informarles sobre la situación real del proceso durante el periodo de estudio, esto permitirá que los sectores directamente involucrados determinen y evalúen alternativas para hacer frente a este problema.

1.6 MARCO DE REFERENCIA

1.6.1 Antecedentes

La revisión bibliográfica relacionada con este estudio, suministra los siguientes trabajos que conservan alguna relación con la presente investigación, ellos son:

- 1. Las Trabas No Arancelarias en el Comercio Bilateral Agroalimentario entre Venezuela y Colombia.** Autor: GUTIÉRREZ, Alejandro. Es un artículo realizado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual se publica en el año 2002 y tiene como objetivos:
 - Identificar trabas no arancelarias al comercio bilateral agroalimentario entre Venezuela y Colombia, tomando en cuenta la opinión de actores claves del proceso.
 - Discutir sobre las posibles soluciones e intervenciones públicas y privadas, tomando en consideración la opinión de un grupo de expertos en materia de integración binacional.

La metodología utilizada en el estudio consistió, en primer lugar, en revisar documentos y trabajos previos relacionados con el tema de estudio. En

segundo lugar, el investigador realizó una entrevista al personal del Ministerio de Producción y Comercio de Venezuela que se encarga de lo relacionado con los denominados “asuntos puntuales”⁷, finalmente, aplicó un cuestionario a un grupo de informantes calificados compuesto por funcionarios públicos de alto nivel, participantes activos del proceso, investigadores y consultores.

Algunas conclusiones importantes de este Estudio son las siguientes:

- La inestabilidad y volatilidad de las economías se convierte en la principal traba no arancelaria más importante al comercio bilateral agroalimentario. Dicha inestabilidad se manifiesta entre otras cosas en la disminución del PIB, del empleo y en fluctuaciones violentas del tipo de cambio.
- La voluntad política que se demanda allanaría el camino para solucionar las controversias actuales que afectan al comercio bilateral, general y agroalimentario, así como para acatar las decisiones y normas legales que rigen a la CAN.
- La superación de los efectos perversos de las trabas no arancelarias requieren de una participación permanente de los gremios y de los actores privados que participan activamente en el comercio bilateral agroalimentario.

2. La frontera Colombo-Venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos estados. Reflexión política de JIMENEZ AGUILAR, Carlos Manuel, a partir de las publicaciones que sobre este tema realiza “Socorro Ramírez Vargas”⁸.

El trabajo aborda el problema de la percepción sobre las tensiones diplomáticas colombo-venezolanas de 2005 a 2008, por los actores comerciales de la frontera común y sus respuestas a ellas. Este problema se investiga a través de entrevistas realizadas entre julio y agosto de 2008 a un grupo de actores en las ciudades de Cúcuta, Ureña y San Antonio:

⁷ (*) Expresión con la cual se hace referencia a las controversias más relevantes que tienen en la mesa de discusión, tanto Colombia como Venezuela.

⁸ (*) Profesora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, Universidad Nacional de Colombia. *Las encrucijadas de la integración: el caso de la frontera colombo – venezolana.*

empresarios, gerentes, directores de Cámara de Comercio, administradores de Aduana y al presidente de la cámara internacional de transporte del área.

El objetivo es:

- Establecer cuál es la percepción y respuesta de los actores comerciales fronterizos frente a las crisis diplomáticas de 2005 – 2008.

Las principales conclusiones a las que llega este estudio son:

- Los problemas adquieren una connotación de crisis fronteriza internacional por efecto de un sobredimensionamiento mediático nacional y local de la información. En este contexto, los actores de la frontera en medio de tensiones diplomáticas son afectados por un clima de incertidumbre y temor ante las inciertas contingencias del intercambio fronterizo.
- Ante el clima de imposiciones y restricciones, demoras y cierre de lugares de arribo en el intercambio fronterizo binacional, los empresarios y comerciantes acumulan conocimiento y experiencia y se adaptan a un entorno comercial incierto y cambiante.

3. Las Barreras no Arancelarias al Comercio Agropecuario Intrasubregional en la Comunidad Andina. Autor: BADILLO ROJAS, Arnaldo José; un reconocido economista agrícola venezolano, quien adelanta este estudio para la CAN, el cual es publicado en Junio de 2008.

El estudio consiste en identificar las barreras y restricciones no arancelarias de aplicación más frecuente por los países miembros de la región en lo referente al comercio agropecuario. En el documento no se especifica el periodo de estudio que comprende la investigación, pero si detalla país por país los principales hallazgos en esta materia.

La conclusión más importante de este estudio es:

Los TLC con Estados Unidos introduce nuevas distorsiones en los mercados agrícolas de la Subregión, así mismo, otras distorsiones tenderán a minimizarse o desaparecer a partir de la entrada en vigencia de estos TLC, lo cual obliga a acentuar las acciones dirigidas a la disminución de las distorsiones de mercados existentes y a una restricción de su impacto.

Ante lo anterior, el investigador recomienda lo siguiente:

- El establecimiento de un Acuerdo Económico Comercial Andino AEC vinculado al punto inicial de desgravación a acordar en el marco de las negociaciones con la Unión Europea.
- El establecimiento de un sistema de estabilización de precios agrícolas sustitutivo de los sistemas de franjas de precios existentes.
- El establecimiento de un mecanismo de defensa comercial armonizado que sustituya a las diferentes salvaguardias y formas de gravámenes establecidos o no en la normativa comunitaria andina.

4. Las relaciones económicas colombo-venezolanas: Un caso relevante y complejo de integración latinoamericana. Autor: CARMONA ESTANGA, Pedro Francisco, estudio publicado en el año 2009.

El autor de esta investigación es un político, economista y empresario venezolano, quien preside este estudio para analizar el comportamiento de las relaciones económicas entre Colombia y Venezuela, el estudio contempla las exportaciones, importaciones, balanza comercial, comercio global, ingresos, PIB, entre otros indicadores macroeconómicos.

El estudio recopila los principales percances ocurridos a los largo de la historia de la relación colombo-venezolana, así como también evalúa el desempeño de estos países en el marco de la CAN, de igual forma realiza una visión comparativa de las economías de los dos países y determina el costo de la no integración de estas dos naciones.

El estudio corresponde a una tesis doctoral, cuyo documento final no ha sido publicado en su totalidad por el autor, ello impide conocer las conclusiones realizadas del mismo.

5. Las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales en la Comunidad Andina. Autor: DUGARTE, Yelitza. Estudio publicado en Octubre de 2012.

Este estudio, corresponde a una tesis de grado realizada por el autor para optar al título de Especialista en Ciencias Contables - Mención tributos, Área Aduanas, Universidad de los Andes - Venezuela. Dicha investigación es de tipo documental, la cual se fundamenta en los siguientes objetivos:

Objetivo General: Analizar el impacto de las trabas no arancelarias en el proceso de Integración económica de los países miembros la Comunidad Andina de Naciones entre 1994 y 2006.

Objetivos Específicos:

- Estudiar la evolución histórica de la Comunidad Andina.
- Explicar la naturaleza de las barreras no arancelarias puestas en práctica por los países miembros de la Comunidad Andina.
- Establecer la incidencia de las trabas no arancelarias en la generación de conflictos surgidos en el seno de la Comunidad Andina.
- Describir los mecanismos de control para la aplicación y puesta en práctica de las trabas no arancelarias.
- Determinar el impacto de las barreras no arancelarias y sus efectos en el proceso de Integración económica de los países andinos.

Algunas conclusiones importantes de este estudio son:

- Se identificaron cuatro tipos de barreras, a saber: restricciones y gravámenes, salvaguardas, subvenciones y dumping. De las cuales las más utilizadas son las de gravámenes y restricciones, en primer lugar, y las salvaguardas, en segundo lugar.
- Los géneros de los productos comercializados que más han sido objeto de trabas no arancelarias fueron los productos agro-alimenticios. Lo cual se explica debido a las características de las economías de los países integrantes de la Comunidad Andina.
- Los acuerdos, resoluciones y disposiciones emanadas del Consejo de la Comunidad Andina en busca de la creación de un mercado común, en lugar de beneficiar el libre comercio, se han constituido en factores que promueven diferencias entre los países miembros.

Los cinco trabajos mencionados anteriormente, guardan relación con el tema de estudio de esta investigación, conciernen en lo siguiente; el primer estudio se enfoca en identificar las trabas no arancelarias en el comercio bilateral agroalimentario entre Venezuela y Colombia; el segundo estudio consiste en una reflexión y análisis de la situación de la frontera colombo – venezolana, ante las restricciones y dificultades comerciales suscitadas por desacuerdos políticos entre los gobiernos de estos países; el tercero, en identificar algunas barreras (las no arancelarias) de un sector de la producción (agropecuaria), y contempla a todos los países miembros de la CAN; el cuarto realiza un amplio estudio de la relación colombo-venezolana el cual abarca todos los enfoques de dicha relación; y el quinto, estudia las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales al interior de la Comunidad Andina.

Las diferencias entre estos estudios y el objetivo que se propone esta investigación, radica fundamentalmente en estudiar tanto las barreras arancelarias como las no arancelarias presentadas a las exportaciones colombianas dirigidas a Ecuador y Venezuela, si bien, se contempla el Acuerdo CAN, para efectos del presente estudio se excluyen del mismo a los otros países miembros (Perú y Bolivia).

1.6.2 Marco Teórico

Esta investigación requiere del soporte teórico sobre el comercio internacional el cual se sustenta en varias teorías:

Teoría de la Ventaja Comparativa

Esta teoría es propuesta por David Ricardo, quien en 1817, en su libro “Principios de Política Económica” extiende la teoría de los beneficios del comercio a situaciones donde un país tiene ventaja absoluta en ambos bienes. De acuerdo con Smith dicho país probablemente no resulte beneficiado con el comercio exterior.

Sin embargo, la propuesta de David Ricardo radica en que estos beneficios se obtienen cuando el país con ventaja absoluta en ambos bienes se especializa en producir aquel bien con mayor eficiencia relativa (menor costo de oportunidad), es decir el bien en el que tiene ventaja comparativa. Es así como plantea que: “Un país que produzca los bienes más baratos que los demás, podrá exportar aquel

bien en el que internamente tenga una diferencia mayor, e importar aquel bien en el que internamente tenga una diferencia menor”.⁹

Modelo de Heckscher – Ohlin (H-O)

Este nombre obedece a sus autores, dos economistas suecos quienes estudiaron las causas de las diferencias de costos entre los países y algunos efectos generados por el comercio internacional.

Para su estudio parten de la teoría de la Localización, la cual indica que “los recursos productivos están repartidos en diferentes proporciones entre todas las regiones del mundo y por lo tanto la abundancia o la escasez determinan el mayor o menor costo de la producción de los bienes”¹⁰, ello justifica la importancia del comercio internacional, ya que la disponibilidad de recursos en una región lleva a diferenciar los costos para la producción de bienes de un país a otro. A partir de esto, H-O plantearon el Teorema cuyo enunciado es el siguiente:

“Un país exporta aquel bien o bienes en los que se utiliza intensamente su recurso o recursos abundantes y baratos e importará aquel bien o bienes en los que se utilice internamente su recurso escaso y caro”.¹¹

Economías de Escala

Parafraseando a “Krugman y Obstfeld”¹² todo proceso de producción y comercialización de bienes o servicios, tiene como finalidad obtener utilidad económica, la cual tiene total dependencia del costo de producción, dada esta relación, es válido precisar que las empresas son más eficientes en la medida en que disminuyen los costos del proceso productivo, por ello emergen las economías de escala, entendidas como, el proceso mediante el cual los costos unitarios de producción disminuyen al incrementar la cantidad de unidades producidas.

Lo anterior, justifica la ampliación y unificación de las empresas para especializarse en la producción de un bien y acrecentar los montos de fabricación. Este proceso se favorece con el Comercio Internacional y los acuerdos de integración, puesto que, estimulan la expansión de las empresas del ámbito nacional al internacional, con ello, promueven el crecimiento del volumen de

⁹ CUESTAS RODRIGUEZ, Luis Francisco. Comercio Internacional. Diciembre de 1994, pg. 5.

¹⁰ CUESTAS RODRIGUEZ, Luis Francisco. Comercio Internacional. Diciembre de 1994, pg. 7.

¹¹ CUESTAS RODRIGUEZ, Luis Francisco. Comercio Internacional. Diciembre de 1994, pg. 8.

¹² (*) Economistas estadounidenses, autores del libro *Economía Internacional*. (1987).

producción, al tiempo que, disminuyen los costos unitarios, lo que permite consolidar empresas más eficientes en el mercado.

Teoría de la Competencia Imperfecta

La competencia imperfecta se presenta en el mercado cuando “existe un reducido número de empresas con capacidad para influir sobre el precio, ya sea, en mayor o en menor medida”¹³, debido a que ofertan productos diferenciados y/o limitan el suministro de bienes, como estrategia para encarecer el producto y elevar su precio, o también reducen el precio para incrementar el volumen de ventas. Las estructuras de mercado más representativas que permiten examinar situaciones de competencia imperfecta son el monopolio y el oligopolio.

El monopolio, corresponde a un mercado conformado por una sola empresa, la cual goza de plena capacidad para establecer el precio y las condiciones de venta. Por su parte, el oligopolio es un mercado integrado por pocas empresas las cuales se reparten la cuota total del mercado, de allí que existe una relación inversa entre el número de empresas que conforman el oligopolio y la capacidad de influir en el precio del producto, esto es, a menor número de empresas mayor capacidad y viceversa. De esta forma se contradice el espíritu del libre mercado para el cual el mercado ideal es el de competencia perfecta.

Integración Económica:

La integración económica es vista como una forma de ampliar mercados internacionales, ya que bajo la premisa que el libre comercio es de beneficio para las naciones, estas llevan a cabo una serie de procesos, acuerdos o tratados, encaminados a liberalizar el comercio de bienes y servicios, armonizar políticas, facilitar el movimiento de los factores de producción (mano de obra y capital) hasta alcanzar la integración política total. Actualmente los países al integrarse, además de ampliar sus mercados buscan fortalecer sus economías y la unificación de esfuerzos en pro de ser más dinámicos en los escenarios internacionales.

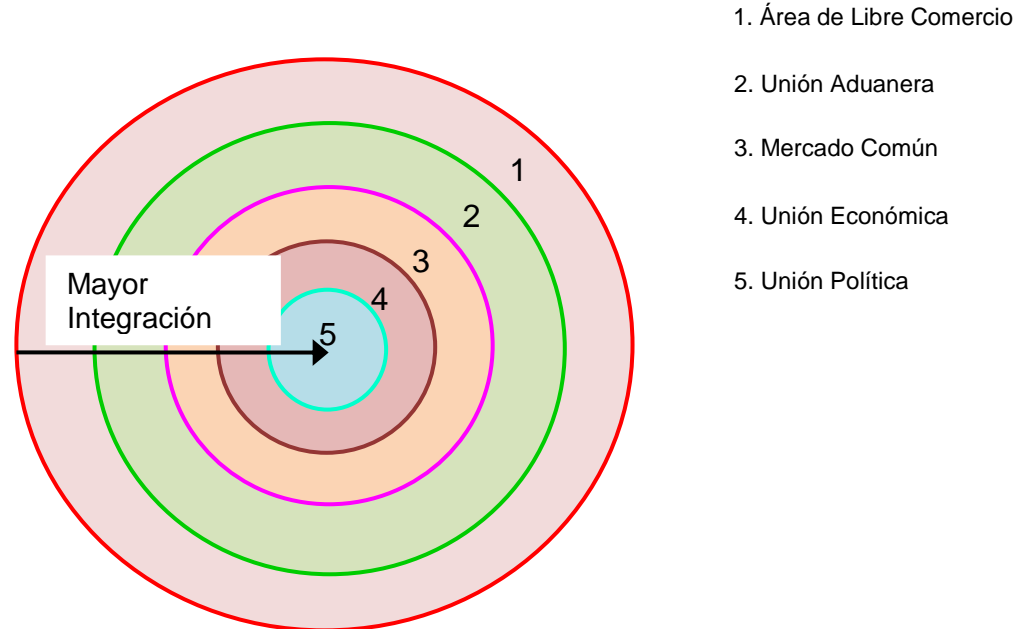
Niveles de Integración Económica:

Las clases de integración están determinadas por el grado de compromiso que los países adquieren, se reconocen cinco estados, modalidades o grados de integración económica, las cuales se relacionan en la ilustración 1. Cada una de ellas sirve de soporte para la etapa posterior, sin embargo, los bloques u

¹³ ROBINSON, Joan. (1933). *Teoría económica de la competencia imperfecta*. Cambridge, Inglaterra.

organizaciones que comparten de esos diversos procesos no se disponen a alcanzar la fase máxima que es la Unión Política o Total.

Ilustración 1. Niveles de Integración Económica



Fuente: Esta investigación

1. Área o Zona de Libre Comercio:

Es el proceso de integración económica más simple, toda vez, que los países en esta clase de acuerdo se comprometen únicamente a eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan el comercio de los países miembros.

Sin embargo, cada país determina sus propias barreras arancelarias y no arancelarias frente a países no miembros, o sea barreras aplicables para las importaciones provenientes de terceros países. De allí la importancia de establecer la distinción entre productos originarios del área y los importados de países no miembros, condicionando la libre circulación de los productos a un régimen de origen, de tal forma que los productos oriundos del área tienen tarifas de cero arancel, entre tanto los productos externos son afectados por los aranceles.

2. Unión aduanera:

Es una zona de libre comercio dotada de un arancel externo común, ella prevé no solamente la eliminación de las barreras arancelarias entre los países miembros

sino también la creación de una tarifa o arancel externo común sobre importaciones provenientes de terceros países.

Es así como, los productos provenientes del exterior están sujetos a una misma imposición, sea cual fuere la frontera de la Unión Aduanera por la cual ingresen. Los productos originarios de la zona o considerados como tales, están libres de aranceles al cruzar las fronteras de los países miembros, estableciendo un margen de preferencia para los países miembros.

3. Mercado Común:

Corresponde al tercer nivel de integración económica, el Mercado Común posibilita la libre circulación de mercancías, personas, capitales y servicios, además la coordinación de la política macroeconómica (cambiaria, monetaria, fiscal y comercial) entre los países miembros de esta integración.

4. Unión Económica:

La Unión Económica exige la unificación de las políticas cambiarias, monetarias y financieras entre los países miembros, es decir la armonización de las legislaciones nacionales que inciden directa o indirectamente en el sistema económico así como la protección de las mismas por parte de una autoridad común (Supranacional).

5. Unión Política:

“Es el proceso de integración económica y política alcanzado cuando varios países o Estados se constituyen en una sola nación, es la integración o fusión de los aspectos económicos, sociales y políticos”¹⁴, aunque los Estados puedan disponer para sí de sus propias legislaciones o regulaciones internas. La Unión Política es considerada también Unión Total, es la última fase y a la vez la de mayor integración entre los países miembros.

Herramientas de Política Comercial

Son instrumentos para facilitar el manejo de la política comercial, los mismos que pueden abrir las fronteras a las mercaderías extranjeras y de igual forma las pueden cerrar, según la manera en que se apliquen.

¹⁴ Consultorio de Comercio Exterior. Universidad ICESI. Documento electrónico disponible en: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/10/24/integracion-economica/>

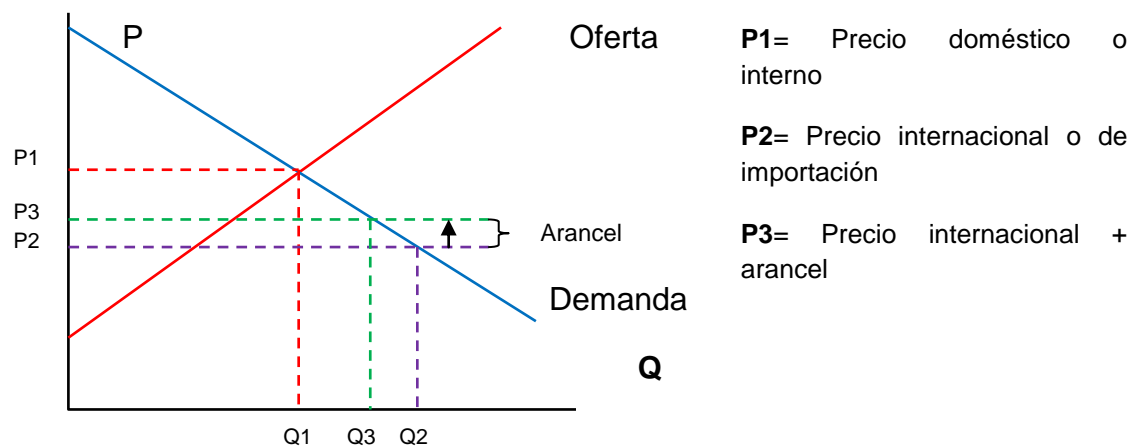
Dichas herramientas se agrupan en dos formas:

- Las que generan ingreso al Estado, denominadas Barreras Arancelarias.
- Las neutras, es decir aquellas que no representan ingresos al Estado pero tampoco un costo, denominadas Barreras no Arancelarias.

Barreras Arancelarias:

Son impuestos originados por nacionalizar bienes o servicios extranjeros que ingresan a un país. Este impuesto se denomina Arancel y tiene un efecto sobre los precios de las mercancías ya que los incrementa, es así como se presenta variación en el precio final, y a la vez en la demanda, como se representa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Efecto del arancel sobre el precio del bien importado



Fuente: Esta investigación

La Ilustración 2, representa la situación y los cambios que se presentan en un país al tener comercio internacional; P1, corresponde al precio doméstico o interno de un producto frente al cual la demanda es Q1, sin embargo, al importar el mismo producto este ingresa al país con un precio P2, el cual es muy inferior a P1, ante esto la demanda se modifica a Q2, pero el Estado aplica un arancel al producto importado, esto hace que el precio se incremente, por tanto el nuevo precio del bien importado es P3, y la demanda respecto a la variación del precio es Q3.

Barreras no Arancelarias:

Con esta denominación se conocen a aquellos obstáculos al comercio, diferentes a los impuestos o aranceles. En la actualidad las trabas no arancelarias son más

comunes que las arancelarias, con la ventaja que son más sutiles por ello se hace más difícil alegar una reclamación por este tipo de barreras.

Las barreras no arancelarias contempla las diversas clases de restricciones diferentes a los aranceles, las principales barreras que tratará este estudio son: barreras cualitativas, cuantitativas, administrativas, precios, barreras de estado y barreras ocultas.

1.6.3 Marco Legal

Frente al tema de estudio del presente proyecto de investigación, es preciso revisar los acuerdos comerciales que Colombia sostiene tanto con Ecuador como con Venezuela, por lo tanto se estudiará el Pacto Andino, el cual dio origen a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y, el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) firmado entre Colombia y Venezuela.

Pacto Andino:

Su origen se remonta al 26 de Mayo de 1969, cuando cinco países de Sur América: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscriben un acuerdo de integración económica al cual lo denominaron Acuerdo de Cartagena, constituyéndose en un instrumento jurídico internacional con el que se pone en marcha el proceso de integración. Posterior a la firma, el 9 de Julio de 1969 el Acuerdo de Cartagena fue declarado compatible con el Tratado de Montevideo y el 16 de Octubre del mismo año entro en vigencia.

El Pacto Andino se consolidó con el propósito de establecer una unión aduanera entre los países miembros, en tal sentido, se resaltan los principales objetivos trazados en el Acuerdo:

- “Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros”¹⁵.

¹⁵ Comunidad Andina de Naciones. *Normatividad*. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>

En Febrero de 1973, Venezuela adhiere al Pacto Andino, ampliándose de esta forma la unión aduanera creada con el Acuerdo de Cartagena, ya que pasó de cinco a seis países miembros, sin embargo, esta nueva composición del Pacto Andino tuvo una corta duración, ya que el 30 de octubre de 1976, Chile bajo el mandato de Augusto Pinochet, decide retirarse del Pacto Andino, en virtud de la Decisión No. 24 sobre el Tratamiento al Capital Extranjero de naturaleza proteccionista, Chile justificó su retiro aduciendo incompatibilidades económicas con los países miembros del acuerdo.

Diez años después de la creación del Pacto Andino, hacia 1979, tras la firma de un tratado se crearon El tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a partir de ese año los representantes de los países miembros, empezaron a actuar conjuntamente en el escenario internacional con miras a fortalecer la integración económica y alcanzar otros logros comunitarios. Sin embargo, la década de los Ochenta (1980) se caracterizó por una fuerte crisis económica en América Latina, lo cual significó una parálisis casi total para el proceso de Integración Andina.

Una vez superados los años de crisis y recesión económica, los países miembros del acuerdo emergen con la aplicación de la apertura económica, como un paso de integración a la economía global, esto conllevó también, a que la dinámica integracionista sea cada vez más acelerada. Estos cambios ocurridos en las economías de los países Andinos y las nuevas orientaciones adoptadas por los gobiernos de estos países determinaron profundas modificaciones en la forma de concebir la integración, de allí que se establecieron nuevas bases conceptuales sobre las cuales se iba a construir una acción cada vez más profunda en el proceso integrador, dichas bases quedaron instauradas en tres documentos importantes: El Acta de Galápagos, Acta de la Paz, y el Acta de Barahona.

En 1991, los presidentes del Pacto Andino aprueban la política de “cielos abiertos”¹⁶ e intensifican la integración subregional. El 26 de Noviembre de 1994, por medio de la decisión 370 de la comisión, se aprueba el arancel externo común para las importaciones provenientes de terceros países, dicha decisión fue suscrita por todos los países excepto Perú y la aplicación de la misma rige desde el 1 de Febrero de 1995.

“El mecanismo del Arancel Externo Común AEC, cuenta con una estructura escalonada de cuatro niveles básicos de 5%, 10%, 15% y 20%, los cuales aparecen especificados para cada partida arancelaria y con una serie de

¹⁶ (*) Expresión que hace referencia a los acuerdos multilaterales de transporte aéreo, civil o militar.

modalidades de diferimiento arancelario lo que permite a los países apartarse a la estructura básica mediante reglas establecidas en la misma Decisión”¹⁷.

El Acuerdo de Cartagena desde sus inicios ha sido objeto de varias modificaciones y reformas, una de las más importantes es la establecida mediante el Protocolo Modificadorio de Trujillo firmado en Marzo de 1996, por medio del cual se crea la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y se establece el Sistema Andino de Integración SAI, el cual articula el funcionamiento de todos los órganos que forman parte de la CAN.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Es un acuerdo de integración económica y social que surge tras el Acuerdo Modificadorio del Pacto Andino, por lo tanto, está conformado por los mismos países que integraron el anterior Acuerdo, conserva la normatividad, los criterios y replantea los objetivos e introduce mecanismos para lograrlos, los cuales se especifican en el [anexo I](#) del presente estudio; sin embargo, con la creación de la Comunidad Andina se instituyen reformas pragmáticas que amplían el campo de integración más allá de lo comercial y económico.

La Comunidad Andina de Naciones, dispone de nuevas bases y concepciones sobre la integración económica, por lo tanto se proyecta a consolidar un Mercado Común entre los países miembros, para ello amplió los órganos e instituciones que la constituyen, cuyo funcionamiento es articulado por el Sistema Andino de Integración, la nueva consolidación de la CAN se representa en la ilustración 3.

Una serie de reformas, modificaciones y actualizaciones sufre la Comunidad Andina a lo largo de su funcionamiento, es preciso citar las más destacadas dentro de las cuales se encuentra la Decisión 465 del 25 de mayo de 1999, la cual concierne a la actualización de la Decisión 370 referente al Arancel Externo Común, otros acuerdos derivados de la misma Decisión 370, tienen efecto directo sobre la política arancelaria comunitaria, en particular los referidos al sector agropecuario contemplados en el Sistema Andino de Franjas de Precios Agrícolas, y el sector automotor, señalados en el Convenio Automotor.

¹⁷ DECISIÓN 370 de la CAN. *Arancel Externo Común*. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>

Ilustración 3. Sistema Andino de Integración de la CAN



Fuente: Ilustración elaborada a partir de información sustraída de la página web de la CAN, disponible en Internet: www.comunidadandina.org

El 22 de abril de 2006, Venezuela presenta la denuncia formal del Acuerdo de Integración Subregional Andino, a razón de los eventuales perjuicios que le causarían los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por Colombia y Perú con los Estados Unidos de América. Dicha denuncia la realiza el presidente Hugo Chávez mediante una comunicación en la cual expresa lo siguiente: “Las recientes negociaciones y firma de los Tratados de Libre Comercio por parte de Colombia y Perú con los Estados Unidos de Norte América, han conformado un nuevo cuerpo

legal que pretende asimilar la normativa de los TLC a la Comunidad Andina, cambiando de facto su naturaleza y principios originales”¹⁸.

Venezuela critica la firma de los TLC por parte de Colombia y Perú, sin embargo, las Decisiones 322 de 1992 y 598 de 2004, de la Comunidad Andina de Naciones faculta a los Países Miembros a negociar acuerdos comerciales con terceros países. Dentro de la normatividad del AIS Andino también se contempla el Artículo 135 referente a la denuncia o retiro del Acuerdo de algún país miembro, al respecto este artículo dispone lo siguiente:

“El país miembro que desee denunciar este Acuerdo deberá comunicarlo a la Comisión. Desde ese momento cesarán para él los derechos y obligaciones derivados de su condición de miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia”¹⁹. En cumplimiento del mismo, Venezuela materializa su retiro el 22 de abril de 2011, a partir de entonces y hasta la actualidad, el Comercio Subregional Andino al amparo del acuerdo firmado en la CAN se realiza entre los cuatro países miembros; Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Ilustración 4. Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones



Fuente: http://exportacionesdelperu.blogspot.com/2011_09_01_archive.html

¹⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. (BID). *Carta Mensual*. Disponible en Internet en: <http://www.iadb.org/intal/Cartamensual/Cartas/HTMLPrintArticulo.aspx?Id=2e424fd3-30ec-46e9-8c92fcce18b3e128>

¹⁹ Comunidad Andina de Naciones. Tribunal de Justicia. Disponible en Internet en: http://www.tribunalandino.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=80

Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial suscrito entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

A raíz del retiro de Venezuela de la Comunidad Andina, se suscribe el Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial al amparo del Artículo 10 del Tratado de Montevideo (1980), dicho Acuerdo se firma el 28 de noviembre de 2011 por los Presidentes de Colombia y Venezuela, con el propósito de definir y establecer unas pautas comunes para facilitar e impulsar el comercio bilateral entre estas dos naciones.

“El proceso de incorporación del Acuerdo a la legislación interna colombiana se surtió mediante la aprobación del Decreto N° 1860 del 6 de septiembre de 2012 con el cual se permite su aplicación, por su parte Venezuela el 20 de agosto de 2012 publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.082 la Ley que aprueba el Acuerdo. Las Partes acordaron aplicar la vigencia del Acuerdo a partir del 19 de octubre de 2012”²⁰.

Al materializarse el retiro de Venezuela de la CAN en abril de 2011, cesaron completamente las preferencias arancelarias definidas en el marco de ese Acuerdo, no obstante, “los flujos de comercio bilateral continuaron beneficiados mediante concesiones unilaterales otorgadas por parte de Venezuela”²¹, Colombia por su parte, mantuvo de manera recíproca las preferencias comerciales, de conformidad con de la Decisión 746 de la CAN, la definición del tratamiento preferencial obedeció al comercio histórico que existió entre ambos países, por tanto, se contemplaron la totalidad de las subpartidas arancelarias en las cuales se presentó intercambio comercial en el periodo comprendido entre el 2006 y 2010.

El Acuerdo de Alcance Parcial firmado por los dos países, establece las diferentes disciplinas que se aplicarán al comercio bilateral: el régimen de origen; las normas técnicas; las medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias; las medidas de defensa comercial y un mecanismo de solución de controversias. Los principales ítems acordados frente al Acceso preferencial son:

²⁰ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. *Acuerdos Comerciales y de Inversión*. Disponible en internet en: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=2573>

²¹ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. *Acuerdos Comerciales y de Inversión*. Disponible en internet en: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=2573>

- Colombia y Venezuela acuerdan otorgar preferencias arancelarias sobre los productos originarios de las partes, toda vez que estos sean nuevos
- Las Partes se reservan la aplicación de derechos arancelarios variables, a través de mecanismos para estabilizar el costo de importación de productos agropecuarios a los productos señalados como sensibles.
- Ninguno de los dos países podrá adoptar cargas arancelarias que pudieran afectar el comercio bilateral y acuerdan que no habrá trato discriminatorio.

1.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación corresponde a un estudio **Descriptivo**, ya que se evaluarán las características particulares de los obstáculos que enfrentan las exportaciones colombianas en el periodo de tiempo definido. Además es un estudio **Correlacional**, porque estadísticamente se estudiará la relación existente entre las barreras impuestas a las exportaciones colombianas, con el monto exportado.

También es un estudio **Analítico**, ya que se desea exponer cual es efecto de las barreras sobre las exportaciones.

Método de Investigación:

El método empleado para esta investigación es **Deductivo**, puesto que el razonamiento va de lo general a lo particular; de igual forma también se aplicará el método **Inductivo** ya que se obtendrán hallazgos importantes a partir de premisas particulares. Además, se empleará el método de investigación **Mixto**, ya que se considerará información cualitativa y cuantitativa que permita alcanzar los objetivos planteados por este estudio de investigación.

Variables: El estudio contempla dos tipos de variables: las dependientes y las independientes.

Variables Dependientes: Flujo de las exportaciones de Colombia hacia Ecuador y Venezuela, valorados de forma independiente.

Variables Independientes: Barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas por los países importadores a las exportaciones de Colombia.

Fuentes: la información pertinente a las barreras arancelarias y no arancelarias se sustrae de las plataformas web oficiales en materia de comercio internacional.

2. EXPORTACIONES DE COLOMBIA HACIA ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2000 – 2012

En el presente capítulo se analiza el comportamiento de las exportaciones colombianas hacia el mercado de Ecuador, durante el periodo 2000 – 2012; para ello, inicialmente se presenta la evolución del comercio bilateral, posterior a ello, se identifican las exportaciones más representativas para Colombia hacia ese mercado de destino, seguidamente, se presenta tanto el arancel como las barreras no arancelarias aplicadas por el país importador a los capítulos priorizados por este estudio y se analiza el efecto de las mismas, finalmente, se realizan las respectivas conclusiones de este capítulo.

2.1 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL COLOMBO – ECUATORIANO

El Acuerdo económico y comercial de la Comunidad Andina de Nacionales CAN, impulsó el comercio bilateral colombo-ecuatoriano, el cual se ha incrementado en la medida que se cumplen las desgravaciones arancelarias que exige el acuerdo, para efectos del periodo de tiempo comprendido desde el año 2000 hasta el año 2012, se destaca un crecimiento tanto de las exportaciones como de las importaciones presentadas entre los dos países, dicho comportamiento favorece a Colombia con una balanza comercial positiva en todos los años, como se muestra en las cifras que se publican en la Tabla 2, en la cual se registra año a año el monto total, tanto de exportaciones como de importaciones de Colombia con Ecuador, y la balanza comercial que se deriva de este proceso, dichas cifras se expresan en millones de dólares, posterior a la Tabla 2 se presenta la Gráfica 2 con la representación de dichas cifras.

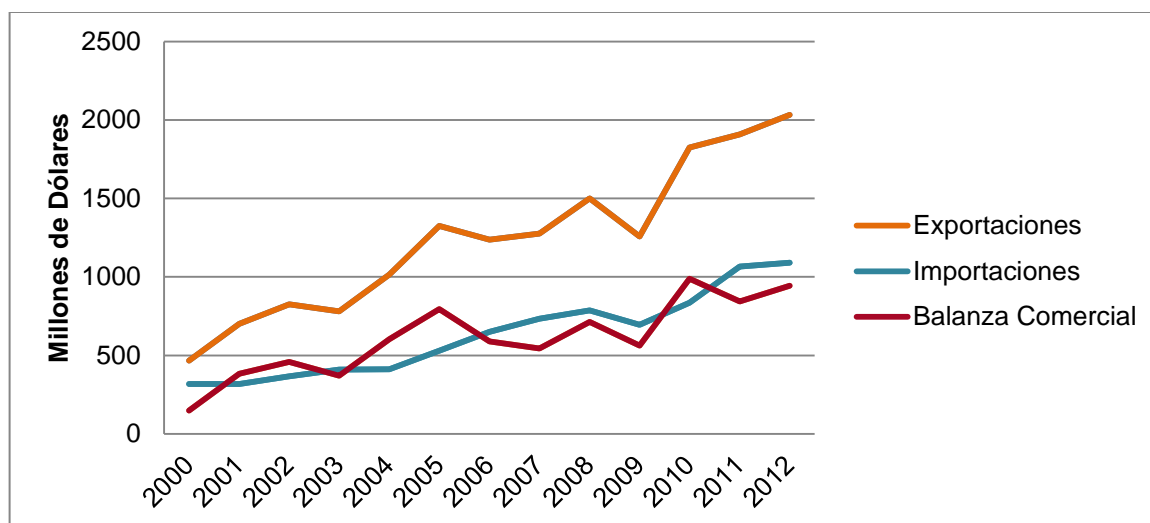
Ecuador es un mercado importante para Colombia, puesto que, de acuerdo a cifras publicadas por Proexport Colombia, del total de las exportaciones colombianas durante el año 2012 el 3,3% se realizaron a Ecuador. De igual forma, la misma publicación revela que los principales proveedores de las importaciones ecuatorianas son Estados Unidos con una participación del 21%, seguido de China con un 13,7% y en tercer lugar está Colombia con una participación del 8,8%. Por lo anterior, entre Colombia y Ecuador existe una importancia comercial recíproca.

Tabla 2. Comercio Exterior de Colombia con Ecuador

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL
2000	467	318	149
2001	700	318	382
2002	825	366	459
2003	780	410	370
2004	1.015	412	603
2005	1.324	529	795
2006	1.237	649	588
2007	1.276	733	543
2008	1.500	787	713
2009	1.257	695	562
2010	1.824	835	989
2011	1.909	1.066	843
2012	2.033	1.090	943

Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 2. Comercio Exterior de Colombia con Ecuador



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Las exportaciones colombianas totales hacia Ecuador reflejan un comportamiento creciente año a año, a excepción del año 2003, donde se presenta una disminución de las exportaciones totales en un 5,4% con relación al valor exportado en el año 2002; situación similar para el año 2006, con una disminución del 6,5% respecto al valor exportado en el año 2005 y, finalmente, el año 2009, en el cual se presenta una disminución del 16,2% con relación al valor total exportado

en el año 2008, no obstante, el crecimiento de las exportaciones es muy significativo, puesto que Colombia pasa de exportar hacia Ecuador un total de 467 millones de dólares en el año 2000 a exportar 2.033 millones de dólares en el año 2012.

2.2 EXPORTACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE COLOMBIA HACIA ECUADOR

Todas las exportaciones colombianas toman importancia para el país, independiente del mercado de destino al cual se dirijan, puntualmente, al estudiar las exportaciones de Colombia dirigidas hacia Ecuador durante el periodo 2000 – 2012, se encuentra que dichas exportaciones son muy diversas, puesto que comprenden partidas arancelarias de veinte de las veintiún secciones del arancel, siendo la sección diecinueve “Armas y municiones, sus partes y accesorios” la única sección que no registra exportaciones.

El universo de las exportaciones colombianas hacia Ecuador es muy amplio en cantidad de partidas arancelarias, una vez recopilada la información capítulo por capítulo sobre el monto exportado año a año, se tiene que Colombia exporta productos de setenta y dos capítulos de los noventa y nueve que componen el arancel de aduanas, sin embargo, buena parte de ellas se concentra en ocho capítulos, es así como, en conjunto dichas exportaciones representan para el año 2000 el 48% del total exportado y para los años comprendidos entre el 2001 y 2012 dicha participación anual supera el 50%, por tal razón, este estudio denomina exportaciones representativas a los siguientes capítulos:

Tabla 3. Exportaciones representativas de Colombia hacia Ecuador

Capítulo	Descripción
27	Combustibles minerales, aceites minerales
30	Productos farmacéuticos
33	Aceites esenciales y resinoides
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos
38	Productos diversos de las industrias químicas
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias
48	Papel y cartón; manufacturas de estos materiales
87	Vehículos automóviles, sus partes y accesorios

Fuente: Esta investigación

La Tabla 3, presenta en orden ascendente los capítulos del arancel, sobre los cuales se enfoca el desarrollo de este capítulo, cuya participación porcentual año

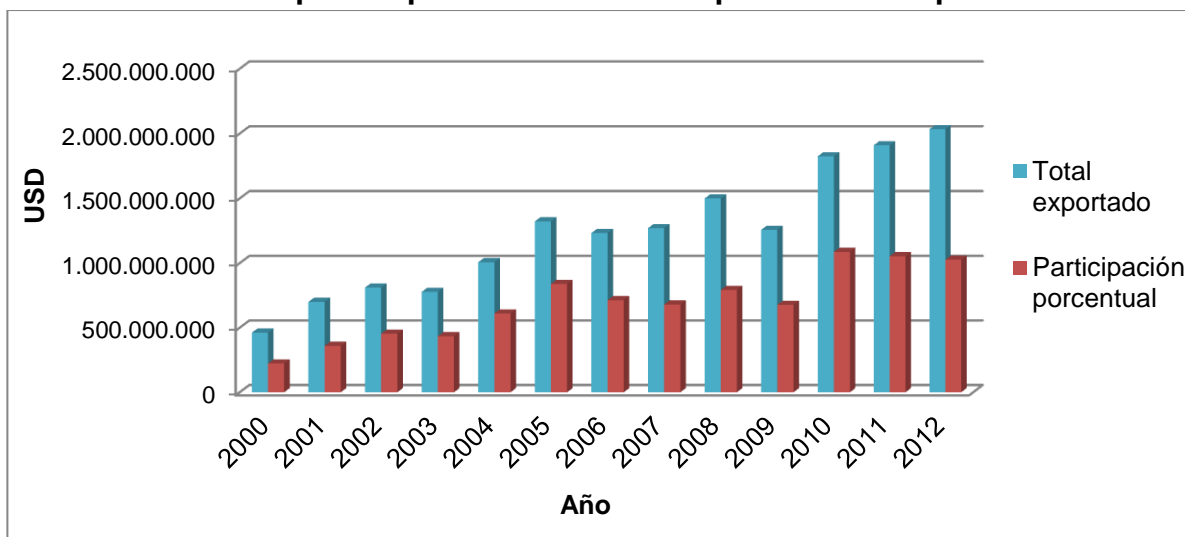
a año según el valor exportado se presenta en la Tabla 4, y la representación detallada se realiza en la Gráfica 3; en adelante, los ocho capítulos son los priorizados para el estudio de las exportaciones hacia Ecuador.

Tabla 4. Participación porcentual de las exportaciones representativas

Año	CAPÍTULO								
	Combustibles	Fármacos	Aceite	Jabón	Químicos	Plástico	Papel Cartón	Vehículos	Total
2000	2,7	7,1	1,8	2,1	8,9	10,8	8,9	6,1	48
2001	0,5	6,2	2	2	5,9	8	6,7	20,3	51
2002	2,3	6,2	2	2,3	5,5	7,8	7,4	22,4	56
2003	9,2	6,3	2,3	2,6	5,8	9,3	8,6	11,5	56
2004	13,8	5,7	2,2	2,4	4,6	9,8	8,1	14	61
2005	22,9	5,2	2,4	2,1	3,3	8,2	6,6	12,6	63
2006	11,1	5,8	3,4	2,3	3,2	9,5	8,5	13,8	58
2007	5,3	5,5	5	2,8	3,4	11	8,6	11,8	53
2008	4	5,7	5,7	3	2,9	10	8,8	12,9	53
2009	6,5	7,8	5,7	2,8	3,3	8,9	8,1	10,8	54
2010	16,4	5,3	4,7	2,3	3,1	7,1	6,9	13,8	60
2011	8,7	6,2	5,3	2,7	3,3	8,1	7,5	13,3	55
2012	3,7	6,4	6,5	2,9	3,8	8,6	6	12,4	51

Fuente: Cálculos propios a partir de cifras consultadas en SIEX

Gráfica 3. Participación porcentual de las exportaciones representativas



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras consultadas en SIEX

Gráficamente se aprecia que año a año la participación porcentual en sumatoria de los ocho capítulos del arancel, representa más del 50% del total de las exportaciones colombianas realizadas a Ecuador, por tanto, se infiere que la diferencia está conformada por las exportaciones de los demás capítulos (64).

2.3 BARRERAS ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), es el ente encargado de la política de comercio exterior de Ecuador, el cual establece los aranceles, las medidas no arancelarias y otros mecanismos relacionados con el acceso de bienes y servicios al mercado ecuatoriano, toda vez que se cumplan las normas constitucionales de ese país y principalmente lo previsto en los acuerdos comerciales. A la luz del Acuerdo de la CAN, el arancel está adecuado al texto único de la NANDINA²².

Mediante el artículo 72 del Acuerdo de la CAN, se reglamentó el programa de liberación arancelaria entre los países miembros, esto con el fin de consolidar la zona de libre comercio que se propone el acuerdo comercial, es así como dicho artículo reza lo siguiente: “El Programa de Liberación de bienes tiene por objeto eliminar los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier País Miembro”²³. En tal sentido, los países miembros de la CAN, fijaron la desgravación arancelaria de buena parte de los productos, dicho proceso empieza en el año 1.995 cuando se inicia con una desgravación gradual y se prevé que en el año 2.005 se llegue a cero aranceles entre los países miembros, a Ecuador y Bolivia se les conceden dos años adicionales para culminar la desgravación por considerarlos Naciones Menos Favorecidas (NMF).

La desgravación arancelaria exceptúa a ciertas líneas arancelarias, la mayoría de ellas corresponden a productos del sector agropecuario producidos al interior de la subregión, para los cuales se aplicará la tarifa arancelaria definida en el Arancel Externo Común (AEC), el cual, es creado por la CAN mediante la Decisión 370, en la que se fija la estructura del AEC que se aplicará a terceros países, el cual

²² (*) Instrumento mediante el cual se aprueba el Texto Único de la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

²³ Artículo 72, Capítulo IV: *Programa de Liberación*. Acuerdo de Cartagena. Disponible en página web de la CAN www.comunidadandina.org

obedece a cuatro niveles 5%, 10%, 15% y 20% mismos que se designaran de acuerdo al grado de elaboración del producto, de dicha Decisión no participó Perú.

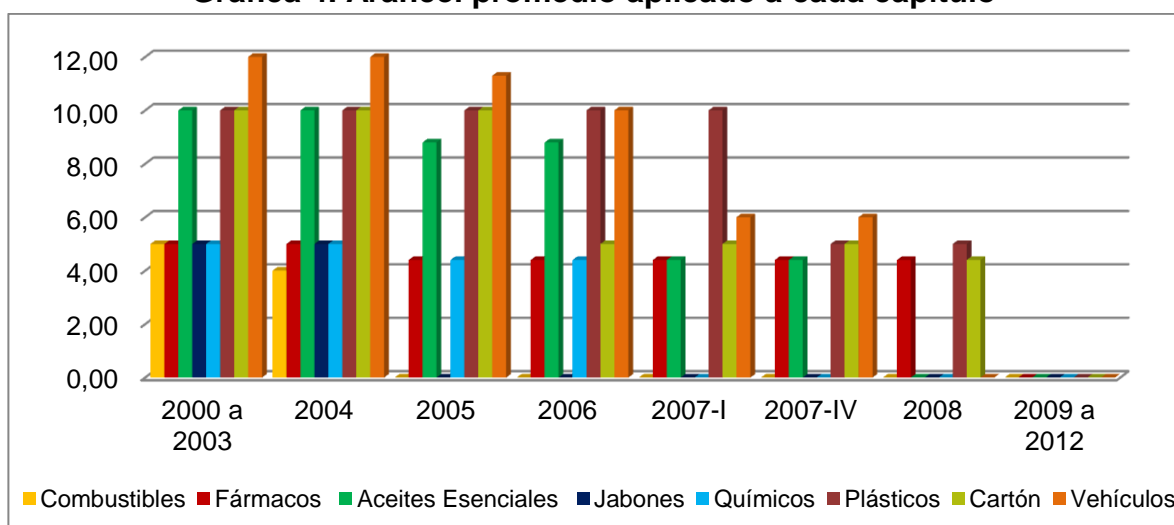
El proceso de desgravación arancelaria se cumple de acuerdo a lo pactado al interior de la CAN, por ello, los aranceles promedio aplicados a las exportaciones colombianas se presentan en mayor porcentaje en el año 2000, y disminuyen notoriamente hasta el IV trimestre del año 2008, después de ello, todos los aranceles se unifican a cero. Los aranceles Ad-valoren promedio aplicados por Ecuador se resumen en la Tabla 5 y se reflejan en la Gráfica 4.

Tabla 5. Arancel promedio aplicado por Ecuador a cada capítulo priorizado

AÑO	CAPÍTULOS							
	27 Combustible	30 Fármacos	33 Aceite	34 Jabón	38 Químicos	39 Plástico	48 Cartón	87 Vehículos
2000 a 2003	5%	5%	10%	5%	5%	10%	10%	12%
2004	4%	5%	10%	5%	5%	10%	10%	12%
2005	0%	4.4%	8.8%	0%	4.4%	10%	10%	11.3%
2006	0%	4.4%	8.8%	0%	4.4%	10%	5%	10%
2007-I a 2007-III	0%	4.4%	4.4%	0%	0%	10%	5%	6%
2007-IV	0%	4.4%	4.4%	0%	0%	5%	5%	6%
2008	0%	4.4%	0%	0%	0%	5%	4.4%	0%
2009 a 2012	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Base integrada de datos Market Acces Map - International Trade Center

Gráfica 4. Arancel promedio aplicado a cada capítulo



Fuente: Base integrada de datos Market Acces Map - International Trade Center

2.4 BARRERAS NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

Las barreras o medidas no arancelarias se definen en general, como medidas de política comercial distintas de los aranceles de aduana. Para la explicación precisa de las distintas barreras no arancelarias, existe una clasificación realizada por la UNCTAD²⁴, donde las categoriza de acuerdo a su aplicación en dos grupos; medidas técnicas y medidas no técnicas.

Las medidas no arancelarias impuestas por Ecuador a los productos colombianos más representativos son:

2.4.1 Medidas Técnicas

Corresponde a todas las medidas de protección al consumidor, aprobadas por la Organización Mundial del Comercio, las cuales radican en requerimientos de calidad del producto, embasado y rotulado, e inspección previa de las mercancías.

2.4.1.1 *Obstáculos técnicos al comercio*

El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), tiene a su cargo la elaboración de las normas técnicas para el Ecuador, las cuales deben ser cumplidas con carácter obligatorio, por todos los productos que se comercializan al interior de este país. Esta medida comprende los requisitos de etiquetado y rotulado de productos y el certificado INEN.

- **Requisitos de etiquetado y rotulado de productos:** el Instituto Técnico Ecuatoriano de Normalización mediante el Decreto Ejecutivo No. 1526 de 1998, mismo que fue renovado mediante Decreto No. 3497 de 2002, y modificado mediante Decreto Ejecutivo No. 6379 de 2006, oficializa con carácter de obligatorio el Reglamento Técnico sobre rotulado y etiquetado de productos, cuyas especificaciones particulares se adjuntan en el [anexo II](#) del presente estudio. Dicho reglamento aplica para todos los productos comercializados en Ecuador, por tal razón, comprende a todas las importaciones colombianas, durante todo el periodo de estudio.

²⁴ (*) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Creada por la ONU con el objeto de analizar y resolver los problemas de comercio internacional de los países subdesarrollados.

- **Certificado INEN:** a partir del segundo trimestre del año 2007 se exige a todos los productos que son comercializados en Ecuador, la obligatoriedad de portar un certificado expedido por el INEN, donde abale que dicho producto cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos en la norma, esta medida se adopta con el fin de asegurar que dichos productos acogieron la reforma de la norma técnica dictada en esta materia en el año 2006.

2.4.1.2 Inspección Previa

Ecuador ha reglamentado mediante la Ley Orgánica de Aduanas, la inspección de pre embarque de las mercancías, explícitamente, el artículo 46 de dicha Ley, dispone que toda importación cuyo valor sea superior a \$4.000 USD, está obligatoriamente sujeta a verificación previa, cumplido este proceso los productos contarán con el respectivo certificado de verificación en origen, el cual debe presentarse para el ingreso de la mercancía a Ecuador.

Las tarifas estipuladas por el servicio de verificación previa, oscilan entre el 0,3% y el 0,7% del valor FOB de los productos, o \$180 USD, siempre se aplicará el valor que resulte mayor. Se exceptúan de este requisito las mercancías señaladas en la Resolución No. 14-2001-R1 expedida por la Corporación Aduanera del Ecuador, tales como las mercancías destinadas al sector diplomático y consular, mercancías declaradas en tránsito aduanero con destino al exterior, equipaje acompañado del viajero y productos de pesca en alta mar. Dicha medida aplica durante todo el periodo de estudio.

2.4.2 Medidas no Técnicas

Comprende todas las medidas especiales impuestas por el país importador con el fin de contrarrestar algunos efectos negativos derivados de las importaciones.

2.4.2.1 Salvaguardia

Son medidas adoptadas por el país importador para restringir temporalmente el ingreso de algunos productos extranjeros. Ecuador impone a Colombia tres tipos de salvaguardia; por balanza de pagos, por balanza cambiaria y por protección al medio ambiente.

Salvaguardia por balanza de pagos: Por medio de la Resolución No. 466 del COMEXI, desde enero del año 2009, Ecuador establece una salvaguardia por balanza de pagos de aplicación general para todos los países incluidos los miembros de la CAN, dicha medida es de carácter temporal y rige durante un año,

la Secretaría General de la CAN, autorizó a Ecuador a aplicar dichas medidas correctivas hasta enero del año 2010.

Ecuador justifica la adopción de esta medida como una admisión emergente que surge para equilibrar la balanza de pagos y balanza comercial mediante la regulación del nivel general de importaciones, para lo cual fija salvaguardia en los siguientes tres términos:

- “Aplicación de un recargo ad-valorem para 73 productos.
- Aplicación de un recargo específico para 283 productos.
- Establece cuotas o límites de importación para 271 productos.”²⁵

Cada término constituye un anexo de dicha Resolución, por consiguiente, los productos priorizados de exportaciones colombianas hacia Ecuador, afectados por las salvaguardias se resumen en: la Tabla 6, la cual comprende aquellos productos que tienen aplicación de un recargo ad-valorem, mismos que son sustraídos del anexo I de la Resolución; y en la Tabla 7, en la cual se relacionan aquellos productos que tienen restricción cuantitativa en cupos anuales, con un porcentaje sobre el monto importado en el año 2008, dichos productos son sustraídos del anexo III de la Resolución, no existe afectación por recargo específico para los productos priorizados de exportación colombiana.

Tabla 6. Productos colombianos afectados por recargo Ad-valorem

Medida	Producto	No. de subpartidas afectadas	% Recargo arancelario
Recargo Ad-valorem	Aceites Esenciales	5	30 %
Recargo Ad-valorem	Plásticos	2	35 %

Fuente: Anexo I de la Resolución No. 466 del COMEXI

El recargo Ad-valorem consiste en aplicar la tarifa porcentual establecida en la medida sobre el valor CIF de la importación, para el caso de los productos priorizados con la medida de salvaguardia pasan de pagar cero aranceles a pagar el 30 y 35% de impuesto arancelario.

La restricción cuantitativa por cupos es la salvaguardia que más afecta a los productos priorizados o de enfoque de este estudio, puesto que, como se aprecia en la Tabla 7, dichos productos enfrentan una restricción que limita las importaciones en un 65 y 70% del monto importado en el año 2008.

²⁵ Resolución No. 466 del 19 de enero de 2009 expedida por COMEXI

Tabla 7. Productos colombianos afectados por cupos de importación

Medida	Producto	No. de subpartidas afectadas	Cupo anual
Cuantitativa	Aceites esenciales	9	70 %
Cuantitativa	Jabones	4	70 %
Cuantitativa	Plásticos y sus manufacturas	15	70 %
Cuantitativa	Papel – Cartón	7	70 %
Cuantitativa	Vehículos	23	65 %
Cuantitativa	Vehículos	16	70 %

Fuente: Anexo III de la Resolución No. 466 del COMEXI

Salvaguardia por balanza cambiaria: Después de varios meses de la implementación de la salvaguardia por balanza de pagos y aún estando vigente la misma, Ecuador decide establecer la medida de salvaguardia por balanza cambiaria, aplicable a 1346 productos colombianos distintos de los contemplados en la salvaguardia por balanza de pagos, en tal sentido, el 6 de julio del año 2009 expide la Resolución No. 494 del COMEXI la cual la registra oficialmente ante la CAN el día 10 de julio del mismo año, de acuerdo al artículo uno de esta Resolución, Ecuador determina “aplicar por el plazo de un año una medida de Salvaguardia, que corrija la alteración de las condiciones normales de competencia causadas por la devaluación monetaria del peso colombiano, consistente en la aplicación del arancel nacional vigente a ciertas importaciones provenientes de la República de Colombia”²⁶.

Ecuador notifica a Colombia sobre las medidas adoptadas con la Resolución 494, e informa que será aplicable una vez sea registrada en la CAN, posterior al registro oficial, Colombia solicita a la Secretaría General de la CAN la revisión y no aprobación de la misma, no obstante, entre tanto la CAN revisaba el caso, el país importador hacía efectiva la resolución.

En “consecuencia de esta medida no se aplican las preferencias arancelarias en el marco de la CAN, a los productos sujetos a esta salvaguardia,”²⁷ por consiguiente, son 1346 subpartidas arancelarias que se afectan con esta medida, de las cuales aquellas que corresponden a los productos priorizados de este estudio, se reflejan en la Tabla 8.

²⁶ Resolución 494 del COMEXI. (6 de julio de 2009). Artículo 1°.

²⁷ Resolución 494 del COMEXI. (6 de julio de 2009). Artículo 1°.

Tabla 8. Productos afectados con la salvaguardia por balanza cambiaria

Medida	Producto	No. de partidas afectadas	Trimestres de aplicación de la medida
Aplicación del arancel	Aceites esenciales	20	III de 2009 hasta II de 2010
	Jabones	21	III de 2009 hasta II de 2010
Ad-valorem nacional vigente	Químicos	2	III y IV de 2009
	Plásticos	30	III de 2009 hasta II de 2010
	Papel – cartón	23	III y IV de 2009
	Vehículos	15	III de 2009 hasta II de 2010

Fuente: Anexo I de la Resolución 494 del COMEXI

La Secretaría General de la CAN realiza la investigación de oficio para determinar la viabilidad de la medida, después de dar el fallo y atender todos los recursos de Reconsideración presentados tanto por Ecuador como por Colombia, la CAN resuelve que dicha medida no es pertinente para todos los productos sujetos a la salvaguardia y obliga a Ecuador a desmontarla en enero del año 2010, producto de ello, Ecuador incorpora diferentes reformas con las cuales mantiene la salvaguardia a 666 productos hasta junio del año 2010, dentro de los cambios establecidos se termina la salvaguardia para los productos químicos y papel y cartón, sin embargo, incorpora a nuevos productos entre ellos seis subpartidas del capítulo productos farmacéuticos, que se afectan durante los dos primeros trimestres del año 2010 con la aplicación del arancel nacional vigente.

Salvaguardia por protección y cuidado de la salud y el medio ambiente:

Ecuador continúa con la dinámica de aplicación de salvaguardias, es así como, a inicios del año 2012 a través de la Resolución No. 68 del COMEXI, se implementa una salvaguardia a más de 200 subpartidas arancelarias, esta vez con el argumento de la protección y cuidado de la salud y el medio ambiente, la medida consiste en una restricción de cupos de importación de ciertos productos, entre los cuales se encuentran: diez subpartidas del capítulo de combustibles, para las que se impone una restricción durante los tres primeros trimestres del año 2012, consistente en limitar la importación trimestral al 70% del monto importado en el mismo trimestre del año 2011; y, doce subpartidas del capítulo papel y cartón, para las que se aplica una restricción de importación trimestral del 65% respecto al monto total importado en el mismo trimestre del año anterior, dicha salvaguardia aplicó para los dos primeros trimestres del año 2012.

2.4.2.2 Licencia Previa

El gobierno de Ecuador regula las importaciones a través del requisito de licencia previa, esto con el fin de asegurar que las mercancías cumplen con la normativa exigida por ellos, por ejemplo, requisitos sanitarios y de calidad aptos para el

consumo, así mismo para controlar las cantidades que ingresan del producto, ya que el importador ecuatoriano debe relacionar toda la información acerca de la mercancía a importar, entre otros aspectos la cantidad que desea ingresar, con ello la autoridad competente aprueba el ingreso o no de la mercancía, o aprueba menor cantidad de la solicitada.

Esta medida aplica durante todo el periodo de estudio (2000 - 2012) para los productos fármacos, aceites esenciales, productos de la industria química y vehículos.

2.4.2.3 Medidas de Control de precios

Son medidas aplicadas para controlar o influir en los precios de las importaciones, con la finalidad de sostener el precio interno de ciertos productos, o simplemente, para aumentar los ingresos fiscales. Pertenecen a este tipo de medida FODINFA e ICE, el pago por estos conceptos se realiza previo al despacho de los productos por parte de la oficina de aduana correspondiente.

- **Fondo de desarrollo para la infancia (FODINFA):** Esta medida se reglamenta mediante la Ley No. 4-A registrada oficialmente en 1997, la cual entra en vigencia en el año 1999, y consiste en aplicar un “impuesto adicional del cero punto cinco por ciento (0,5%) ad-valorem sobre el valor CIF de las importaciones con excepción de los ítems del arancel de importaciones referentes a productos fármacos de consumo humano y veterinario.”²⁸ Los recursos recaudados por este concepto se destinan en su totalidad para el financiamiento de los programas e inversiones especiales del Fondo de Desarrollo para la Infancia.
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):** en el año 2004 se reglamenta el impuesto al consumo especial, el cual entra a regir desde el tercer trimestre del año 2005, y es aplicado y regulado por el Sistema de Restas Internas (SRI), el cual define los productos sobre los cuales converge esta medida.

En relación a la lista de productos priorizados de exportación desde Colombia hacia Ecuador, esta medida aplica a todos los vehículos de transporte terrestre, para los cuales se establecen las tarifas ad-valorem por cada unidad importada dependiendo de las características del vehículo, desde el tercer trimestre del año 2005 hasta el cuarto trimestre del año

²⁸ Ley No. 4-A. Ley especial que asigna recursos adicionales al fondo de desarrollo para la infancia. Documento electrónico disponible en: www.aladi.org

2006, en promedio se aplica una tarifa ad-valorem del 5% y desde el año 2007 hasta el año 2012 la tarifa promedio es del 7%, se exceptúan de este promedio aquellos vehículos cuyo precio de venta sea superior a \$60.000 USD, para los cuales la tarifa es superior al 25%.

2.4.2.4 Salida de Divisas

Mediante la Ley para la Equidad Tributaria en el Ecuador, creada en el año 2007, se fija el impuesto a la salida de divisas el cual se aplica sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior. Al respecto, el artículo 6 de esta Ley expresa que “el hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza.”²⁹

Ecuador inicia el cobro de este impuesto desde el primer trimestre del año 2008, y, hasta el tercer trimestre del mismo año aplica una tasa del 0,5%, desde el cuarto trimestre del año 2008, hasta el mismo trimestre del año 2009, aplica una tasa de 1%, y desde el año 2010 hasta el año 2012 el monto aplicado es del 2%.

2.4.2.5 Normas de Origen

Todo producto que ingrese a Ecuador, debe contar con el certificado de origen, dicho documento faculta a las mercancías importadas para ser consideradas originarias de Colombia, o del país del cual provengan, esto determina la comercialización transfronteriza, puesto que, si una mercancía es originaria de algún país miembro del Acuerdo CAN, esta goza de tratamiento arancelario preferencial, y la forma de demostrar la procedencia es mediante el certificado de origen.

2.4.2.6 Barreras Ocultas

Con esta denominación se recopilan a las medidas que indirectamente se aplican en Ecuador y afectan a la importación de productos colombianos, dichas medidas no se encuentran prescritas como control al comercio, son aplicadas de forma secundaria, aún así, afectan a las importaciones desde Colombia, en tal sentido, se contemplan las siguientes:

- **Registro como importador:** toda persona natural o jurídica que desee realizar importaciones debe registrarse ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), realizado este registro, procede a tramitar ante el Sistema de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de

²⁹ Página web del Sistema de Rentas Internas SRI, disponible en: www.sri.gob.ec/de/isd

Contribuyentes (RUC), sin embargo, el SRI para realizar la expedición del RUC exige al interesado estar a paz y salvo con las obligaciones tributarias en Ecuador.

- **Cálculo del Impuesto a las ventas IVA:** el cálculo del IVA en Ecuador se hace sobre el valor CIF de la mercancía + arancel + FODINFA + ICE, con esto, el monto sobre el cual se calcula el impuesto se hace más elevado, por consiguiente, el valor del IVA es mayor, y por ende el precio final del producto es más alto.

2.5 IMPACTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR ECUADOR A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

Estadísticamente se simulan los efectos de las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por Ecuador a las exportaciones de los productos colombianos priorizados, identificadas en los numerales 2.3 y 2.4 de este estudio. Para ello se organiza trimestralmente la información recopilada pertinente a cada capítulo priorizado, junto con las variables macroeconómicas más relevantes, dicha información se traslada a herramientas estadísticas, las cuales proporcionan resultados gráficos y numéricos; de igual forma, se establece la correlación existente entre la variable dependiente con algunas variables cuantitativas.

2.5.1 Variables Macroeconómicas

Es importante tener en cuenta las principales variables macroeconómicas para inferir si las mismas guardan relación con el comportamiento de las exportaciones hacia Ecuador, o si por el contrario los flujos de exportación son indiferentes ante las mismas, en tal sentido se estudia el PIB de Ecuador y el tipo de cambio.

Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador: corresponde a toda la producción nacional realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras, dentro de un territorio, durante un periodo de tiempo determinado; el PIB contempla todos los sectores de la economía de un país. El comportamiento trimestral del PIB de Ecuador a precios corrientes en millones de dólares se presenta en la Tabla 9 y Gráfica 5.

En el periodo de estudio, el PIB de Ecuador, presenta una tendencia creciente, con excepción del año 2009, se estima que el decrecimiento presentado en este año guarda relación con la disminución del comercio ecuatoriano, producto de las

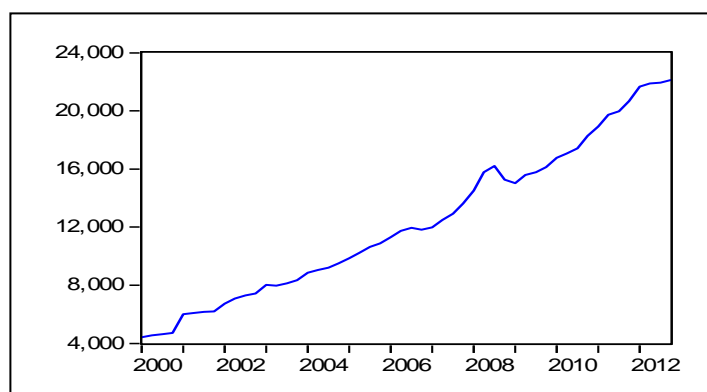
salvaguardias de diversa índole que afecta a gran cantidad de productos; para los demás años, el comportamiento del PIB favorece el crecimiento de las exportaciones hacia el vecino país del sur.

Tabla 9. Comportamiento del PIB de Ecuador a precios corrientes

AÑO	TRIMESTRE				
	I	II	III	IV	TOTAL
2000	4,418	4,564	4,642	4,701	18,325
2001	6,010	6,074	6,179	6,203	24,466
2002	6,737	7,086	7,294	7,430	28,547
2003	8,011	7,965	8,120	8,336	32,432
2004	8,849	9,042	9,207	9,493	36,591
2005	9,858	10,221	10,646	10,882	41,607
2006	11,313	11,727	11,942	11,821	46,803
2007	11,972	12,483	12,923	13,630	51,008
2008	14,506	15,789	16,213	15,254	61,762
2009	15,022	15,589	15,780	16,128	62,519
2010	16,763	17,071	17,429	18,293	69,556
2011	18,921	19,725	19,967	20,663	79,276
2012	21,662	21,880	21,947	22,134	87,623

Fuente: Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador, Boletín No. 89 BCE

Gráfica 5. PIB de Ecuador a precios corrientes



Fuente: Cifras publicadas en el Boletín 89 del BCE

Tipo de cambio: el tipo o tasa de cambio muestra la relación existente entre dos monedas, para el caso de Colombia con Ecuador, el tipo de cambio expresa la cantidad de pesos colombianos que se deben pagar por cada unidad de dólar. En

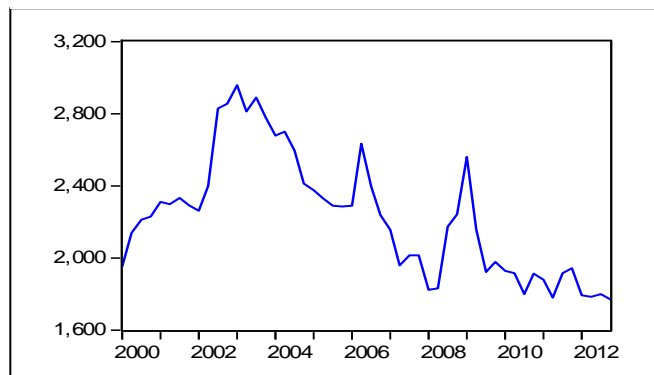
esta variable macroeconómica se toma la tasa representativa del mercado promedio para cada trimestre, la información respectiva se presenta en la Tabla 10 y Gráfica 6. El tipo de cambio promueve o desestimula las exportaciones según la situación, puesto que estas se negocian en dólares.

Tabla 10. Tasa de cambio Pesos colombianos por Dólar

AÑO	TRIMESTRE			
	I	II	III	IV
2000	1.952	2.139	2.212	2.229
2001	2.310	2.298	2.332	2.291
2002	2.261	2.398	2.828	2.854
2003	2.958	2.812	2.889	2.780
2004	2.678	2.700	2.595	2.412
2005	2.376	2.331	2.289	2.284
2006	2.290	2.633	2.397	2.238
2007	2.155	1.958	2.013	2.015
2008	1.822	1.832	2.174	2.243
2009	2.561	2.158	1.922	1.977
2010	1.928	1.916	1.799	1.913
2011	1.879	1.780	1.915	1.942
2012	1.792	1.784	1.800	1.768

Fuente: Banco de la República de Colombia

Gráfica 6. Tipo de cambio Pesos por Dólar



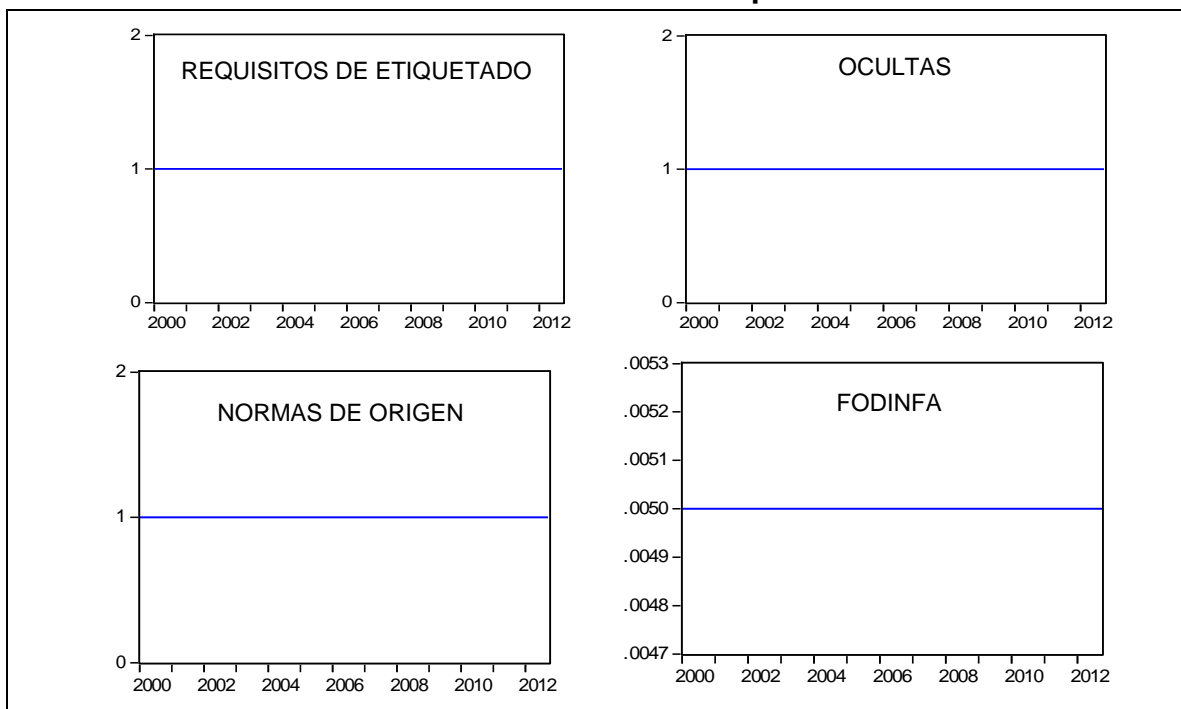
Fuente: Banco de la República de Colombia

2.5.2 Impacto general de algunas barreras no arancelarias de aplicación constante

Existen medidas no arancelarias que convergen con los productos priorizados y se presentan durante todo el periodo de estudio, es decir, desde el año 2000 hasta el

año 2012, por lo tanto se prevé que afectan de alguna forma la importación de productos colombianos por parte de Ecuador, sin embargo, estadísticamente no se puede demostrar el grado de afectación puesto que dichas barreras son constantes, esta situación se representa en la Gráfica 7.

Gráfica 7. Medidas no arancelarias de aplicación constante



Fuente: Esta investigación

Los productos priorizados durante todo el periodo de estudio cumplen con los requerimientos ecuatorianos de Normas de origen, Requisitos de etiquetado y rotulado, Inspección previa cuando el monto de la importación supera los USD \$4.000, enfrentan las medidas ocultas, así como también cumplen con el pago del impuesto Fodinfra el cual es del 0,5% para todos los productos, con excepción de los fármacos quienes están eximidos de este pago, de igual forma, la Licencia previa de importación, la cual se exige para los productos Fármacos, Aceites esenciales, Productos químicos y Vehículos. Debido a que estas medidas son de aplicación constante, gráficamente se aprecia una línea horizontal y estadísticamente no es posible estimar el impacto que generan dichas medidas no arancelarias, no obstante, no deben ser desestimadas.

2.5.3 Impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias en cada capítulo priorizado

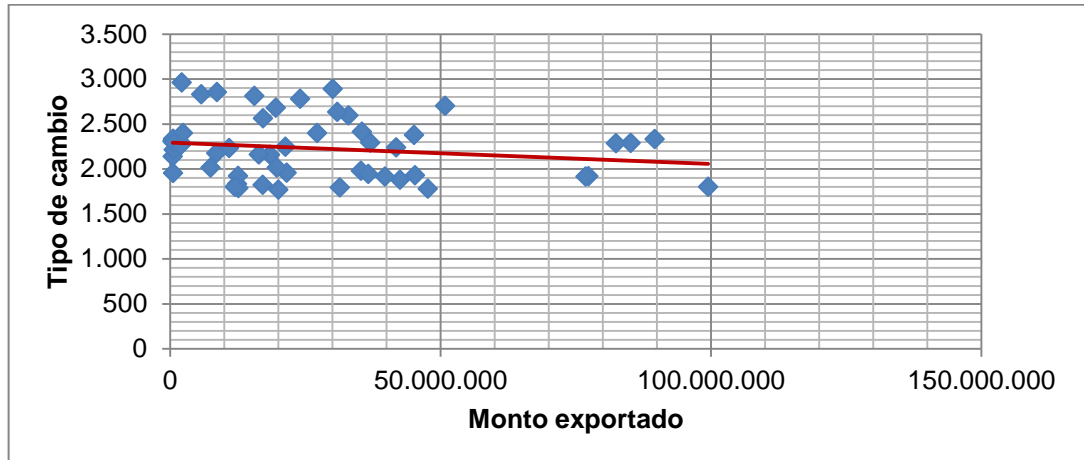
Se realiza el análisis de cada capítulo priorizado de la siguiente forma; primero se presenta la correlación del monto exportado con el arancel, el PIB y el tipo de cambio, para lo cual se establecieron los siguientes parámetros: entre 1 y 0.5 existe relación directa, entre -0,5 y -1 existe relación inversa y entre 0.49 y -0.49 existe una débil relación directa o inversa según el caso, por ello este estudio infiere que no existe relación para los resultados comprendidos entre este rango; seguidamente, se analiza el efecto de las barreras a partir de los resultados estadísticos obtenidos, para lo cual se muestra gráficamente el monto trimestral exportado y la relación de este con las medidas identificadas.

2.5.3.1 Capítulo 27. Combustibles minerales, aceites minerales

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 8. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

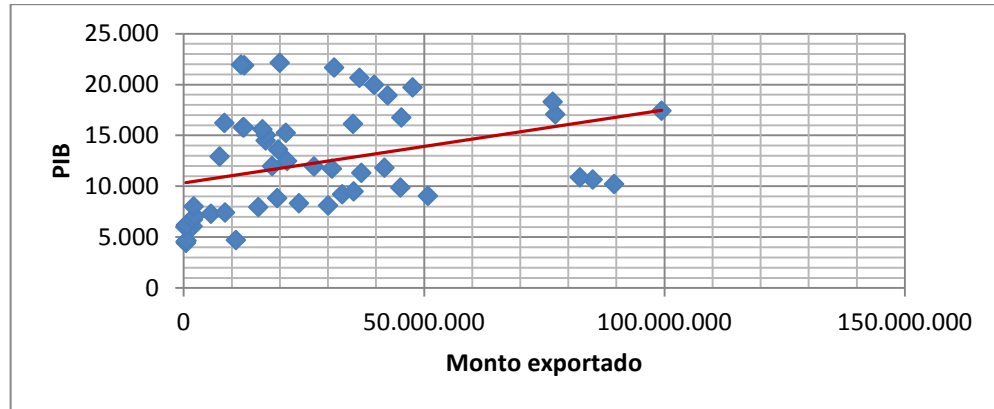


Fuente: Esta investigación

El resultado de la correlación de las dos variables es -0.18, por lo tanto, se infiere que no existe relación entre el monto exportado y el tipo de cambio, gráficamente se aprecia una amplia dispersión referente a la línea de tendencia, lo anterior indica que el comportamiento de las exportaciones de este capítulo es indiferente al tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 9. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

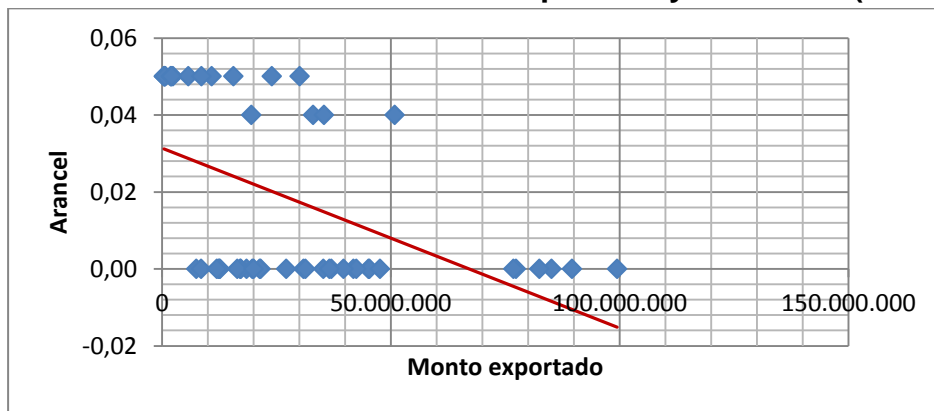


Fuente: Esta investigación

La Gráfica 9, permite apreciar una relación muy débil entre las dos variables, la cual se corrobora con el resultado correlacional de 0.35, de acuerdo a los parámetros establecidos por esta investigación se concluye que en general no existe relación entre el monto exportado de combustibles y el PIB de Ecuador.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 10. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

Al correlacionar el monto exportado trimestralmente con el arancel aplicado por el país importador, se tiene un resultado de -0.50, cifra que indica la existencia de una dependencia lineal inversa la cual es un tanto débil, entendida como, a mayor

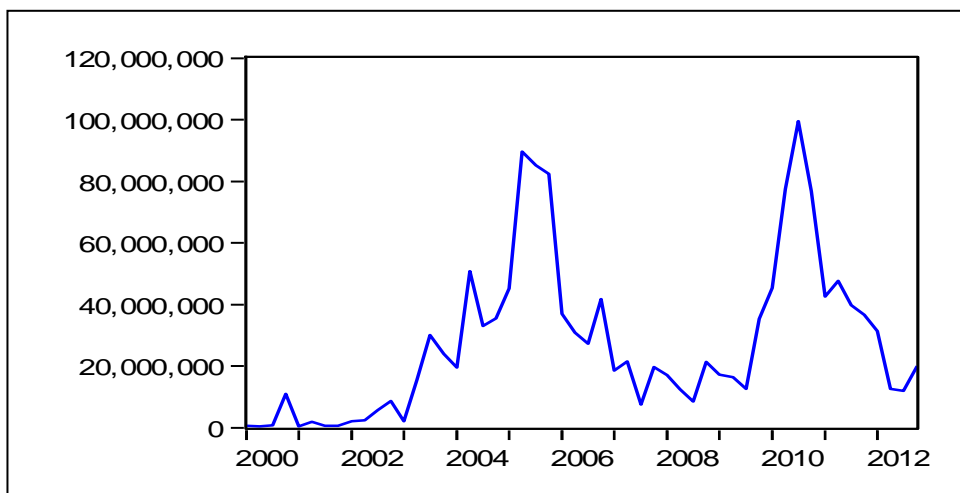
arancel menor monto exportado y viceversa, gráficamente se observa esta tendencia.

Análisis de los Efectos:

Las exportaciones de este capítulo tienen un comportamiento fluctuante en todo el periodo de estudio, en general, se caracterizan por presentar el menor registro de exportación en el primer trimestre de cada año, de igual forma, presentan el mayor registro de exportación en el cuarto trimestre de cada año. Desde el año 2000 hasta el año 2002, el valor FOB exportado trimestralmente no supera los 10 millones de dólares, indudablemente el arancel que para ese periodo fue del 5% limita las importaciones de estos productos.

En el año 2003, se presenta un crecimiento con registros trimestrales cercanos a los 30 millones de dólares, esta situación estaría influenciada por el crecimiento del PIB en Ecuador. En el año 2004, ante el crecimiento del PIB del país importador y la disminución del arancel al 4% las exportaciones crecen en más del 50%. La Grafica 11, representa el monto exportado (en dólares) por este capítulo de productos trimestre a trimestre, y la Gráfica 12, relaciona las barreras que afectan las importaciones de estos productos.

Gráfica 11. Exportaciones trimestrales de productos combustibles



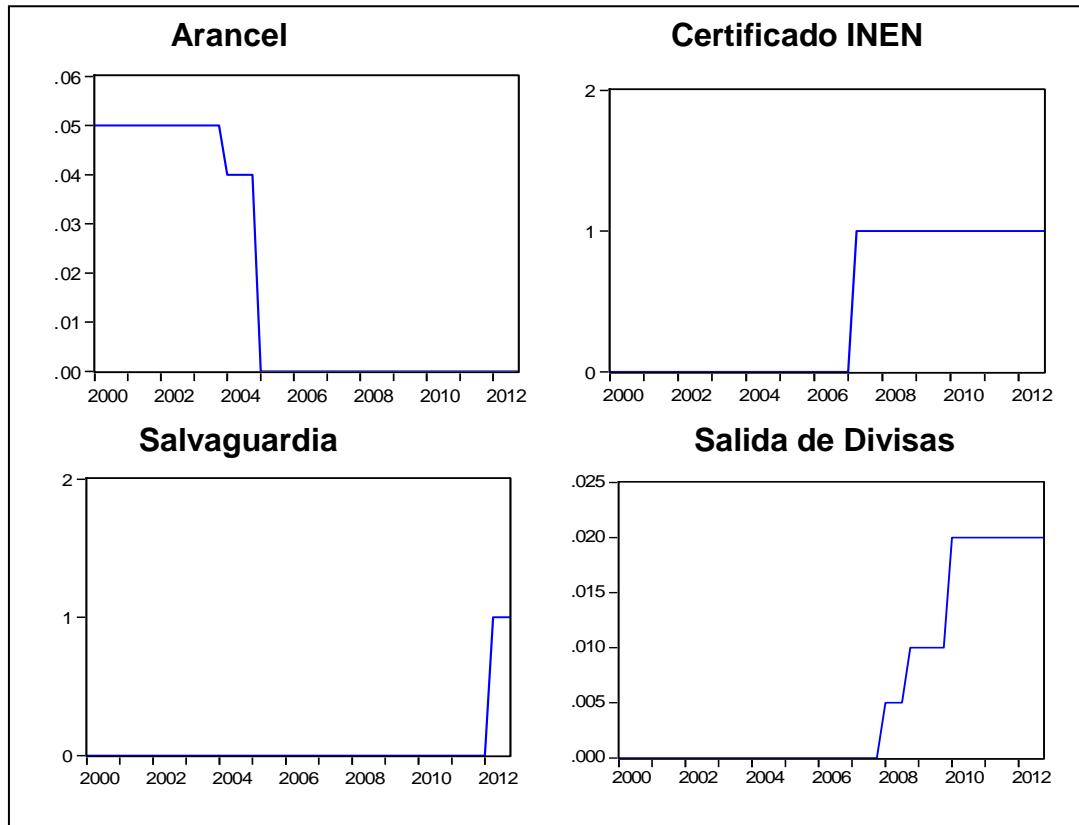
Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Desde el año 2005 el arancel es cero, las exportaciones durante este año tienen un crecimiento importante con registros trimestrales promedio de 75 millones de dólares, esto representa un incremento del 100% respecto al año anterior. En el año 2006, se presenta un cambio de tendencia, con una reducción considerable

de las exportaciones al punto que decrecen y registran cifras del monto exportado similares al monto del año 2004, quizá esta situación sea producto de la crisis económica global que impactó tanto a Colombia como a Ecuador.

Adicional a lo presentado en el año 2006, para el año 2007 se implementan las medidas de Certificado INEN y Salida de Divisas, esto sumado a la apreciación de la moneda colombiana que para esas fechas el tipo de cambio promedio fue de 1.830 pesos por dólar, desencadena una situación desfavorable para las exportaciones, las cuales, en el año 2007 se reducen a un 50% del monto exportado en el año 2006, y en el año 2008 la reducción es del 12% con respecto a lo exportado en el año 2007. En el año 2009, hay una ligera recuperación.

Gráfica 12. Medidas que afectan a los combustibles



Fuente: Esta investigación

El año 2010, es sin duda el mejor año para las exportaciones de combustibles, con un crecimiento del 200% respecto al año 2009, y registra cifras trimestrales promedio de 75 millones de dólares, en este mismo año hay un crecimiento

importante del PIB ecuatoriano en un 11,6%. Los vaivenes de las crisis económicas en los países desarrollados impactan sobre varios países, entre ellos los miembros de la CAN, por ello nuevamente se presenta una disminución de las exportaciones, esta vez en el año 2011, la reducción es del 45,1% respecto al año 2010.

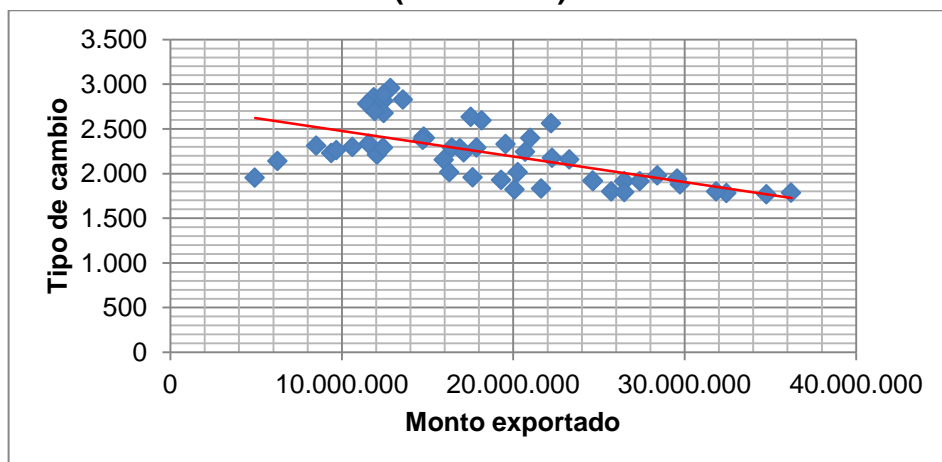
Finalmente, en el año 2012 los esfuerzos de recuperación en las exportaciones por parte de Colombia son nulos, puesto que Ecuador impone durante los tres primeros trimestres del año una salvaguardia aduciendo cuidado de la salud y protección del medio ambiente, con la medida se limitan las importaciones al 70% del monto importado en el mismo trimestre del año anterior, razón por la cual se presenta una reducción total de la exportación de combustibles en un 54,2%, respecto al año anterior, gráficamente se visualiza esta afectación. Adicional, durante este año se registra el tipo de cambio más bajo durante todo el periodo de estudio con registros inferiores a 1.800 pesos por dólar.

2.5.3.2 *Capítulo 30. Productos farmacéuticos*

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado con tipo de cambio

Gráfica 13. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



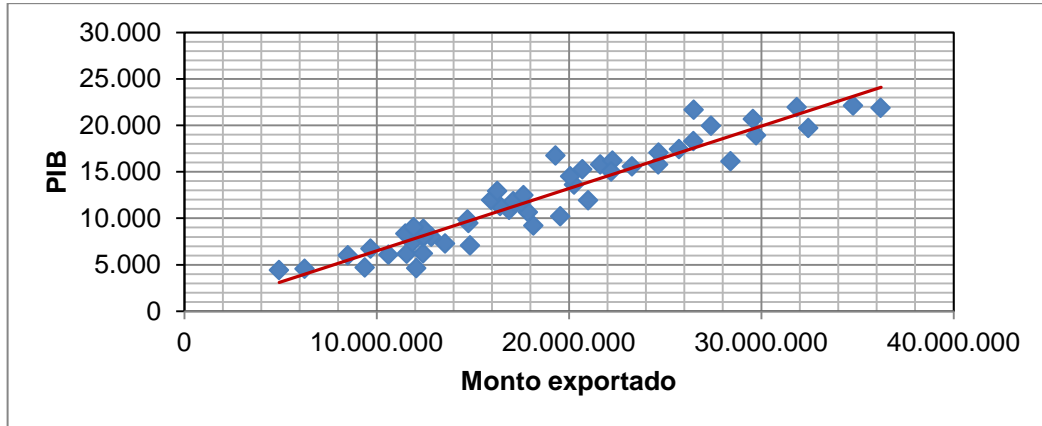
Fuente: Esta investigación

El coeficiente de correlación estadística resultante entre las dos variables es de -0.63, por ello se infiere que existe una dependencia lineal inversa, la cual es gráficamente apreciable; por tal razón, se estima que el comportamiento de las

exportaciones de productos farmacéuticos es indiferente ante el comportamiento de esta variable macroeconómica.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 14. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

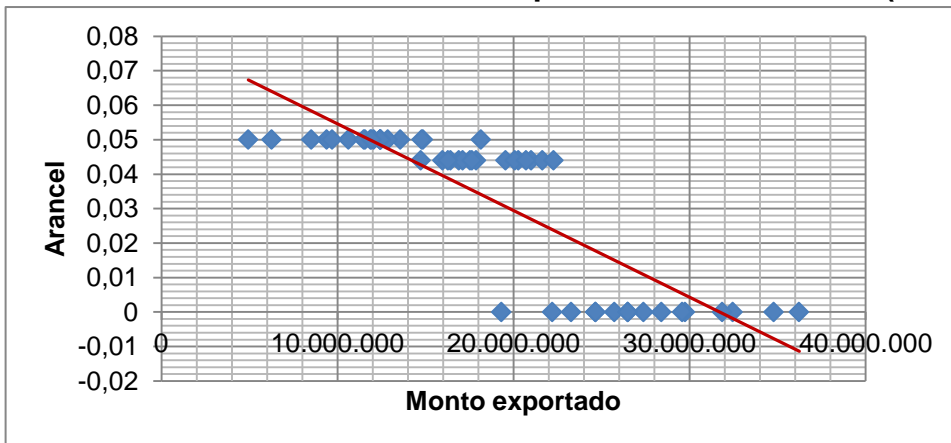


Fuente: Esta investigación

Gráficamente, se observa una fuerte relación directa entre las dos variables, dado a que los puntos de dispersión se localizan sobre la línea de tendencia o muy cercanos a ella, situación que se corrobora con el coeficiente de correlación existente de 0.95, lo cual expresa que a medida que crece el PIB, crecen también las exportaciones de productos fármacos hacia Ecuador.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 15. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)



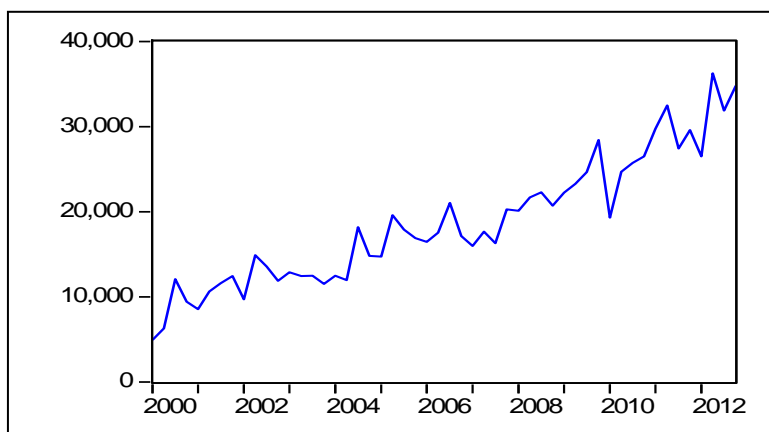
Fuente: Esta investigación

La correlación entre el monto exportado y el arancel es de -0.85, por lo cual, estadísticamente se infiere que existe una dependencia lineal inversa, es decir, a menor tarifa del arancel, se registran mayores exportaciones y viceversa.

Análisis de los efectos:

La exportación de productos farmacéuticos presenta una tendencia creciente durante casi todo el periodo de estudio, como se evidencia en la Gráfica 16 en la cual se relaciona el monto exportado en cada trimestre en miles de dólares; las medidas de restricción que se aplican a estos productos son menores con relación a los demás productos priorizados que Colombia exporta hacia Ecuador, dichas medidas se relacionan en la Gráfica 17. Los productos farmacéuticos tienen amplia relación con la salud, por ello la restricción es menor, son los únicos productos exentos del impuesto FODINFA.

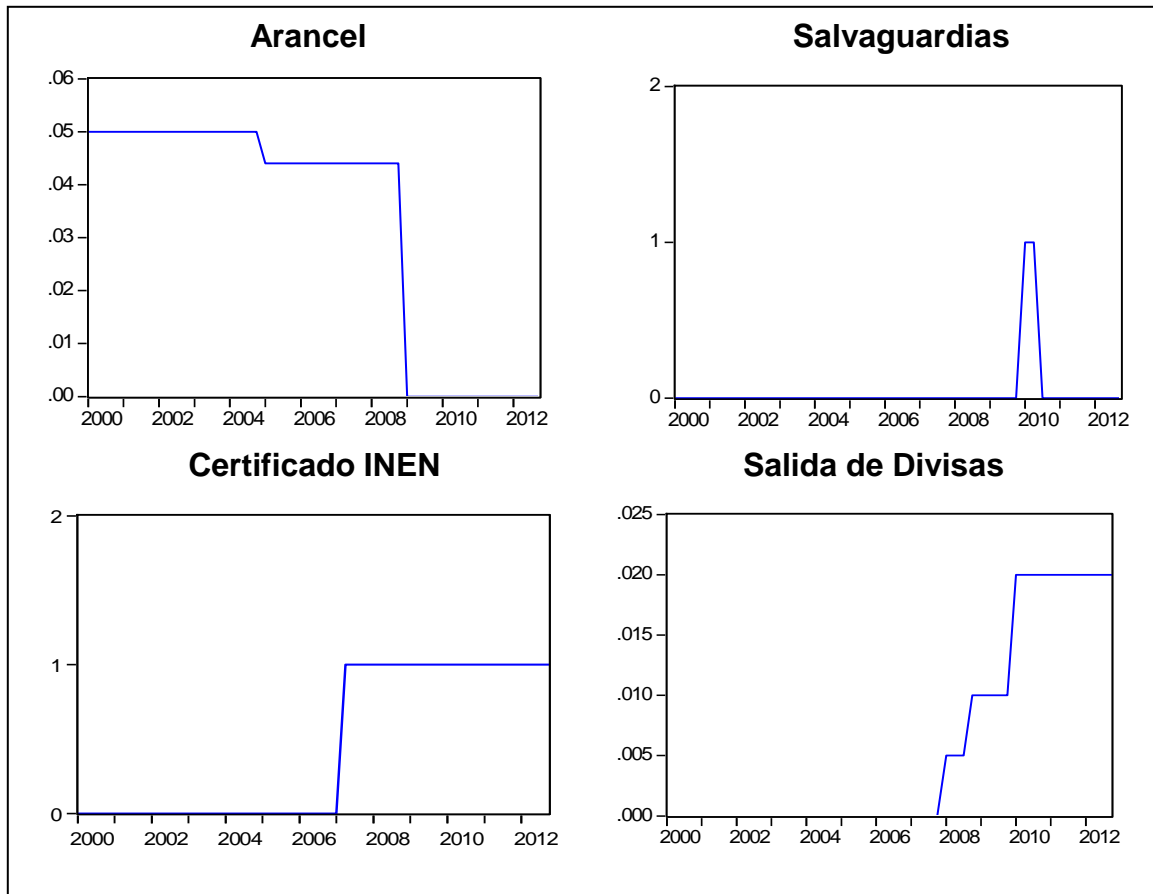
Gráfica 16. Exportaciones trimestrales de Productos Farmacéuticos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Respecto al arancel, se aplica una tarifa del 5% hasta el año 2004, y del 4,4% entre el año 2005 hasta el año 2008, después de esta fecha la tarifa es cero, esto representa un crecimiento de las exportaciones en un 53% en el año 2003 con relación al monto exportado en el año 2000; el auge de la economía colombiana en los años 2004 y 2005 se refleja con un crecimiento mayor de las exportaciones, hasta el año 2007 se registra un crecimiento del 42,9% respecto del año 2003, a partir del año 2007 se implementan las medidas de Certificado INEN y Salida de Divisas esto supone para el año 2008 un crecimiento menor con relación a años anteriores.

Gráfica 17. Medidas que afectan la exportación de productos farmacéuticos



Fuente: Esta investigación

Desde el año 2009 el arancel es cero, por consiguiente, el crecimiento de las exportaciones es más acelerado, hasta el año 2012, el crecimiento es del 85,3% respecto al año 2007, sin embargo, en los dos primeros trimestres del año 2010 se aplicó una salvaguardia por balanza cambiaria consistente en cobrar el arancel nacional vigente del 5% esto ocasiona una disminución de las exportaciones en un 17% respecto al mismo periodo del año anterior.

2.5.3.3 *Capítulo33. Aceites esenciales y resinoides*

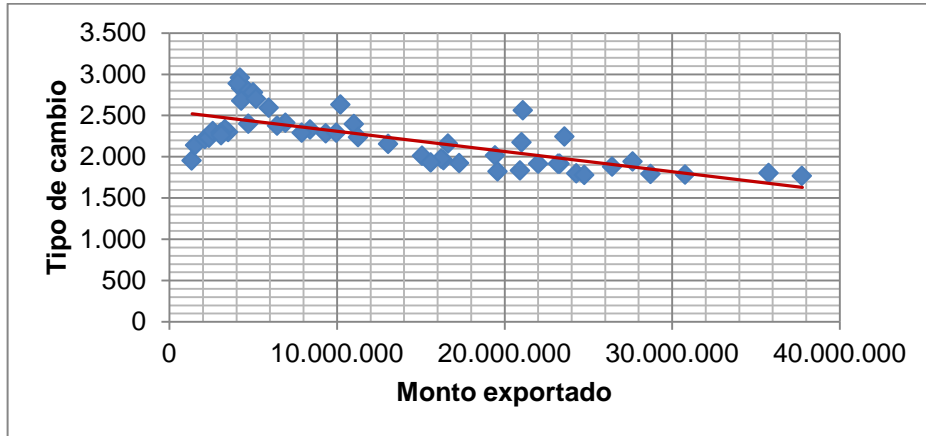
Correlación del Monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

El resultado de correlacionar las dos variables es -0.71, cifra que indica la existencia de una relación inversa como se aprecia en la Gráfica 18, por lo tanto,

se estima que el comportamiento de las exportaciones de aceites esenciales y resinoides a Ecuador es indiferente al tipo de cambio.

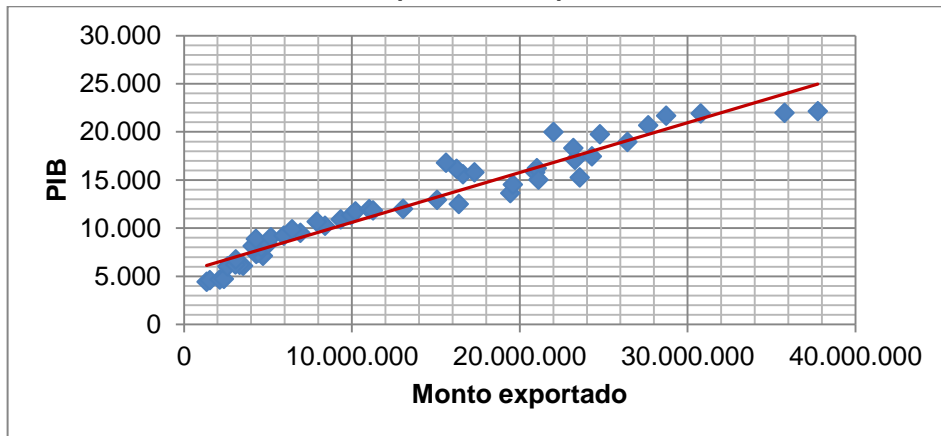
Gráfica 18. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 19. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

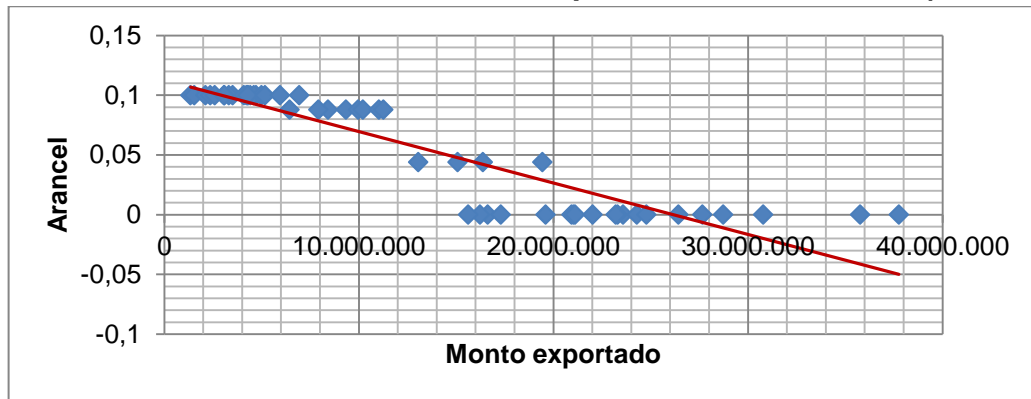


Fuente: Esta investigación

La gráfica de dispersión permite apreciar, la fuerte relación directa que existe entre las dos variables, la cual se corrobora con el resultado correlacional de 0.97, cifra que es muy cercana a uno, por ende, los puntos de relación se encuentran muy próximos a la línea de tendencia, y expresan que a mayor PIB del país importador, mayores exportaciones hacia ese país y viceversa.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 20. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)

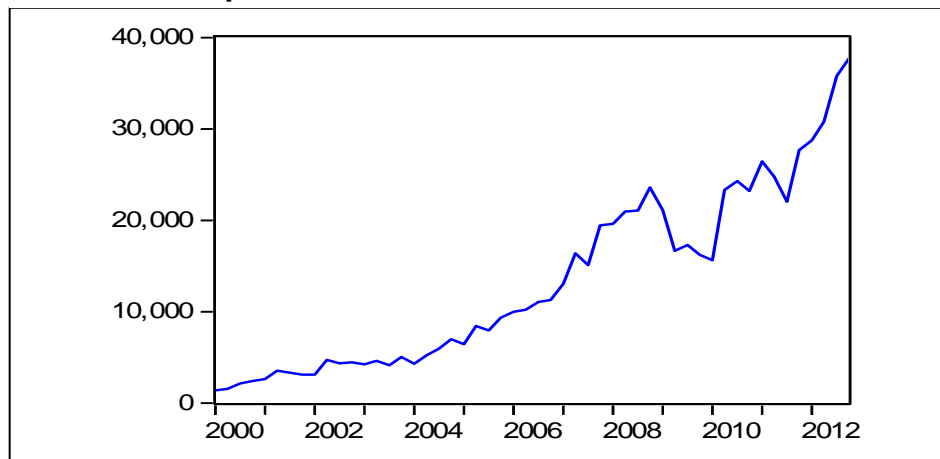


Fuente: Esta investigación

El coeficiente de relación de -0.91, señala la fuerte dependencia lineal en sentido opuesto, que existe entre las dos variables, es decir, que entre más alto es el arancel, menor es el monto exportado de aceites esenciales hacia Ecuador, y viceversa.

Análisis de los efectos:

Gráfica 21. Exportaciones Trimestrales de Aceites Esenciales



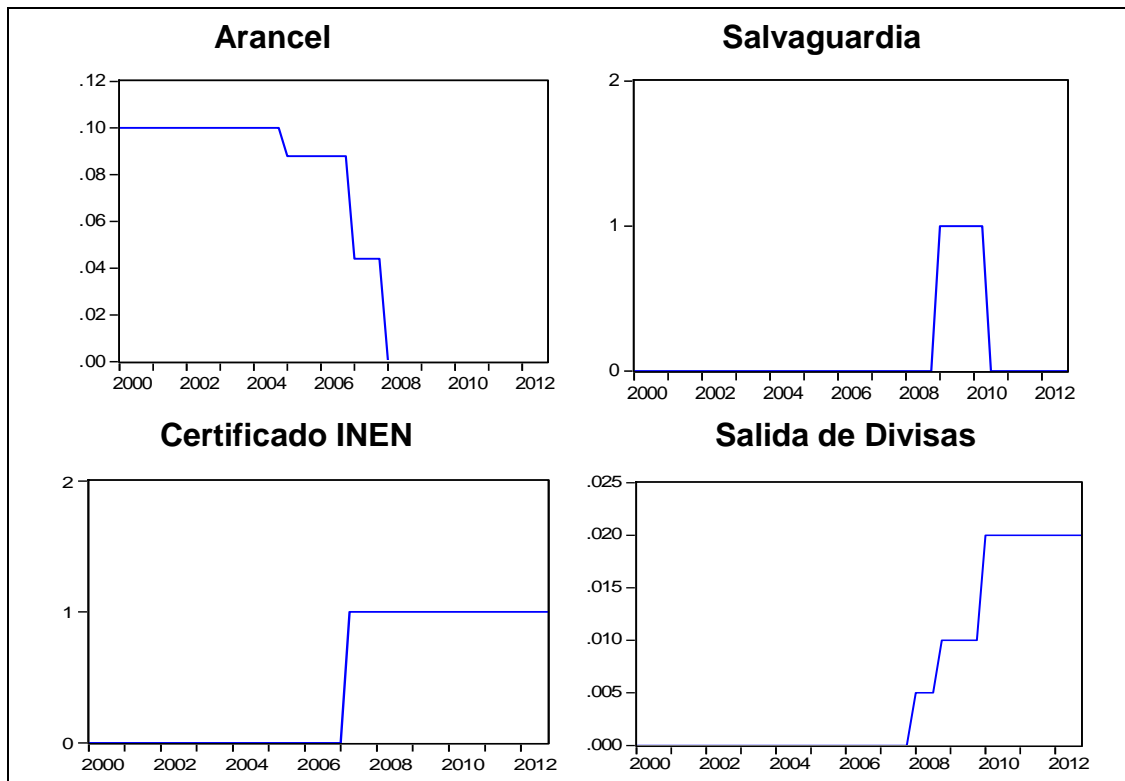
Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Las Gráficas 21 y 22, muestran respectivamente, las exportaciones de aceites esenciales en miles de dólares y las barreras que afectan a las mismas. Entre el año 2000 y el año 2004 el crecimiento de las exportaciones es lento, en el año 2001 el crecimiento es del 51,2%, en el año 2002 es del 32%, en el año 2003 el

crecimiento alcanza el 8,4% y en el 2004 es del 23,5%, todo cálculo se realiza con base al año anterior, durante este mismo periodo el arancel es del 10%.

En el año 2005 y hasta el año 2006 el arancel disminuye al 8,8% y las exportaciones se incrementan en un 43,5% y 31,3% respectivamente, con relación al año anterior, para el año 2007, el arancel se reduce al 4,4% y las exportaciones en este año crecen en un 52,4%, desde el año 2008, hasta el final del periodo de estudio el arancel es cero, el crecimiento en el año 2008 es del 32,3%; sin embargo, en el año 2009, las exportaciones de aceites esenciales decrecen en un 16,1% con respecto a las cifras registradas en el año 2008, esta situación se debe a la salvaguardia por balanza de pagos que Ecuador impone a productos de este capítulo, la cual consiste en aplicar un recargo Ad-valorem del 30% a cinco productos de este capítulo y para otros nueve aplica un límite máximo de importación del 70% respecto al monto importado en el mismo trimestre del año anterior. Además, desde el tercer trimestre del año 2009 y hasta el primer trimestre del año 2010, Ecuador impone otra salvaguardia, esta vez por balanza cambiaria con la cual aplica un arancel Ad-valorem a veinte partidas arancelarias de este capítulo.

Gráfica 22. Medidas que afectan la exportación de Aceites Esenciales



Fuente: Esta investigación

Gráficamente, se aprecia como las salvaguardias impactan las exportaciones de estos productos y se observa una recuperación notable a partir del segundo trimestre del año 2010, cuando se desmontaron por completo las salvaguardias. Puntualmente, las cifras se detallan en la Tabla 11, en la que se permite comparar los montos exportados en cada trimestre del año 2008, año 2009 y año 2010, con la respectiva variación porcentual.

Tabla 11. Variación de Exportaciones de Aceites Esenciales (miles de USD)

AÑO	Trim. I	Variación %	Trim. II	Variación %	Trim. III	Variación %	Trim. IV	Variación %
2008	19.604		20.939		21.027		23.589	
2009	21.113	7,6 %	16.630	-20,6%	17.308	-18,1%	16.236	-31,4%
2010	15.616	-26,1%	23.297	39,8%	24.298	41,2%	23.207	43,8%

Fuente: Cálculos propios a partir de cifras publicadas por SIEX

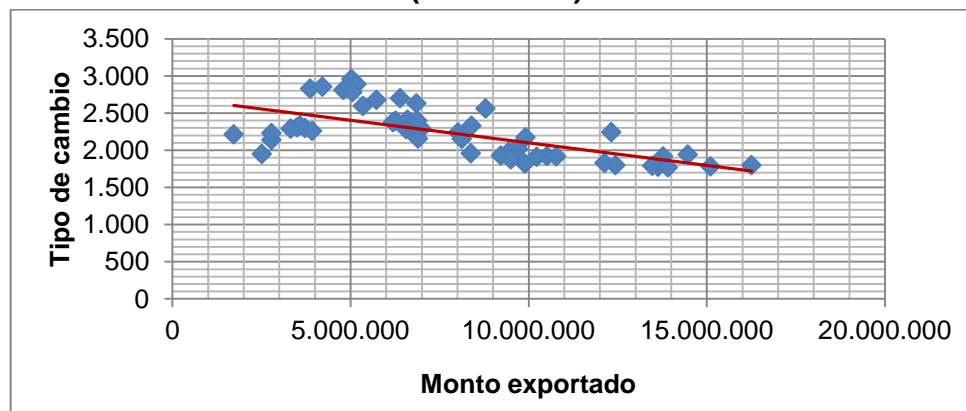
Las cifras de variación porcentual prevén una disminución sustancial del monto exportado en cada trimestre, puesto que la reducción de las exportaciones se presenta en 18,1% en el tercer trimestre del año 2009 y en más del 20% para cada uno de los otros tres trimestres. Desde mediados del año 2010 y hasta el año 2012 se recupera el crecimiento de las exportaciones de estos productos. Las medidas de Certificado INEN y Salida de Divisas aplicadas desde el año 2007, no reflejan mayor implicación en las exportaciones de productos aceites esenciales.

2.5.3.4 *Capítulo 34. Jabón, productos de limpieza y velas*

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 23. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

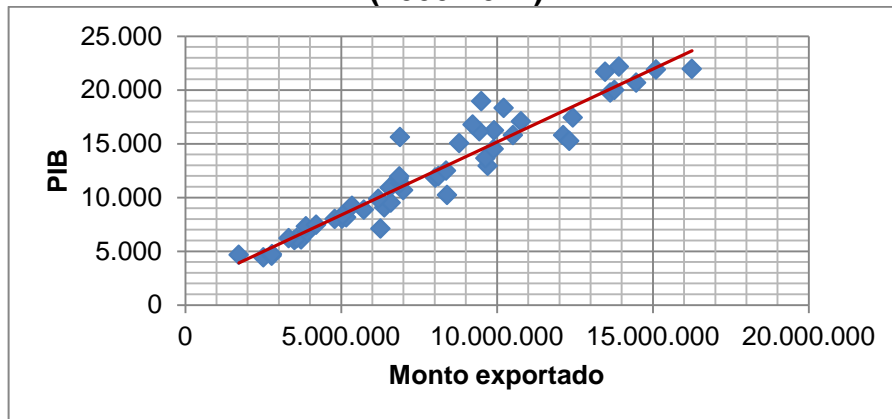


Fuente: Esta investigación

La correlación entre el monto exportado y el tipo de cambio es de -0.66, lo cual indica que existe una dependencia lineal inversa, por lo tanto se estima que el comportamiento de las exportaciones de jabón es indiferente al comportamiento del tipo de cambio, sin duda las exportaciones de estos productos se ven afectadas por otras situaciones distintas al tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 24. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

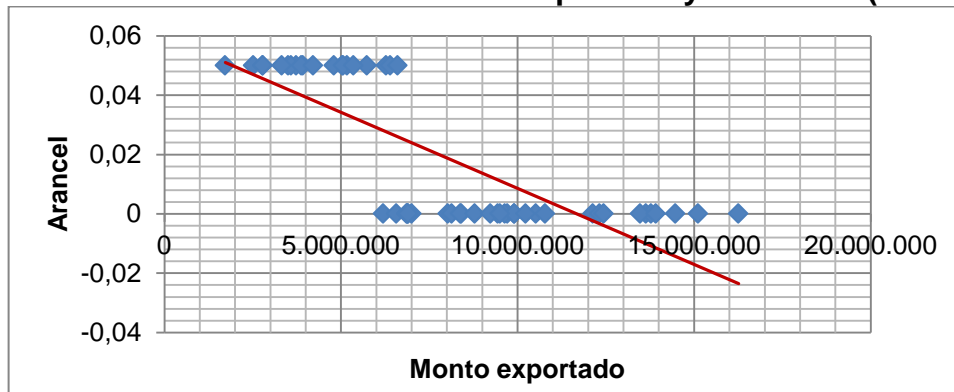


Fuente: Esta investigación

La gráfica de dispersión permite apreciar, la fuerte relación directa que existe entre las dos variables, cuyo resultado correlacional es 0.96, situación que indica que en la medida que se incrementa el PIB del país importador, se incrementan también las exportaciones de productos relacionados con jabón hacia ese país y viceversa.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 25. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



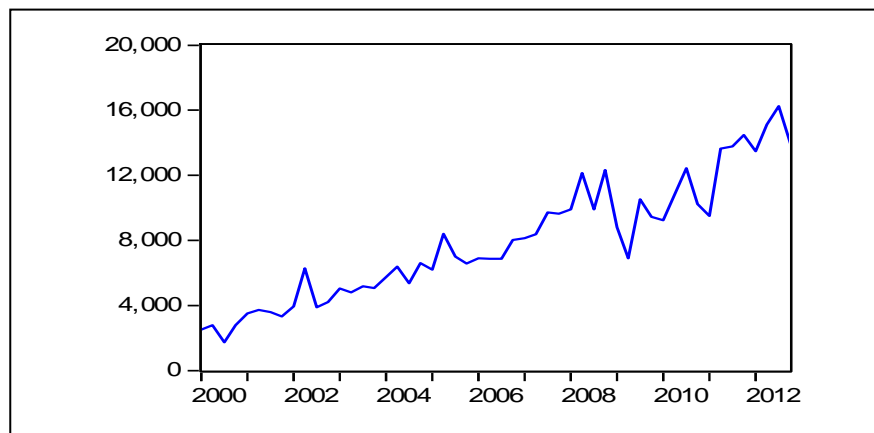
Fuente: Esta investigación

Al establecer la correlación entre el monto exportado y el arancel se obtiene un resultado de -0.77, por lo tanto, se infiere que existe una relación inversa entre las dos variables, es decir, a mayor arancel, menores exportaciones de jabón y productos relacionados.

Análisis de los efectos:

En la Gráfica 26, se representa el monto total exportado en miles de dólares de los productos de este capítulo y las medidas que afectan a las mismas se reflejan en la Gráfica 27. Similar a lo ocurrido con los anteriores capítulos priorizados ya analizados, las exportaciones presentan un crecimiento a lo largo del periodo de estudio, sin embargo, en los primeros años desde el año 2000 hasta el año 2004, el crecimiento es menor en comparación a los demás años, se intuye que esto se debe al arancel que rige en este periodo, el cual es del 5%.

Gráfica 26. Exportaciones trimestrales de Jabones y Velas



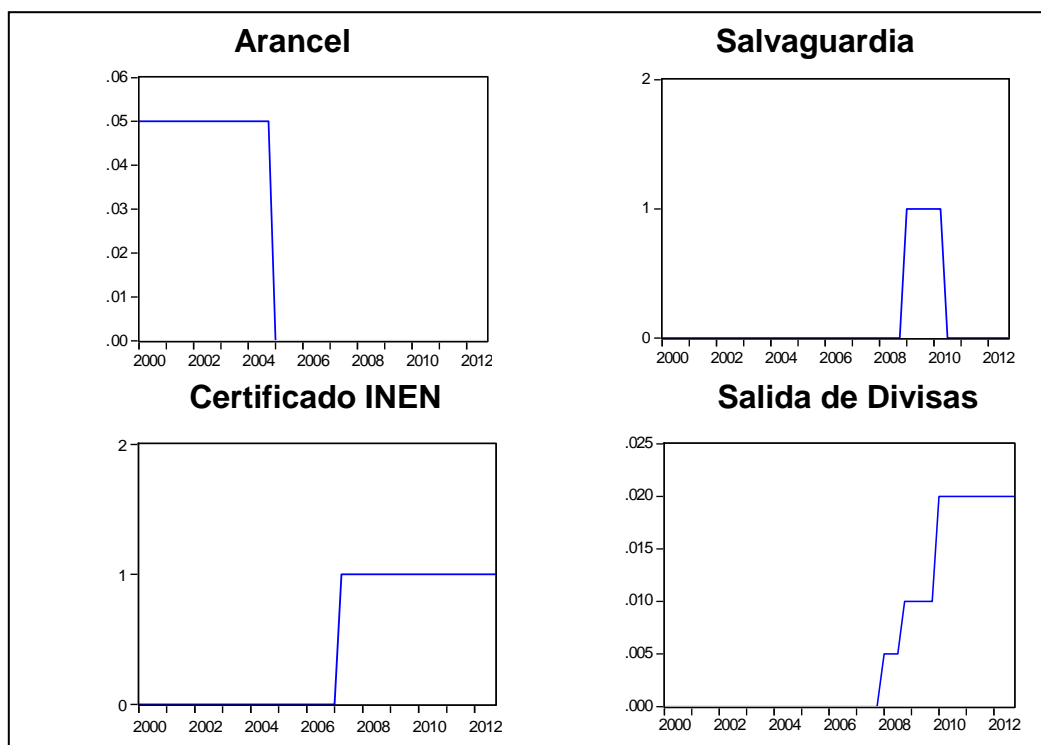
Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

El auge de la economía colombiana presentada en el año 2005, incide para que en este año el crecimiento de las exportaciones sea mayor en comparación con el crecimiento del año anterior, adicionalmente, desde el año 2005 el arancel se reduce a cero, esta situación se presenta por el convenio de desgravación arancelaria en el marco de la CAN, por lo tanto, favorece el comportamiento positivo de las exportaciones de estos productos.

La crisis económica global afecta a los países de la CAN, esto influye para que Ecuador a inicios del año 2009, en su afán por recuperar la economía adopte medidas temporales para disminuir las importaciones y mejorar la balanza de pagos, razón por la cual, establece salvaguardias por balanza de pagos y por

balanza comercial, con dichas medidas, impone arancel para algunos productos de este capítulo y para otros, cupos limites del 70% sobre el monto importado en el mismo trimestre del año anterior, como resultado de dichas medidas en el año 2009, las exportaciones se reducen en un 20% respecto del año anterior, y durante los dos primeros trimestres del año 2010, la reducción es del 9% sobre el mismo periodo del año 2009, teniendo en cuenta que en periodo con el cual se compara a su vez presenta disminución respecto al año 2008. Desde el segundo semestre del año 2010, se levantan las salvaguardias y las exportaciones retoman su curso creciente hasta finalizar el año.

Gráfica 27. Medidas que afectan la exportación de Jabones – Velas



Fuente: Esta investigación

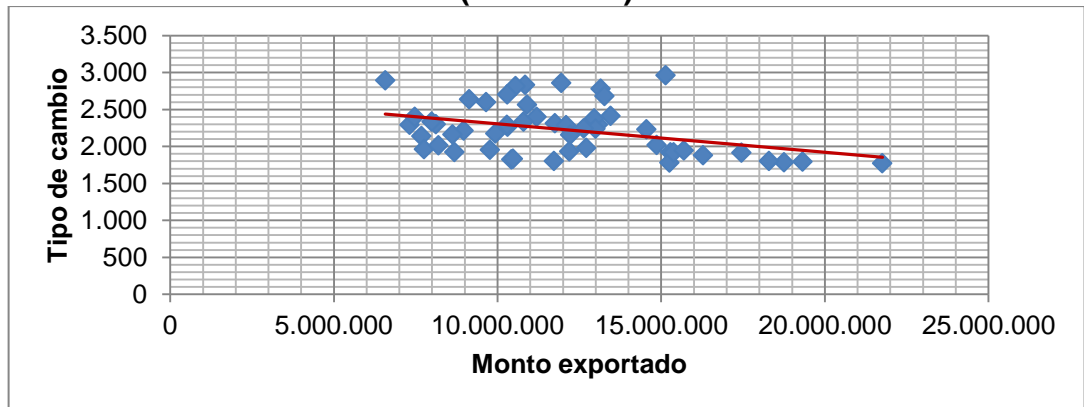
En el primer trimestre del año 2011, el crecimiento del PIB de Ecuador, se presenta en menor proporción que en semestres anteriores, a esto se suma que el peso colombiano tiene una revaluación, por lo tanto, se intuye que el comportamiento de estas dos variables macroeconómicas impacta negativamente el crecimiento de las exportaciones, puesto que en este trimestre las exportaciones reducen en 6,9%, respecto al trimestre anterior. En el resto del año 2011 y durante todo el año 2012, las exportaciones de este capítulo crecen.

2.5.3.5 Capítulo38. Productos diversos de las industrias químicas

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 28. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

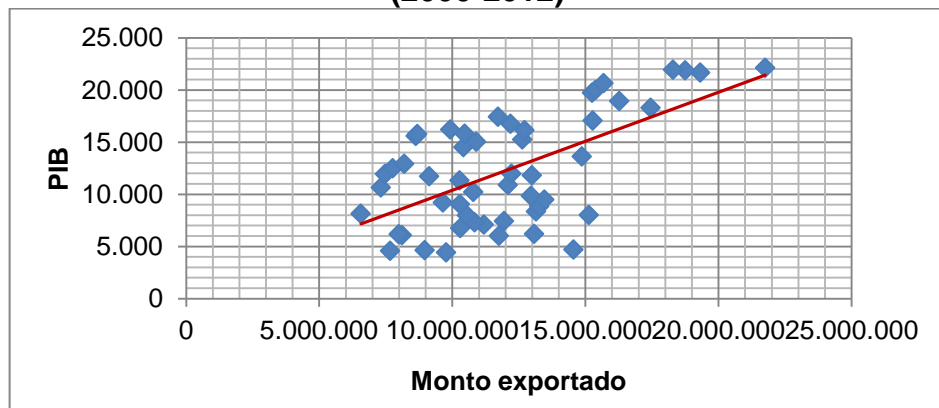


Fuente: Esta investigación

El resultado de correlacionar el monto exportado frente al tipo de cambio es -0.33 , por lo tanto, de acuerdo a los parámetros establecidos no existe dependencia lineal entre estas dos variables, situación reflejada en la gráfica donde los puntos están un tanto distanciados de la línea de tendencia, por lo anterior se intuye que el monto de las exportaciones de productos químicos hacia Ecuador es indiferente ante el comportamiento del tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 29. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

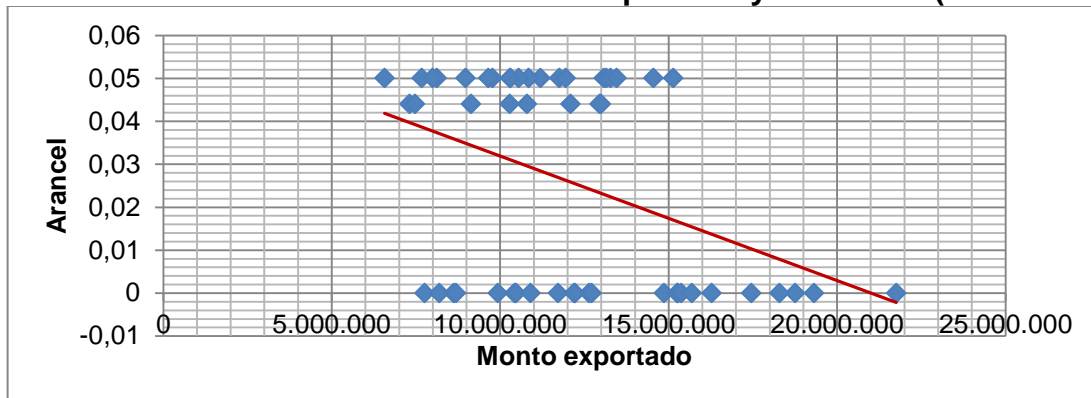


Fuente: Esta investigación

La correlación existente entre el monto exportado y el PIB es de 0.61, si bien, existe una dependencia lineal entre las dos variables, esta no es tan fuerte, como se aprecia en la Gráfica 29, donde los puntos no están muy cercanos a la línea pese a conservar la tendencia, esto indica que ante un el crecimiento del PIB, las exportaciones de estos productos crecen levemente.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 30. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



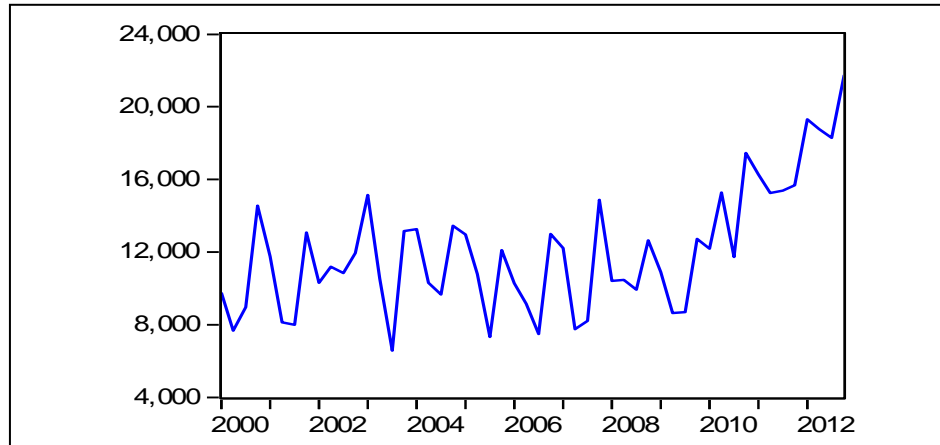
Fuente: Esta investigación

El resultado de correlacionar el monto exportado de productos químicos con el arancel es -0.40, por lo tanto, estadísticamente se infiere que no existe relación entre las dos variables, situación que se corrobora en la Gráfica 30, donde se aprecia que ante los diferentes aranceles existen montos similares de exportación de este capítulo, puntualmente, para los montos comprendidos entre los 10 y 15 millones de dólares.

Análisis de los efectos:

La Gráfica 31, permite apreciar el comportamiento de las exportaciones de los productos químicos expresadas en miles de dólares, el cual tiene acentuadas fluctuaciones en cada trimestre. Particularmente, este capítulo de productos presenta una situación especial con relación a los demás capítulos priorizados, la cual se aprecia gráficamente y consiste en que durante todo el periodo de estudio el primer y cuarto trimestre de cada año se caracterizan por registrar cifras altas de exportación, paralelamente, en el segundo y tercer trimestre de cada año el monto exportado corresponde respectivamente, entre el 60% y el 50% de las exportaciones del primer o cuarto trimestre del mismo año, esta situación no guarda ninguna relación con las medidas de restricción impuestas por Ecuador.

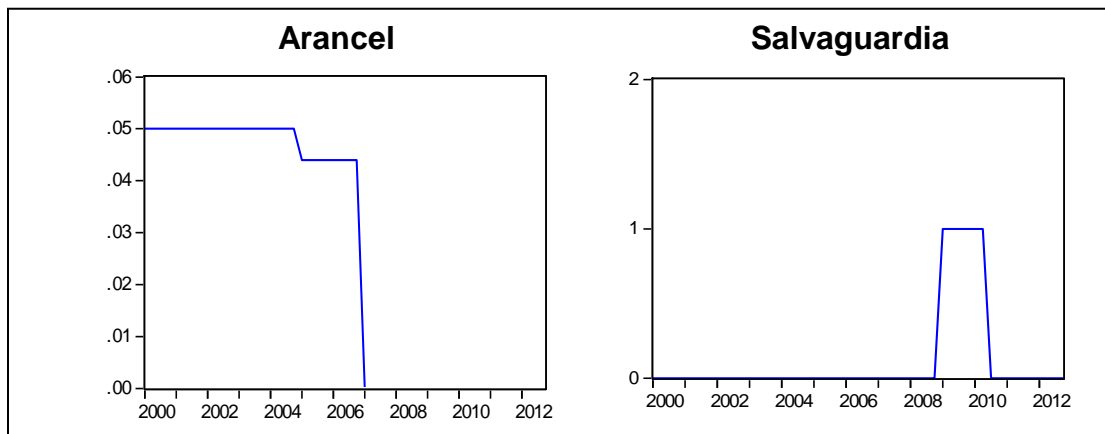
Gráfica 31. Exportaciones colombianas de Productos Químicos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Contrario a lo registrado en los otros capítulos priorizados, que presentan crecimientos importantes en los años 2005 y 2008, este capítulo durante esos mismos años presenta disminución de las exportaciones respecto al año anterior. Existe un arancel del 5% desde el año 2000 hasta el año 2004, después este impuesto se reduce al 4,4% para los años 2005 y 2006, desde el año 2007 en adelante el arancel es de cero, sin embargo, el efecto del mismo no se percibe en el comportamiento de las exportaciones, al igual que las medidas de certificado INEN y salida de divisas que se aplican desde el año 2007, no guardan relación con la fluctuación de las exportaciones.

Gráfica 32. Medidas que afectan la exportación de productos químicos



Fuente: Esta investigación

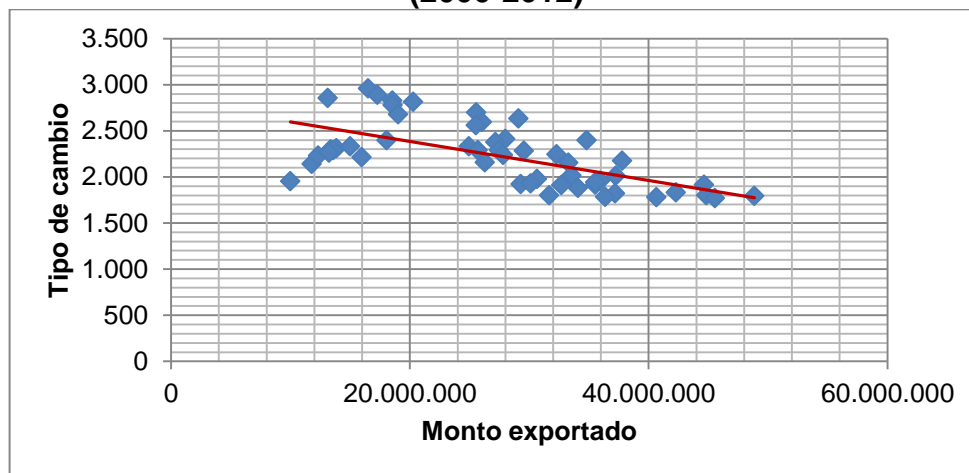
En la Gráfica 32, se ilustran las medidas de restricción que se cree tienen una mínima influencia sobre las exportaciones, principalmente, la salvaguardia por balanza cambiaria aplicada en el tercer y cuarto trimestre del año 2009, el impacto no es muy apreciable puesto que dicha medida solo afectó a dos productos de este capítulo y durante dos trimestres; no se muestran las gráficas de las demás medidas, puesto que no se aprecia afectación de las mismas a las exportaciones de este capítulo. Por lo anterior, se estima que las constantes fluctuaciones de las exportaciones se deben a factores distintos de las medidas de restricción identificadas, probablemente, esto obedece a situaciones de oferta y demanda de los productos de este capítulo priorizado.

2.5.3.6 Capítulo 39. Plástico y sus manufacturas

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 33. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

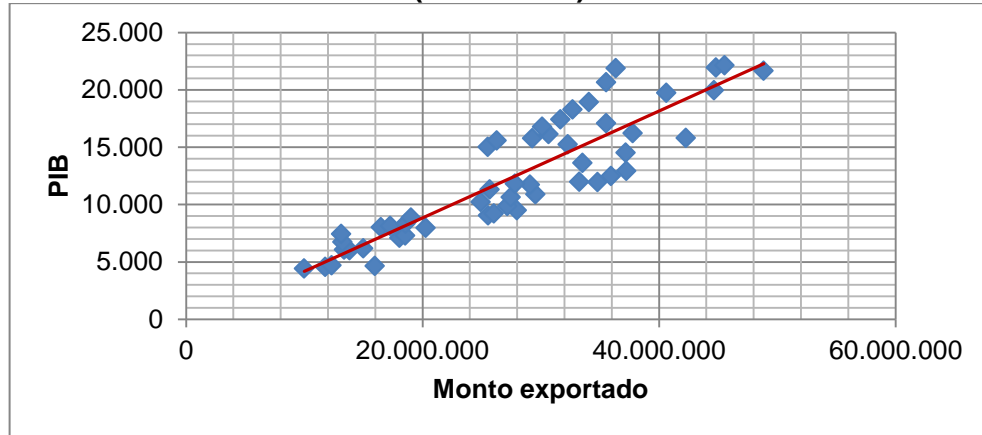


Fuente: Esta investigación

La correlación entre el monto exportado de productos plásticos y el tipo de cambio es de -0.63, lo cual indica que existe una dependencia lineal inversa; similar a lo analizado en los capítulos anteriores se estima que el comportamiento de las exportaciones de estos productos es indiferente al comportamiento del tipo de cambio, si bien, en algunos trimestres se aprecia una relación positiva entre estas variables, a nivel general de todo el periodo de estudio, se establece una correlación negativa.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 34. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

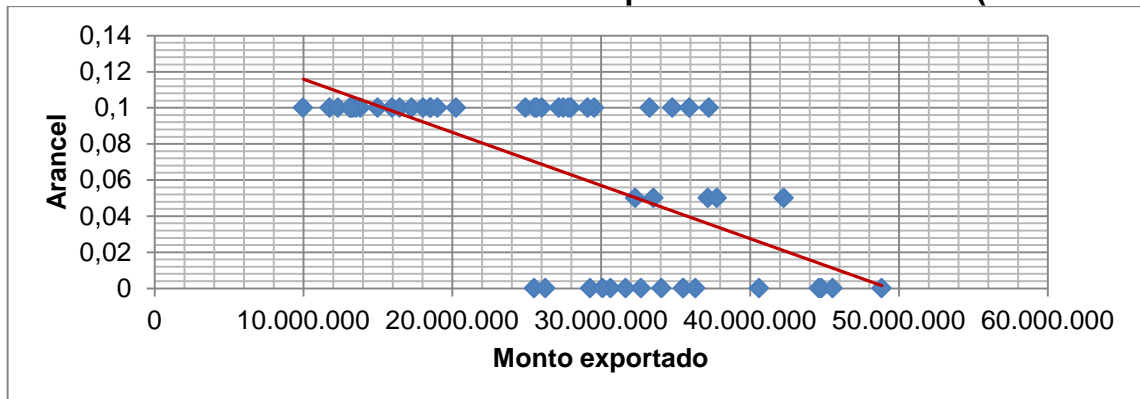


Fuente: Esta investigación

La Gráfica 34, permite apreciar la fuerte relación directa que existe entre las dos variables, cuyo resultado correlacional es 0.90, situación que indica que a medida que se incrementa el PIB del país importador, se incrementan también las exportaciones de productos plásticos hacia ese país, de igual forma, cuando el PIB disminuye, disminuyen también las exportaciones.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 35. Correlación entre el monto exportado con el arancel (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

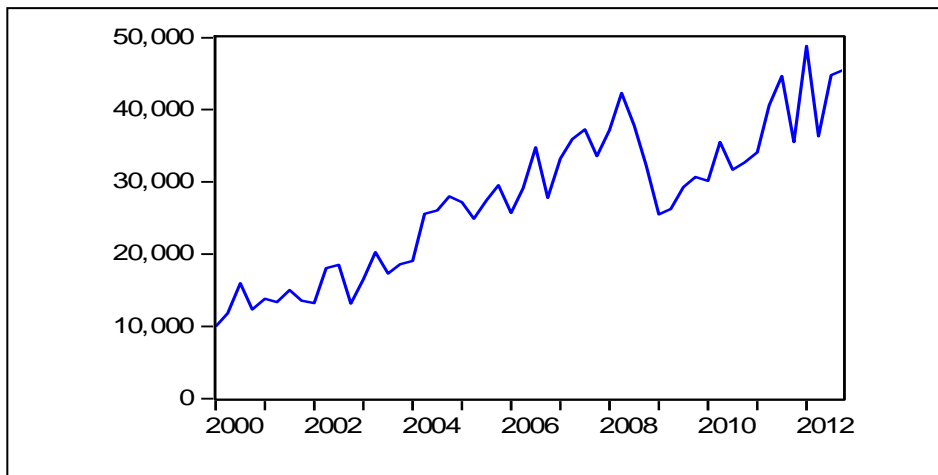
Al establecer la correlación entre el monto exportado y el arancel se obtiene un resultado de -0.66, dicha cifra refleja la existencia de una relación negativa entre las dos variables, es decir, a mayor arancel, menores exportaciones.

Análisis de los efectos:

Las Gráficas 36 y 37, representan respectivamente, el comportamiento de las exportaciones en cada trimestre expresadas en miles de dólares y las medidas que las afectan. Este capítulo se caracteriza por registrar en el primer trimestre de cada año un monto de exportación inferior al valor de los trimestres restantes, esto hace que gráficamente se aprecien una serie de cimas acompañadas de depresiones que indican crecimientos y decrecimientos continuos. El comportamiento general de las exportaciones de productos plásticos presenta una tendencia creciente, a excepción del año 2009 y el primer semestre del año 2010.

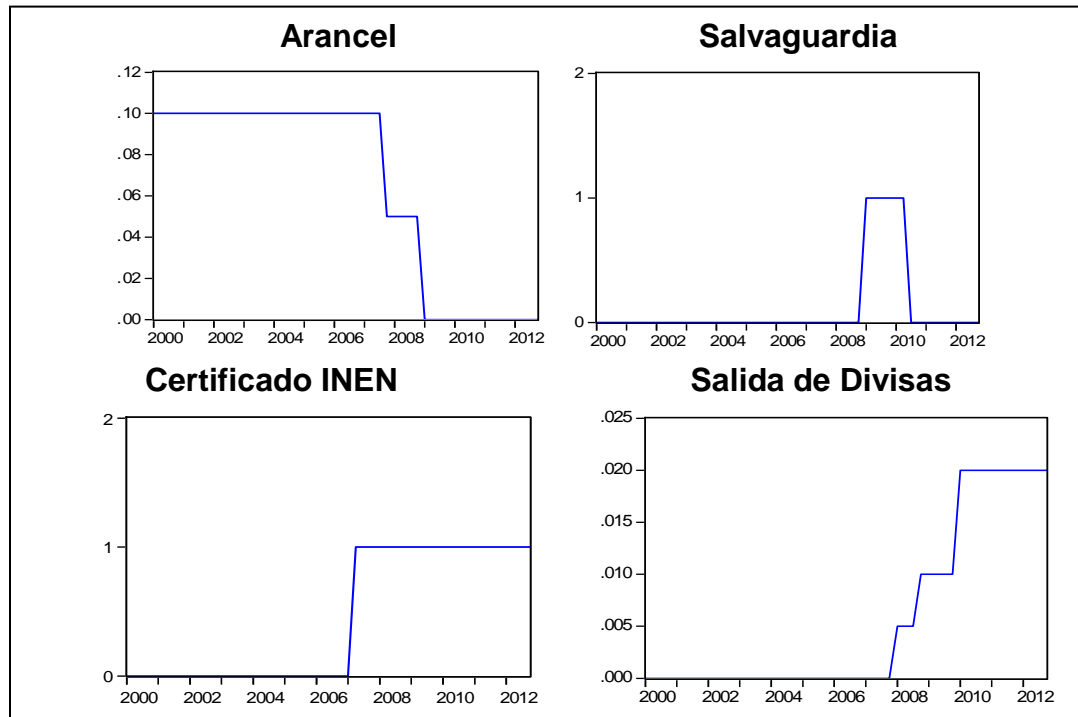
Estos productos al ingresar a Ecuador pagan un arancel del 10%, durante el tiempo comprendido entre el año 2000 hasta el tercer trimestre del año 2007, el arancel del 10% que rige en los primeros años explica el crecimiento lento de las exportaciones en este periodo, cuando en promedio se presenta un crecimiento anual del 10%, para el año 2003 se suman los efectos de la crisis económica que golpea a Colombia; en los años 2004 y 2005, se aprecia un crecimiento del 36,1% respecto al año anterior, situación que concuerda con la mayoría de capítulos priorizados, donde la recuperación de la economía se refleja en un mayor crecimiento de las exportaciones.

Gráfica 36. Exportaciones trimestrales de Productos Plásticos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Gráfica 37. Medidas que afectan la exportación de Productos Plásticos



Fuente: Esta investigación

Desde el cuarto trimestre del año 2007 hasta el año 2008 el arancel es del 5%, esta disminución explica el crecimiento de las exportaciones en un 20% durante el año 2008 respecto al año anterior, para el año 2009, el arancel es de cero, sin embargo; las exportaciones se reducen considerablemente debido a las medidas de Certificado INEN, salida de divisas y, especialmente a las salvaguardias que crea Ecuador por balanza de pagos y por balanza cambiaria, las cuales consisten en aplicar una tarifa ad-valorem a algunos productos de este capítulo y establecer para otros productos un cupo límite de importación del 70%, respecto al mismo monto importado en el trimestre del año anterior, esta medida rige hasta el segundo trimestre del año 2010, se infiere que esta situación guarda relación con la reducción de las exportaciones que en el año 2009 fue del 26% con relación al año anterior, y durante los dos primeros trimestres del año 2010 una disminución de las exportaciones en un 17,7% respecto al mismo periodo del anterior año, para este mismo periodo de tiempo, el PIB ecuatoriano tiene un mínimo crecimiento.

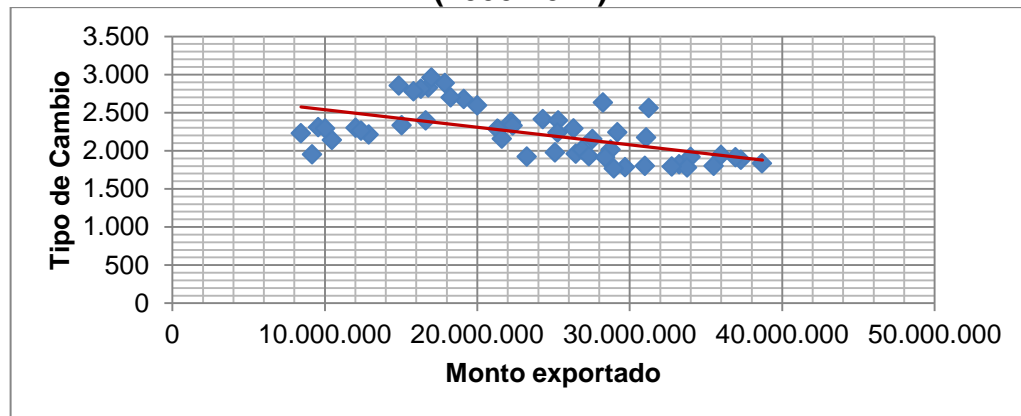
En los años 2011 y 2012, el PIB de Ecuador tiene una recuperación importante, conjuntamente con ello, las exportaciones de plásticos también retoman la tendencia creciente.

2.5.3.7 Capítulo 48. Papel y cartón

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 38. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

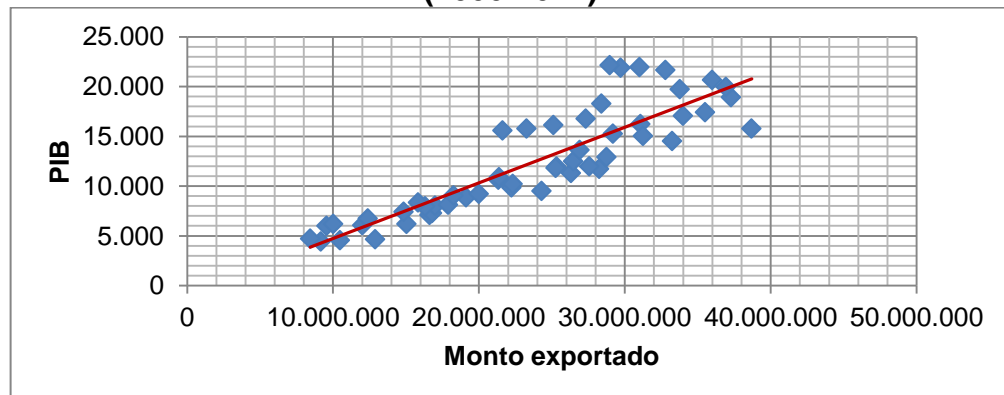


Fuente: Esta investigación

El coeficiente de correlación estadística resultante entre las dos variables es de -0.57, por tal razón, se estima que a nivel general existe una relación negativa, es así como esta investigación determina que las fluctuaciones de las exportaciones de productos de cartón se deben a factores distintos a las volatilidades del tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB de Ecuador

Gráfica 39. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)

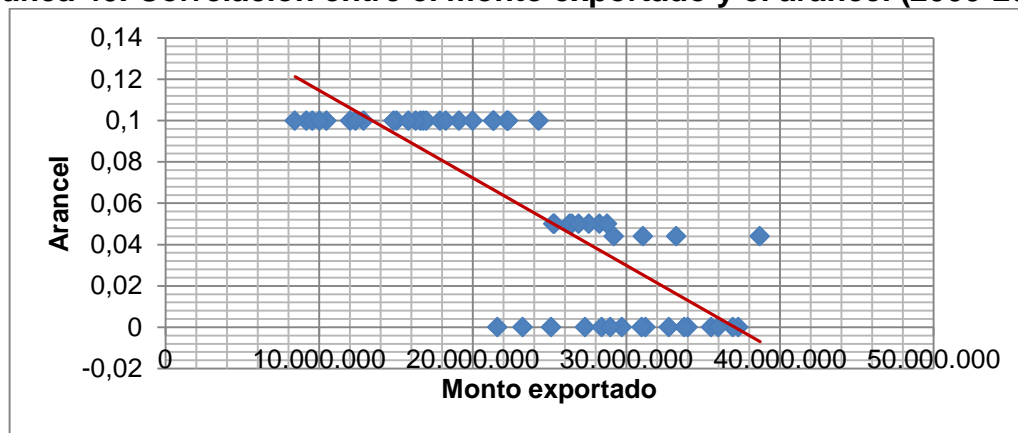


Fuente: Esta investigación

La gráfica 39, refleja la dependencia lineal existente entre el monto exportado y el PIB, cuya correlación es de 0.83, cifra que también refleja la relación positiva entre las dos variables, es decir, a mayor PIB mayores exportaciones de productos de cartón y sus manufacturas o viceversa.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 40. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)

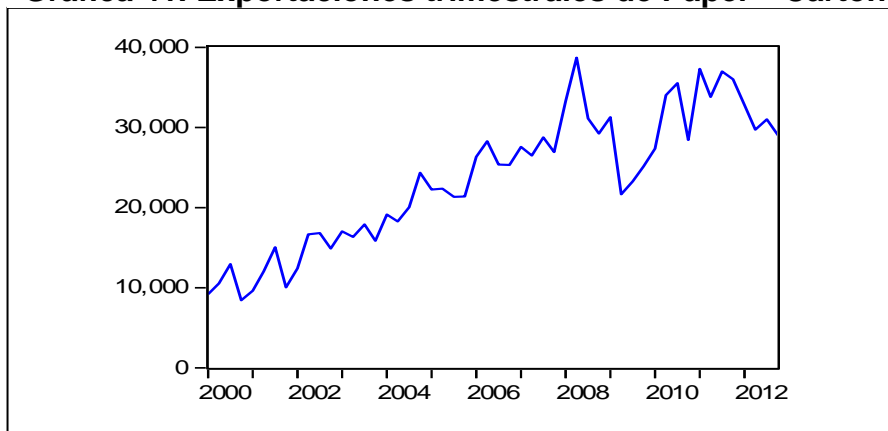


Fuente: Esta investigación

El resultado de correlacionar el monto exportado con el arancel es -0.81, por lo tanto, estadísticamente se infiere que existe relación inversa entre las dos variables, situación que se corrobora en la Gráfica 40, donde se aprecia que ante la existencia de aranceles los montos de exportación son menores y una vez que el arancel es cero, crecen las exportaciones de este capítulo.

Análisis de los efectos:

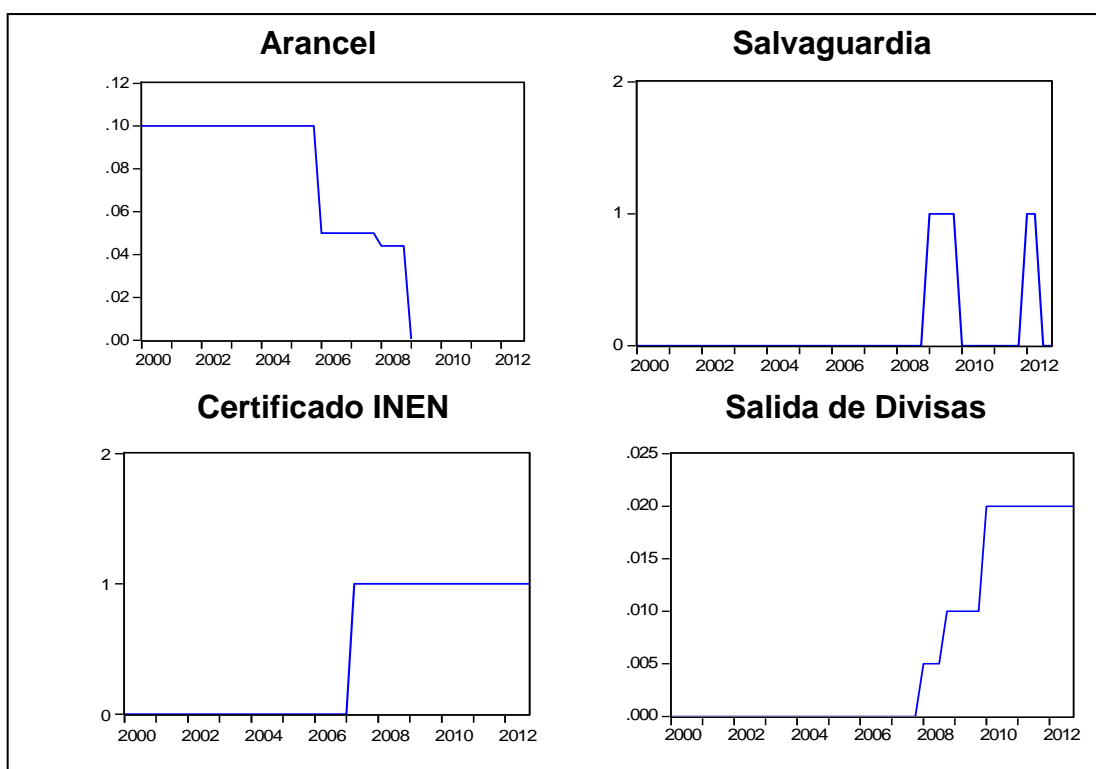
Gráfica 41. Exportaciones trimestrales de Papel – Cartón



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

La Gráfica 41, representa el comportamiento de las exportaciones de productos papel, cartón y manufacturas de los mismos expresadas en miles de dólares, en la que se aprecian constantes crecimientos y depresiones, en todo el periodo de estudio las depresiones corresponden al primer trimestre de cada año, la explicación para que esto se presente no estaría relacionado con las medidas de restricción a la importaciones impuestas por Ecuador, quizá esta situación se manifieste por la disponibilidad de oferta por parte del exportador o de demanda por parte del importador.

Gráfica 42. Medidas que afectan las exportaciones de papel – cartón



Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 42 se relacionan las medidas aplicables por Ecuador, las cuales conjuntamente con las medidas de aplicación constante restringen las importaciones. Desde el año 2000 y hasta el año 2005 el arancel es del 10%, similar a lo acontecido en otros capítulos priorizados, se intuye que la tarifa arancelaria guarda relación con el crecimiento lento de las exportaciones, las cuales crecen en promedio anual del 11%; para los años 2006 y 2007, el arancel disminuye al 5%, esto genera un incremento de las exportaciones en 20,7% para

el año 2006, con relación al monto del año anterior; sin embargo, en el año 2007, se implementan los requerimientos de certificado INEN y salida de divisas, lo que genera un crecimiento menos acentuado de las exportaciones el cual es de 3,8% con relación al año anterior, finalmente, para el año 2008 el arancel es del 4,4% y desaparece para los demás años.

En el año 2008, paralelo a lo presentado en los demás capítulos priorizados, se registra un importante crecimiento de las exportaciones de productos papel – cartón, el cual corresponde a 20,5% respecto del año anterior. En el año 2009, Ecuador impone salvaguardas por balanza de pagos y por balanza comercial, este capítulo no es ajeno a estas medidas, y durante todo el año se reducen las exportaciones producto de los aranceles aplicados a algunos productos y los límites de importación del 70% aplicado a otros. La afectación de esta medida se cuantifica trimestralmente en una disminución del 6% en el primer trimestre, 44,7% en el segundo trimestre, 25,8% en el tercer trimestre y 13,8% en el cuarto trimestre con relación al mismo periodo del año anterior.

En los años 2010 y 2011 las exportaciones retoman el rumbo creciente, sin embargo, en el año 2012, nuevamente las salvaguardas afectan a las exportaciones de este capítulo, esta vez se implementan por razones de protección a la salud y al medio ambiente, consisten en restringir por parte del país importador el ingreso de los productos a un 65% respecto al monto que ingresó en el mismo trimestre del año anterior, la afectación trimestral es una disminución del 13,5% en el primer trimestre y 20% en el segundo trimestre, con relación a los montos de los mismo trimestres del año anterior, después del segundo trimestre del año concluye la medida.

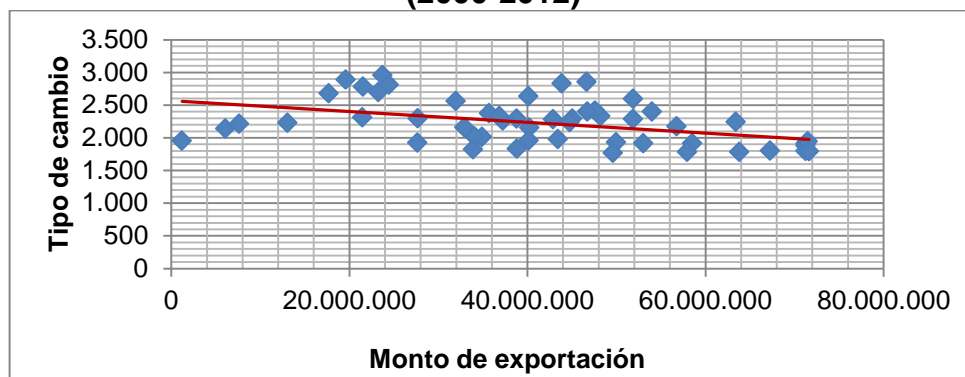
2.5.3.8 Capítulo 87. Vehículos terrestres, sus partes y accesorios

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

El coeficiente de correlación estadística resultante entre las dos variables es de -0.43, el cual indica que no hay relación entre el tipo de cambio con el monto exportado, si bien, en la Gráfica 43, la línea de tendencia tiene una leve inclinación hacia el monto exportado (eje x), ello indicaría una relación inversa, sin embargo, de acuerdo al parámetro establecido por esta investigación, se determina que no existe relación.

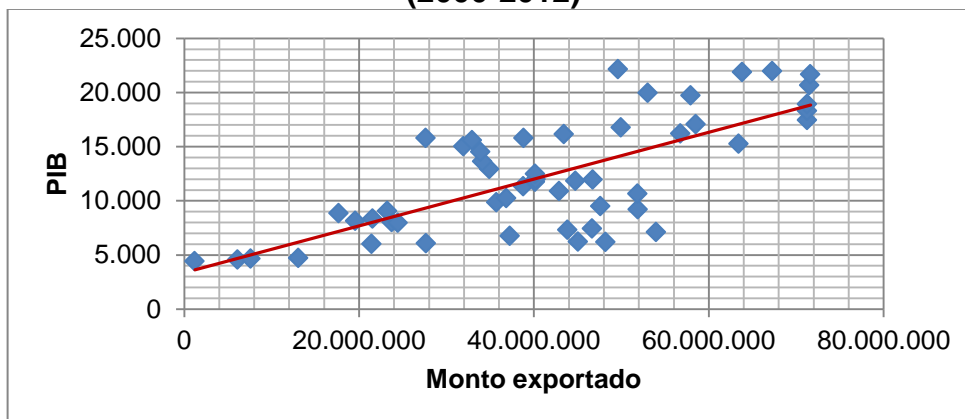
Gráfica 43. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente a PIB

Gráfica 44. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Ecuador (2000-2012)



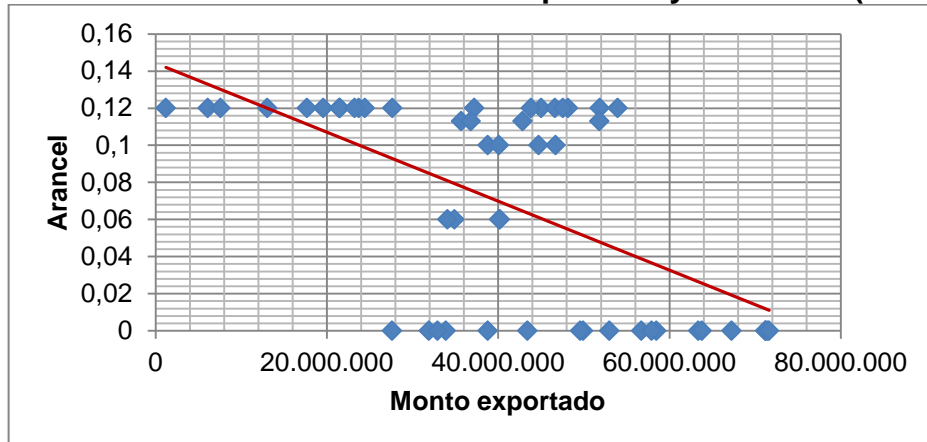
Fuente: Esta investigación

El resultado de correlacionar el monto exportado con el PIB es 0.73, lo cual indica que existe una dependencia lineal directa, es decir, a medida que crece el PIB del país importador, crecen también las exportaciones de este capítulo priorizado hacia Ecuador.

- Monto exportado frente al arancel

Al establecer la correlación entre el monto exportado y el arancel se obtiene un resultado de -0.59, por lo tanto, se infiere que existe una relación inversa entre las dos variables, es decir, cuando el arancel es alto, las exportaciones son menores y viceversa, como se aprecia en la Gráfica 45.

Gráfica 45. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)

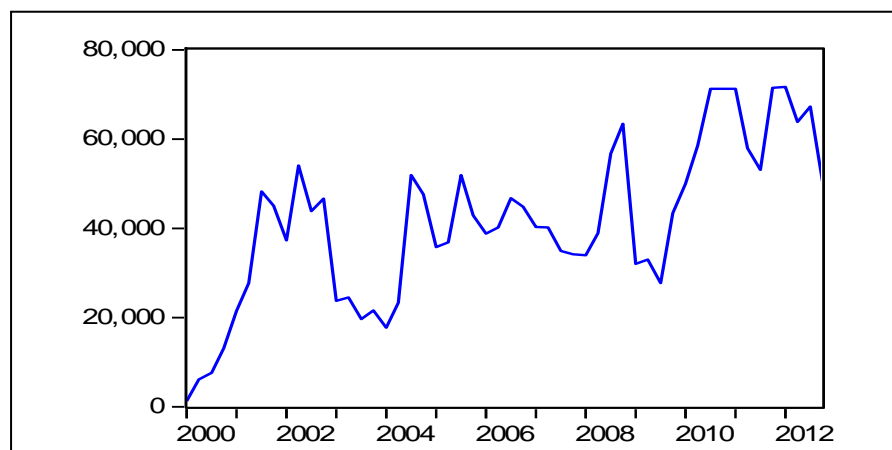


Fuente: Esta investigación

Análisis de los efectos:

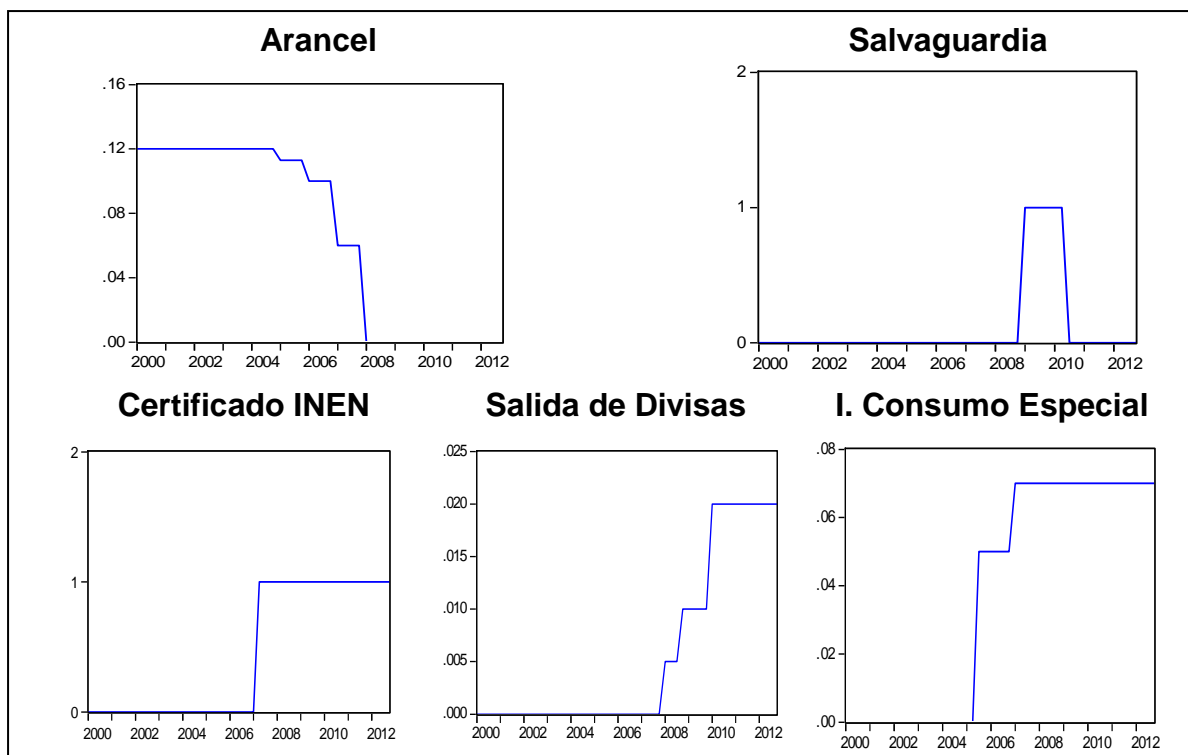
Las Gráficas 46 y 47, representan respectivamente, las exportaciones de este capítulo expresadas en miles de dólares y las medidas que las afectan. Este es un capítulo que se caracteriza por registrar montos altos de exportación, debido al precio unitario del producto. Se observa un comportamiento creciente desde el año 2000 hasta el año 2002, en el año 2003, las exportaciones decrecen en un 50,8% esto se atribuye a la crisis económica global que repercutió sobre las economías de Colombia y Ecuador.

Gráfica 46. Exportaciones trimestrales de vehículos y accesorios



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior

Gráfica 47. Medidas que afectan la exportación de vehículos y accesorios



Fuente: Esta investigación

Desde el año 2000 hasta el año 2004, el arancel promedio es del 12%, en el año 2005 la tarifa arancelaria disminuye a 11,3% y las exportaciones crecen en 19,5% con relación al año anterior, en el año 2006, el arancel disminuye al 10%, sin embargo, en este mismo año surge el Impuesto al Consumo Especial (ICE) el cual consiste en cobrar una tarifa sobre el valor CIF de la importación de ciertos productos, entre ellos los contenidos en la totalidad de este capítulo, para el año en mención la tarifa es del 5%, producto de ello se registra un leve crecimiento de las exportaciones en un 1,7%.

En el año 2007, el arancel hace su última aparición con una tarifa del 6%, lo que supondría un incremento de las exportaciones, sin embargo, esta situación se contrarresta con el incremento de la tarifa ICE que es del 7%, adicional a ello, se implementa el requisito de Certificado INEN, estas medidas influyen negativamente en las exportaciones de vehículos las cuales disminuyen en un 12,4% respecto al año anterior.

Para el año 2008, el ICE continua siendo del 7%, se implementa la medida de salida de divisas con una retención del 0,5% sobre la cuantía total, sin embargo,

se desgrava los productos del arancel, con un arancel de cero las exportaciones crecen en un 29,2%. El año 2009 caracterizado por las salvaguardas temporales que impone Ecuador por balanza de pagos, con la cual durante todo el año limita las importaciones de estos productos al 65% del valor importado en el mismo trimestre del año anterior; y por balanza comercial, con la cual aplica el arancel nacional vigente a la importación de estos productos desde el tercer trimestre del año 2009 hasta el segundo trimestre del año 2010, esto generó disminuciones trimestrales considerables de la exportaciones para el año 2009, así: primer trimestre 8,8%, segundo trimestre 15,4%, tercer trimestre 51,4% y cuarto trimestre en 31,8%, con relación a los mismos trimestres del año 2008, la disminución se acentúa mas en el tercer y cuarto trimestre del año 2009, producto de la doble aplicación de salvaguardas.

En los años 2011 y 2012, el impuesto a la salida de divisas se incrementa al 2%, el ICE se mantiene en 7%, continúan los requerimientos del certificado INEN, y todas las medidas de aplicación constante, producto de ello las exportaciones se mantienen casi constantes con relación al año anterior, es decir, los montos anuales exportados en los dos últimos años son muy similares a los registrados en el año 2010.

2.6 CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO

En general, las exportaciones de productos colombianos hacia Ecuador en el periodo 2000 – 2012, se caracterizan por presentar una tendencia creciente, puesto que en el año 2000 Colombia exporta a Ecuador un total de 467 millones de dólares y en el año 2012, dichas exportaciones corresponden a 2.033 millones de dólares, generando año a año una balanza comercial positiva para Colombia, situación que guarda relación con el crecimiento del PIB en Ecuador.

Por otro lado, una vez analizadas todas las medidas de restricción al comercio impuestas por Ecuador, se identifican ciertas barreras no arancelarias las cuales se aplican durante todo el periodo de estudio, si bien, estadísticamente no es posible inferir la afectación de estas a las exportaciones, se intuye que si condicionan a las mismas, por lo anterior, el análisis para cada capítulo priorizado se realiza teniendo en cuenta el arancel y las barreras no arancelarias de certificado INEN, salvaguardas, salida de divisas e impuesto al consumo especial, junto con las variables macroeconómicas PIB y tipo de cambio.

Particularmente, al analizar cada capítulo priorizado se establece la correlación entre el monto trimestral exportado con las variables PIB de Ecuador, Tipo de

cambio (pesos por dólar) y arancel aplicado por el país importador, ello permite intuir que para todos los capítulos priorizados a excepción de los combustibles, el crecimiento del PIB tiene relación directa con el monto exportado; por su parte el arancel guarda una relación inversa con las exportaciones, de igual forma, el tipo de cambio; por lo anterior, se infiere que el comportamiento de las exportaciones hacia Ecuador, está relacionado con las barreras arancelarias y no arancelarias, así como con el PIB del país importador, entre tanto, las fluctuaciones del tipo de cambio no tienen mayor relación con el monto exportado.

En lo concerniente a la exportación de productos combustibles hacia Ecuador, adicional a las medidas de aplicación constante se ve afectada por; el arancel aplicado hasta el año 2004, puesto que a medida que disminuye el arancel, las exportaciones crecen en mayor volumen, una vez el arancel es cero (2005) las exportaciones tienen un elevado crecimiento respecto a años anteriores; además por las medidas de certificado INEN y salida de divisas, introducidas en el año 2007, las cuales se estima que impactan negativamente en las exportaciones ya que se presentan reducciones considerables del monto exportado; finalmente, y de forma exclusiva para los productos de este capítulo se aplica una salvaguarda en el año 2012, misma que provoca una reducción sustancial de las exportaciones.

Respecto a la exportación de los siguientes productos: fármacos, aceites esenciales, jabones, plásticos y cartón, se determina que se caracterizan por presentar en el primer trimestre del año 2000, un monto de exportación inferior a los 10 millones de dólares y al culminar el periodo de estudio dichas exportaciones trimestrales son cercanas a los 40 millones de dólares, a excepción del capítulo de productos relacionados con el jabón el cual no alcanza los 20 millones de dólares; si bien, las exportaciones de estos productos presentan una tendencia creciente, la misma es menos acentuada en los primeros años, se infiere que esto se deba a la existencia de aranceles, una vez estos disminuyen a cero, las exportaciones crecen en mayor medida; estos productos conciernen en afrontar entre el año 2009 y parte del 2010, las salvaguardas impuestas por Ecuador, se estima que producto de ellas es la reducción de las exportaciones propia de este periodo; por su parte las medidas de certificado INEN y salida de divisas, tienen un leve impacto negativo en las exportaciones; por último, se infiere que el crecimiento de los montos exportados de cada capítulo tiene relación directa con el incremento del PIB de Ecuador.

Particularmente, la exportación de productos químicos, tiene un comportamiento muy distinto a los demás capítulos analizados, puesto que actúa de manera

estacional ya que en el primer y cuarto trimestre de cada año registra exportaciones cercanas a los 15 millones de dólares, paralelamente en el segundo y tercer trimestre de cada año las exportaciones disminuyen a montos cercanos a los 8 millones de dólares, esta tendencia se presenta durante todo el periodo de estudio, con la salvedad que en los años 2011 y 2012, los montos exportados son mayores a los registrados en todos los años anteriores; se intuye que las exportaciones de este capítulo no se afectan por las medidas de restricción identificadas, así como tampoco guardan relación con las variables macroeconómicas, probablemente, la fluctuación obedezca a características particulares de la demanda de estos productos en Ecuador.

Por su parte, la exportación de vehículos terrestres y accesorios de los mismos, es el capítulo que registra los mayores montos de exportación, con relación a los demás productos priorizados; guarda relación positiva con el crecimiento del PIB de Ecuador y, negativa con los aranceles; particularmente, este capítulo enfrenta una medida paraarancelaria de impuesto al consumo especial que junto con las demás medidas identificadas aplicadas por el país importador, restringen en algunos trimestres las exportaciones de estos productos; se infiere además, que los vaivenes de las economías tanto de Colombia como de Ecuador producto de las crisis económicas de otros países, afectan notoriamente las exportaciones de este capítulo.

Finalmente, al analizar las barreras no arancelarias distintas a las de aplicación constante, se estima que las salvaguardas aplicadas durante el año 2009 hasta el primer semestre del año 2010 para todos los productos, excepto los combustibles para los cuales aplica en el primer semestre del año 2012, sin duda, corresponden a la principal medida de afectación a las exportaciones colombianas, toda vez que durante la aplicación de las salvaguardas se presenta una reducción sustancial de las exportaciones.

3. EXPORTACIONES DE COLOMBIA HACIA VENEZUELA DURANTE EL PERIODO 2000 – 2012

Este capítulo contempla el estudio de las exportaciones colombianas hacia Venezuela, durante el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2012; en tal sentido, se presenta la evolución del comercio bilateral, así como también se identifican las exportaciones más representativas para Colombia hacia ese mercado de destino, posterior a ello, se presentan las medidas de restricción tanto arancelarias como no arancelarias impuestas por el país importador, después de ello, se estima el efecto de las mismas y, finalmente, se relacionan las conclusiones propias de este capítulo.

3.1 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL COLOMBO – VENEZOLANO

El comercio bilateral de Colombia con Venezuela, ha experimentado a lo largo de los años fases de auge y crisis, sin embargo, en lo que concierne al periodo de estudio, la etapa de crecimiento más importante se registra entre los años 2005 hasta 2009. “El crecimiento del comercio bilateral se da en respuesta a una serie de políticas y acontecimientos económicos a ambos lados de la frontera”³⁰. En la Tabla 12 se registran las cifras en millones de dólares tanto de las exportaciones, como de las importaciones, así como la balanza comercial positiva que se deriva del comercio exterior de Colombia con Venezuela, mismas que se representan en la Gráfica 48.

El comercio colombo-venezolano se desarrolla en buena parte del periodo de estudio en el espacio de la CAN, desde el año 2000 hasta el año 2004, las cifras de intercambio entre exportaciones e importaciones rondan los dos mil millones de dólares y la balanza comercial entre los dos países se inclina ligeramente en favor de Colombia, siendo el año 2003, el año en el cual casi se llega a un punto de equilibrio con una diferencia de apenas ocho millones de dólares. Luego, “a pesar de las limitaciones comerciales por la disponibilidad de divisas y el control de cambios en el vecino país, el boom petrolero venezolano permitió financiar de una manera importante las importaciones venezolanas,”³¹ situación que favorece las exportaciones colombianas y por ende la balanza comercial para el país.

³⁰ ESGUERRA UMAÑA, María del Pilar. (2010). *El comercio colombo-venezolano: características y evolución reciente*. Borradores de economía No. 602, pág. 1

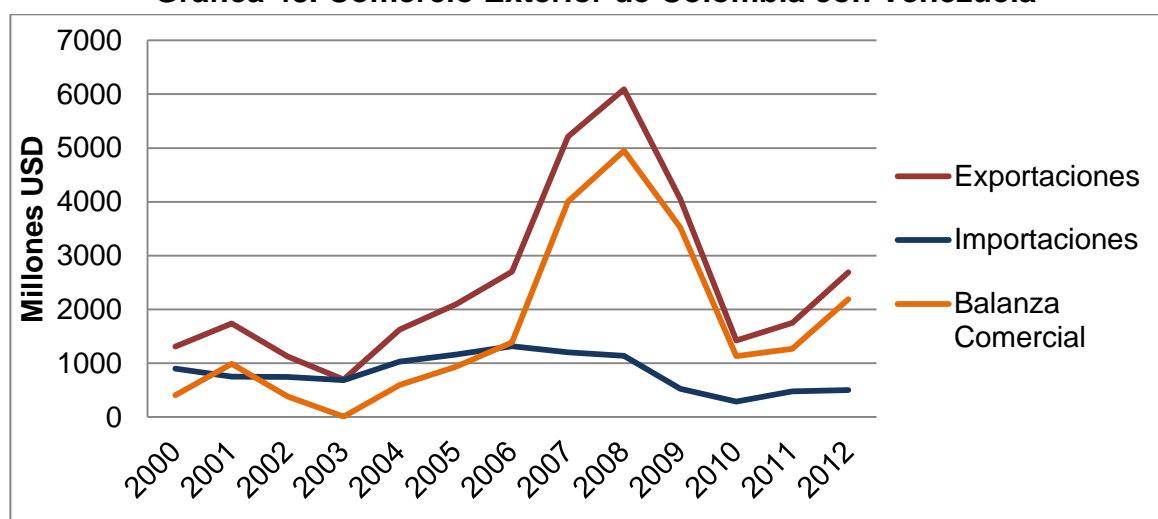
³¹ MARTINEZ PATIÑO, Nicolás. *Comercio colombo-venezolano: Balance y perspectivas*. Observatorio de Políticas y Relaciones Internacionales UNAL.

Tabla 12. Comercio exterior de Colombia con Venezuela

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL
2000	1308	902	406
2001	1737	749	988
2002	1127	743	384
2003	696	688	8
2004	1627	1030	597
2005	2098	1163	935
2006	2702	1315	1387
2007	5210	1203	4007
2008	6092	1140	4952
2009	4050	528	3522
2010	1422	291	1131
2011	1750	480	1270
2012	2691	502	2189

Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 48. Comercio Exterior de Colombia con Venezuela



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

El año 2008, sin duda es el mejor momento de las relaciones comerciales en el cual Colombia exporta al vecino país más de seis mil millones de dólares, y se convierte en el segundo mercado de destino con una participación del 16,2% del total exportado, después de Estados Unidos que ocupa el primer lugar con una participación del 37,3%. En el año 2009, las diferencias políticas entre los

gobiernos de los dos países afectó las relaciones comerciales bilaterales, producto de ello, se presentó una dramática caída en el intercambio comercial, la cual se acentúa más en el año 2010 y siguientes, cuando los montos exportados son similares a las cifras de exportación del año 2001.

En abril del año 2011, Venezuela materializa el retiro de la CAN, el cual lo había denunciado en el año 2006, para entonces el nuevo gobierno de Colombia ya había restablecido relaciones diplomáticas con su homólogo de Venezuela y acuerdan mantener las preferencias arancelarias de forma unilateral, hasta la firma y puesta en marcha del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre los dos países, el cual rige desde octubre del año 2012, el nuevo Acuerdo otorga preferencias de cero arancel para el 91% de los productos colombianos y para el 9% restante una preferencia entre el 40% y 80% sobre el arancel nacional vigente, no obstante, el monto exportado continúa siendo menor con relación a las cifras de los años 2007 y 2008, es así como en el año 2011, Venezuela desciende al séptimo lugar como mercado de destino de las exportaciones colombianas, con una participación del 3% del total exportado, y se ubica por debajo de Ecuador.

En el año 2012, se presenta una leve recuperación de las exportaciones con relación a las cifras del año anterior, con una participación del 4,2% Venezuela es el quinto mercado de destino de los productos colombianos, después de haber sido el segundo durante varios años anteriores. Las constantes alteraciones de las relaciones diplomáticas en los últimos años, repercuten negativamente sobre las relaciones comerciales, disminuyendo considerablemente el comercio bilateral, ante esto, Venezuela consigue nuevos proveedores, Colombia por su parte, conquista nuevos mercados y tristemente se pierden así los beneficios de la condición limítrofe que une geográficamente a estos dos países.

3.2 EXPORTACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE COLOMBIA HACIA VENEZUELA

Colombia provee de una gran variedad de productos a Venezuela, los cuales están comprendidos en veinte de las veintiuna secciones del arancel, se exceptúa la sección diecinueve denominada “armas y municiones, sus partes y accesorios” puesto que es la única sección que no registra exportaciones hacia el país vecino. Al analizar las exportaciones colombianas hacia Venezuela por capítulos del arancel de aduanas, se tiene que Colombia exporta productos de noventaicinco capítulos de los noventaiocho existentes, esto refleja la diversidad de las exportaciones, sin embargo, el valor FOB exportado por cada capítulo es muy alto

y representativo para un pequeño grupo de productos, y relativamente bajo para la gran mayoría de productos, por tal razón, este estudio prioriza aquellos capítulos representativos de acuerdo al monto exportado, en dichos productos se enfoca este estudio, para los cuales se identifican las medidas de restricción tanto arancelarias como no arancelarias, así como el efecto de las mismas.

Se seleccionan ocho capítulos del arancel como productos priorizados, los cuales en conjunto desde el año 2000 hasta el año 2007 representan cerca del 50% del total exportado a Venezuela, y desde el año 2008 hasta el año 2012, dicha participación decrece y ocupan alrededor del 30% del total exportado, dichos capítulos se enumeran en la Tabla 13. No obstante, quedan fuera de la lista de productos priorizados seis capítulos que en buena parte del periodo de estudio la participación porcentual es inferior al 1%, pero, en dos o tres años dicha participación oscila entre el 12% y el 20%, dichos productos son: animales vivos, carnes y despojos, combustibles, aceites esenciales, prendas de vestir excepto de punto y máquinas eléctricas.

Tabla 13. Exportaciones representativas de Colombia a Venezuela

Capítulo	Descripción
4	Leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural
17	Azúcares y artículos de confitería
30	Productos Farmacéuticos
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias
48	Papel y cartón; manufacturas de estos materiales.
61	Prendas y complementos de vestir, de punto
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecánicos
87	Vehículos automóviles, tractores, demás vehículos terrestres y accesorios

Fuente: Esta investigación

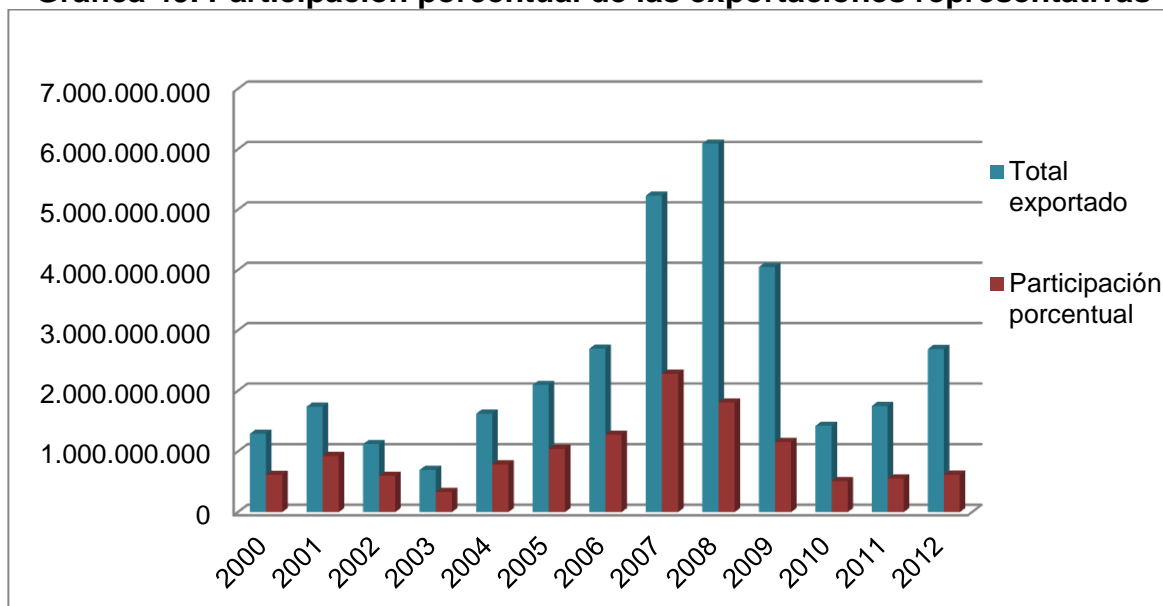
La participación porcentual año a año de los productos priorizados se representa en la Tabla 14, así como en la Gráfica 49, en las cuales se denota que dichos productos alcanzan una participación significativa respecto al monto total exportado, a excepción de los últimos años donde dicha participación disminuye considerablemente y, en mayor proporción que la disminución total de las exportaciones propia de los años 2010 al 2012, cuyos factores desencadenantes de estas disminuciones se analizan más adelante.

Tabla 14. Participación porcentual de las exportaciones representativas

AÑO	CAPÍTULO								
	Leche	Azúcar	Fármacos	Plásticos	Papel Cartón	Prendas de vestir	Reactores nucleares	Vehículos	Total
2000	2,6	4,4	5,1	6,0	4,7	6,0	4,0	14,8	48
2001	4,4	7,3	4,8	5,6	4,8	5,6	4,4	16,3	53
2002	4,5	7,9	5,5	7,3	6,6	5,0	3,0	13,6	53
2003	7,3	7,5	5,7	9,6	6,5	3,6	3,8	3,4	47.5
2004	3,1	5,9	3,3	7,5	4,0	3,8	4,7	16,3	48.5
2005	2,8	3,3	2,9	6,1	3,1	4,1	4,8	22,7	50
2006	1,9	3,2	2,9	6,0	3,0	4,6	4,4	21,3	47.3
2007	1,0	2,0	1,5	4,6	3,4	8,4	3,8	18,8	43.6
2008	1,8	1,4	1,6	4,3	4,2	6,0	5,2	5,1	29.6
2009	0,7	1,8	3,3	4,2	6,4	2,5	7,0	2,8	28.6
2010	0,2	3,9	3,3	5,0	8,8	6,6	4,4	3,6	36
2011	0,1	5,1	2,9	7,1	8,1	3,6	3,5	1,4	32
2012	0,1	3,5	3,4	5,2	3,6	3,1	2,9	1,2	23

Fuente: Cálculos propios a partir de cifras consultadas en el SIEX

Gráfica 49. Participación porcentual de las exportaciones representativas



Fuente: Cifras obtenidas del SIEX

3.3 BARRERAS ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) es el órgano creado por Venezuela con el propósito de recaudar y administrar los tributos internos y aduaneros, pertenece al Ministerio del Poder Popular para la Banca y las Finanzas, en tal sentido, es el responsable de la política de Comercio Exterior venezolana, por lo tanto define las restricciones arancelarias y no arancelarias aplicables a las importaciones.

En lo concerniente al arancel, Venezuela hasta el primer trimestre del año 2011 cumple con lo estipulado sobre esta materia en el Acuerdo CAN, en primera instancia se adecua el arancel al texto único de la NANDINA, además, se adopta el programa de liberación arancelaria para con los países miembros, el cual inicia con la desgravación paulatina de los productos desde el año 1995 y todas las demás especificaciones propias de este Acuerdo que se trataron en el capítulo anterior, puesto que, el comercio exterior de Colombia tanto con Ecuador como Venezuela se desarrolla a la luz del Acuerdo CAN.

La firma de los tratados de libre comercio de Colombia y Perú con Estados Unidos, provocaron la salida imperiosa de Venezuela del Acuerdo CAN, la denuncia fue presentada por el presidente venezolano Hugo Chávez en el año 2006 y acorde al artículo No. 135 del Acuerdo, se cristaliza dicho retiro en abril del año 2011, puesto que, a partir de la fecha de la denuncia del Acuerdo cesan todos los derechos y obligaciones de Venezuela para con la CAN, sin embargo, se mantienen las preferencias arancelarias por cinco años. Después del retiro definitivo de Venezuela y ante el perjuicio que genera la inexistencia de las preferencias arancelarias, los gobiernos de dichos países una vez restablecidas las relaciones diplomáticas entre ellos, pactaron sostener unilateralmente preferencias arancelarias afines a las sostenidas en el marco de la CAN, por esta razón a partir del segundo trimestre del año 2011, reaparecen los aranceles para algunos de los productos priorizados.

En noviembre del año 2011, los dos países firman un Acuerdo de Alcance Parcial, el cual, una vez surtidos todos los trámites legales al interior de cada país y realizadas las notificaciones respectivas tanto a la ALADI como a la OMC, rige desde octubre del año 2012, el Acuerdo contempla preferencias arancelarias similares a las contenidas en el marco de la CAN, para el comercio histórico sostenido entre los dos países entre los años 2006 a 2010, por lo tanto, se

incluyen la totalidad de las subpartidas de las cuales se presentó intercambio comercial en dicho periodo, que es alrededor de 4.810 subpartidas para Colombia y 4.713 para Venezuela, las cuales ingresan al otro país con cero arancel, no obstante, se exceptúan los productos definidos como sensibles para ambos países a los cuales se aplica un arancel preferencial respecto al establecido para con otros países. Los productos sensibles para Venezuela corresponden a 95 subpartidas de productos colombianos desagregados en los sectores agrícola e industrial.

Tabla 15. Arancel promedio aplicado por Venezuela a cada capítulo

AÑO	CAPÍTULO							
	4 Leche	17 Azúcar	30 Fármacos	39 Plástico	48 Cartón	61 Prendas de vestir	84 Reactores	87 Vehículos
2000	15%	15%	5%	10%	10%	10%	5%	10%
2001	10%	10%	5%	10%	10%	10%	5%	10%
2002	10%	10%	5%	10%	10%	5%	5%	10%
2003 y 2004	5%	10%	5%	10%	10%	5%	5%	10%
2005	5%	5%	4,4%	10%	10%	0%	4%	5%
2006	5%	5%	4,4%	10%	5%	0%	4%	5%
2007 I y II	5%	5%	4,4%	5%	0%	0%	4%	0%
2007 III a IV	0%	5%	4,4%	5%	0%	0%	4%	0%
2008	0%	2%	4,4%	5%	0%	0%	4%	0%
2009 a 2011 I	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2011 II a IV	9%	2%	0%	0%	5%	5%	4%	9%
2012 I a III	5%	2%	0%	0%	5%	5%	4%	9%
2012 IV	5%	2%	0%	0%	5%	0%	0%	5%

Fuente: Base integrada de datos Market Acces Map - International Trade Center

La Tabla 15 muestra los aranceles promedio aplicados por Venezuela a los productos colombianos, en ella se aprecia cómo la mayoría de productos registran cero arancel durante varios trimestres hasta el primer trimestre del año 2011, después del cual, para algunos reaparecen los aranceles producto del retiro de Venezuela del Acuerdo CAN, mismos que disminuyen o desaparecen en el cuarto trimestre del año 2012 tras la puesta en marcha del Acuerdo de Alcance Parcial firmado entre los dos países, las gráficas del arancel se presentan más adelante en el punto 3.5 de este capítulo, donde se determinan los efectos de todas las medidas aplicadas a cada producto priorizado.

3.4 BARRERAS NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

Adicional a los aranceles, Venezuela determina ciertas medidas no arancelarias que afectan la exportación de los productos colombianos hacia ese país, dichas restricciones de acuerdo a la clasificación realizada por la UNCTAD, se categorizan en medidas técnicas y medidas no técnicas. Las barreras no arancelarias impuestas por Venezuela a los productos colombianos priorizados son:

3.4.1 Medidas Técnicas

Las medidas técnicas comprenden las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, así como la inspección previa que realiza para algunas importaciones.

3.4.1.1 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

El Ministerio de la Producción y el Comercio de Venezuela, mediante la Resolución No. 571 de octubre de 1999, reglamenta las medidas sanitarias y fitosanitarias para todos los productos de origen animal, origen vegetal, insumos agrícolas, medicamentos, productos naturales y cualesquier producto para el consumo humano. Por tal razón esta medida converge durante todo el periodo de estudio a la exportación de los capítulos priorizados: leche y sus derivados, azúcar y artículos de confitería y productos farmacéuticos, los cuales deben cumplir con los requisitos de:

- Obtener el Registro Único de Importador (RUI) ante el Ministerio de la Producción y el Comercio; dicho registro tiene vigencia de dos años, en él se especifican el producto a importar, las características del mismo, cantidades y destino. A su vez el Ministerio le expide el RUI junto con las especificaciones sanitarias y fitosanitarias propias que cada producto debe cumplir para permitirle el ingreso a Venezuela.
- “Toda importación de productos o subproductos de origen animal o vegetal deberá ingresar al país acompañado del Certificado Sanitario Oficial otorgado por funcionarios competentes del país de origen, en el que se haga constar que los mismos son de óptima calidad, y que vienen libres de plaga y enfermedades.”³².

³² Resolución 571. Artículo No. 8. Ministerio de la Producción y el Comercio de Venezuela, 1999.

- Cumplida la inscripción en el RUI, se deben tramitar ante el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) los permisos Fito o Zoosanitarios correspondientes para realizar las importaciones.
- “Los vegetales, animales, productos y subproductos con requisitos Fito o Zoosanitarios no deben embarcar sin antes haber obtenido el permiso Fito o Zoosanitario de importación expedido por el SASA”³³.
- De acuerdo a la Resolución 113 del MAT, el SASA no procesa solicitudes de permisos Fito y Zoosanitarios de importación para productos que se encuentren en puertos, aeropuertos, puestos fronterizos y aduanas postales.

3.4.1.2 Obstáculos Técnicos al Comercio

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), establece los requisitos mínimos que tanto los productos importados como los nacionales deben cumplir para su comercialización y consumo al interior del país, COVENIN tiene vigencia hasta el año 2004, cuando es sustituido por FONDONORMA, el cual ejecuta las mismas actividades desarrolladas por COVENIN. A partir del año 2005, la comisión del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) vigila el cumplimiento de las normas COVENIN.

Las normas COVENIN exigen la inscripción de todos los productos a ser importados, además, están relacionadas con Normalización, Estándares de calidad, rotulado y etiquetado de productos, directrices para la declaración de propiedades nutricionales y de salud en el rotulado, especificaciones de contenidos, de embases, empaques, embalajes, idioma, gráficos, tamaño de letra, información mínima que debe contener un empaque, y en general todos los detalles técnicos para cada producto, los cuales se detallan en el [anexo III](#) del presente estudio, todos los requerimientos técnicos se fundamentan en la protección al consumidor. Las normas COVENIN confluyen con todos los productos priorizados durante todo el periodo de estudio; a partir del segundo trimestre del año 2003, se introdujeron nuevas especificaciones técnicas a la luz de esta norma.

³³ Resolución 113. Artículo No. 1. Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) de Venezuela, 2002.

3.4.1.3 Inspección Previa

Se exige en las aduanas de Venezuela la inspección sanitaria previa al ingreso al país de los productos de origen animal, vegetal y medicamentos, esta medida es aplicable durante todo el periodo de estudio a los productos priorizados: Leche y sus derivados, Azúcar y artículos de confitería y productos farmacéuticos. Esta medida busca garantizar que los productos importados cumplan con los requisitos sanitarios exigidos por el país importador.

3.4.2 Medidas no Técnicas

Corresponden todas las medidas diferentes a los requisitos fito y zoonosanitarios, obstáculos técnicos al comercio e inspección previa. Las medidas no técnicas aplicadas por Venezuela son:

3.4.2.1 Licencias no automáticas, contingentes, prohibiciones y medidas de control de la cantidad

“Son medidas de control destinadas, en general, a limitar la cantidad de bienes que se pueden importar, con independencia de su procedencia”³⁴. Pertenecen a este numeral la licencia de importación por insuficiencia de producción nacional y los contingentes arancelarios por cupos:

- **Licencia de importación por insuficiencia de producción nacional:** el gobierno de Venezuela determina mediante el Decreto No. 6071 que rige desde el 31 de mayo del año 2008 que los importadores venezolanos antes de realizar las importaciones deben tramitar ante el Ministerio de la Producción y el Comercio la licencia de importación por insuficiencia de producción nacional, dicho permiso será otorgado toda vez que se considere la producción esperada para el siguiente trimestre, si se trata de productos no agrícolas, porque para el caso de ellos, se estima la producción esperada para el siguiente ciclo de siembra, con esto garantizan que el otorgamiento responda al déficit real del trimestre o del ciclo según el producto.

En el Decreto se mencionan los productos para los cuales aplica la norma y corresponde a todos los productos agropecuarios así como a los principales productos no agrícolas que importa Venezuela, el único capítulo priorizado que se exceptúa de esta medida es Reactores nucleares, calderas y máquinas. La aspiración del gobierno venezolano es fomentar la producción agroalimentaria al interior del país, por ello, en el mismo Decreto

³⁴ *Clasificación internacional de medidas no arancelarias.* (2012). UNCTAD numeral E. pág. 30

consagra: “el Ejecutivo Nacional dictará las medidas necesarias para que las importaciones de productos, servicios, tecnologías e insumos agroalimentarios sean sustituidas gradualmente por la producción nacional, disminuyendo de forma definitiva la dependencia externa para la provisión de estos”³⁵.

- **Contingentes Arancelarios – Cupos:** con las resoluciones No. 24 y No. 2721 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Ministerio del poder Popular de Planificación y Finanzas, la cuales rigen desde el 4 de julio del año 2010, Venezuela implementó la medida de contingentes arancelarios por cupos, la cual afecta a las importaciones de los productos Leche y sus derivados, Azúcar y productos de confitería y Productos fármacos; dicha medida consiste en limitar los volúmenes de importación para cada producto, para ello se establece el número de toneladas métricas que serán importadas por cada producto las cuales son amparadas por la tarifa de arancel vigente entre los miembros de la CAN, una vez cumplido el cupo establecido, las demás importaciones pagarán el arancel fijado por Venezuela el cual se expresa en dicha resolución.

A su vez, la misma resolución en el Artículo No. 3 define como se distribuirán los cupos de importación trimestralmente, para lo cual establece lo siguiente: “Los contingentes serán distribuidos mediante licencia de Importación entre las empresas concurrentes que garanticen la Importación y distribución del producto en el mercado nacional, asegurando en todo caso la participación en el contingente de las empresas que incursionen por primera vez en la actividad importadora.”³⁶

3.4.2.2 Medidas de control de los precios, incluidos cargas e impuestos adicionales

Son medidas aplicadas para controlar o influir en los precios de las importaciones, con la finalidad de: mantener el precio interno de algunos productos; fijar el precio interno de algunos productos ante la fluctuación de los precios en el mercado nacional; o de mantener o incrementar los ingresos fiscales. Esta categoría comprende a: Control de precios, Impuesto al debito bancario, Impuesto BANCOEX, Tasas por servicios en Aduana.

- **Control de precios:** el gobierno venezolano a través de la Resolución No. 112 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, la cual

³⁵ Decreto No. 6071 del 14 de mayo de 2008, Artículo 61. Ministerio de la Producción y el Comercio

³⁶ Resolución No. 024 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Venezuela.

rige desde el 4 de enero del año 2012, establece los precios máximos de venta al público del azúcar en sus diferentes presentaciones, de igual forma, fija el sistema de bandas de precios de referencia para la importación de este producto.

- **Impuesto al Débito Bancario:** es un impuesto que rige durante todo el periodo de estudio, consiste en una tarifa ad-valorem del cero punto cinco por ciento (0,5%) imponible al importe de cada debito en una cuenta u operación financiera realizada ante entidades bancarias.
- **Tasas por servicios en aduanas:** es una tarifa del uno por ciento (1%) ad-valorem que se impone sobre el valor en aduana de las mercancías que se introducen al territorio venezolano, “dicha tasa se cobra a los usuarios del servicio, por la determinación del régimen aplicable a las mercancías sometidas a la potestad aduanera”.³⁷ Este impuesto confluye a todos los productos importados y durante todo el periodo de estudio.
- **Impuesto del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX):** en noviembre del año 2001, el gobierno de Venezuela mediante Ley registrada en la Gaceta oficial No. 37330, crea el Banco de Comercio Exterior con el fin de controlar, recaudar y supervisar capitales públicos y privados. A BANCOEX se le definen las operaciones y prohibiciones, se crea el seguro de crédito para las exportaciones, al igual que el impuesto BANCOEX, entre otras cosas. El impuesto consiste en un aporte ad-valorem del uno por ciento (1%) calculado sobre el valor CIF de las importaciones, el valor respectivo será pagado por los importadores en la misma oportunidad que liquiden los impuestos aduaneros, dicho recaudo se destina entre otras al Fondo de Promoción de Exportaciones e Inversiones. El aporte lo realizan los importadores por el término de cinco años contados a partir del 1 de enero del año 2003.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** el IVA es un impuesto aprobado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) de aplicación en todos los países de la CAN, al igual que en muchos otros Acuerdos Económicos. En Venezuela el IVA es un gravamen ad-valorem con una tarifa general del quince por ciento (15%), el cual se calcula sobre el valor en Aduana de los bienes más los tributos, recargos, y en general, todos los gastos que se

³⁷ Guía básica para operaciones de importación en Venezuela. Secretaria General de la ALADI.

causen por la importación, y, se impone una tarifa del diez por ciento (10%) adicional a la tarifa general, aplicable a los productos de consumo suntuario entre los cuales catalogan a los vehículos automóviles cuyo valor de importación antes del cálculo del IVA sea superior a 25.000 dólares, con ello, estos artículos son gravados con el 25% del IVA.

3.4.2.3 Autorización de Adquisición de Divisas

El Banco Central de Venezuela (BCV), es la entidad financiera que establece la disponibilidad de las divisas, ante la cual se declara el monto y la naturaleza de las operaciones de importación o exportación para el respectivo ingreso o egreso de las divisas hacia o desde el territorio de Venezuela. En febrero del año 2003, se establece el Convenio Cambiario No. 1, suscrito entre el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Venezuela por medio del cual se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), más adelante, en Octubre del mismo año se firma el Convenio Cambiario No. 5, suscrito entre las mismas entidades, en el cual se reglamenta el procedimiento y los requerimientos que deben reunir los interesados en adquirir divisas, entre otros, los importadores.

En dicho Convenio se establece que los importadores deben inscribirse en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), para posteriormente, acceder a la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), misma que una vez expedida tiene vigencia de ciento veinte (120) días corridos y a partir del año 2011 de ciento ochenta días (180), previo a la AAD, el importador debe allegar todos los documentos necesarios donde demuestre en detalle las importaciones que realiza.

En el Decreto No. 2320 del año 2003 se establecen los lineamientos generales para la distribución de divisas a ser destinadas al mercado cambiario, en tal sentido, el presidente de la República de Venezuela, establece que dará preferencia a las solicitudes destinadas en primer lugar, a los “bienes y servicios declarados de primera necesidad; en segundo lugar, a la producción de alimentos; como tercero, a los insumos y producción para la salud y por último, a los insumos para el sector industrial.”³⁸ La determinación específica de los productos les corresponde a los respectivos Ministerios del Gobierno.

3.4.2.4 Normas de Origen

Venezuela fija las decisiones y reglamentos administrativos de aplicación general por medio de las cuales las autoridades de este país en calidad de importadores determinan el país de origen de los bienes, por lo tanto, todo producto importado

³⁸ Decreto No. 2320 de febrero del año 2003. Artículo No. 2. Presidencia de la República.

al hacer su arribo a la aduana debe presentar el certificado de origen, para definir entre otros aspectos, el arancel aplicable de acuerdo a los convenios económicos existentes.

3.4.2.5 Barreras de Estado

Conciérne a todas las medidas adoptadas por Venezuela a raíz de las tensiones y diferencias políticas con el gobierno de Colombia, situación que ha provocado por más de una vez, la ruptura de las relaciones comerciales. El conflicto armado de Colombia suscitado entre las fuerzas oficiales y los grupos guerrilleros, entre ellos, y cómo principal las FARC, es el detonante de múltiples episodios de tensiones diplomáticas entre los gobiernos de los dos países.

Si bien, las FARC, imperan en Colombia, utilizan los espacios fronterizos como corredores tanto con Ecuador como con Venezuela, para salvaguardarse en los países vecinos, incluso, el gobierno del entonces presidente de Colombia Álvaro Uribe señaló en varias ocasiones que el grupo guerrillero tenía campamentos en los países vecinos desde donde coordinaban la logística de las operaciones de ataque contra Colombia, situación que era de conocimiento de los gobiernos de Ecuador y Venezuela.

Para el periodo de estudio, el primer episodio diplomático entre Colombia y Venezuela que afecta las relaciones comerciales, data de diciembre del año 2004, cuando un comando colombiano captura en Venezuela al dirigente de las FARC Rodrigo Granda, y lo trasladan de forma clandestina a Colombia, hecho que fue reprochado por el gobierno de Venezuela quien argumentó que se presentó violación a la soberanía de ese país, este escenario conlleva a discursos altisonantes, acusaciones políticas y tensiones diplomáticas entre los gobiernos de los dos países quienes retiran a sus embajadores y por orden de Venezuela se cancelan las relaciones comerciales con Colombia, durante el año 2005, con mayor afectación en los dos primeros trimestre del mismo año.

Desde el cuarto trimestre del año 2007 y, hasta el segundo trimestre del año 2008, nuevos acontecimientos afectan el comercio con el vecino país, esta vez, inicialmente, la desautorización del presidente de Colombia al de Venezuela como mediador en la liberación de algunos secuestrados colombianos por parte de la guerrilla FARC. Seguidamente, en marzo del año 2008, Colombia realizó un operativo militar en Ecuador, en el cual fallecieron varios guerrilleros de las FARC entre ellos el cabecilla Raúl Reyes, hecho que generó tenciones diplomáticas con Ecuador, a lo cual se unió Venezuela y cancela toda relación con Colombia entre ellas la comercial. Dichas discrepancias se solucionan en Asamblea General de la

Organización de Estados Americanos (OEA), y desde julio del mismo año se impulsa la cooperación y el comercio entre los dos países.

En julio del año 2009, el jefe de Estado venezolano, canceló relaciones con Colombia a raíz del Acuerdo establecido con Washington, para permitir a Estados Unidos usar algunas bases militares colombianas. Más adelante, en el año 2010, Colombia denuncia ante la OEA, la presencia de campamentos de guerrilla colombiana en Venezuela, horas más tarde, el gobierno venezolano cancela relaciones diplomáticas y comerciales con Colombia, mismas que se restablecieron a finales de ese año con la gestión del nuevo presidente de Colombia.

Las constantes divergencias políticas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela, generan ruptura de relaciones diplomáticas y por orden de Venezuela se cancelan relaciones comerciales, por ello, las barreras de estado son medidas de gran afectación a las exportaciones colombianas, dada la inestabilidad comercial con el vecino país, Colombia, conquista nuevos mercados donde direcciona los productos, y pierde cierta dependencia de Venezuela.

3.4.2.6 Barreras Ocultas

Las barreras ocultas corresponden a aquellas medidas de aplicación indirecta las cuales repercuten negativamente sobre las importaciones de productos colombianos, estas son:

- **Registro como importador:** todo importador debe inscribirse ante el Ministerio de la Producción y el Comercio para obtener el Registro Único Importador (RUI), el mismo que a su vez lo vincula al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), para lo cual el interesado no debe reportar ninguna deuda con el Ministerio del Poder Popular para la Banca y las Finanzas.
- **Exigencia del arribo de algunas mercancías por determinadas aduanas:** el Ministerio del Poder Popular para la Banca y las Finanzas de Venezuela, mediante Resolución No. 2121 del 18 de agosto del año 2008, determinó que los artículos textiles confeccionados comprendidos en los capítulos 61 al 63 del arancel de aduanas deben ingresar al país únicamente a través de las siguientes aduanas: La Guaira, Aérea de Maiquetía, Puerto Cabello, San Antonio del Táchira, Maracaibo, Aérea de Valencia y Aérea de Barcelona.

- **Restricción de vehículos extranjeros para el transporte internacional de mercancías:** en la Resolución conjunta de los Ministerios de Producción y el Comercio, de Transporte y Comunicaciones, de Hacienda y de Relaciones Interiores, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36.703 del 18 de mayo del año 1999, el vecino país adopta una serie de medidas aplicables al transporte internacional de mercancías por carretera, para lo cual el Artículo No. 2 de esta Resolución consagra lo siguiente:

“Los vehículos de transporte internacional por carreteras deberán continuar el transporte de mercancías, de frontera a frontera, o de frontera hasta el punto de destino al interior del país, mediante los siguientes procedimientos o modalidades:

- a) Transbordo de las cargas de vehículos procedentes del exterior a vehículos con matrícula venezolana.
- b) Traslado de las estructuras (contenedores) contentivas de la carga procedente del exterior a vehículos venezolanos.
- c) Cambio de cabezales en la frontera de un tracto-camión proveniente del exterior, a otro de matrícula venezolana, manteniendo la carga sobre la misma plataforma que proviene del exterior.”³⁹

El uso de la modalidad que se adopte para continuar con el transporte terrestre de mercancías importadas en Venezuela, está reglamentado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, lo cual depende principalmente, del producto y de la aduana de arribo. De estas medidas se exceptúan el transporte de mercancías de carga líquida, excluyendo los combustibles; la carga refrigerada y el transporte de vehículos, los cuales para su movilidad en Venezuela deberán presentar ante las autoridades correspondientes el certificado de ruta y el control final.

Colombia en su momento, denunció ante la Secretaría General de la CAN, las medidas adoptadas por Venezuela sobre el transporte terrestre de mercancías, sin embargo, no fue posible levantar dichas restricciones. Ante esto, las empresas colombianas, transportistas de carga internacional optaron por comprar vehículos de carga venezolanos para realizar los respectivos transbordos, si bien, esta inversión fue relativamente buena en los primeros años de restricción, más adelante, fue nefasta debido a las políticas y acciones del gobierno de Venezuela, quien de forma inesperada

³⁹ Resolución Conjunta publicada en la Gaceta Oficial de Venezuela con No. 36703, mayo de 1999.

expropia a los propietarios de los vehículos de carga, con lo cual, se pierde la inversión y dificulta nuevamente el transporte de carga de los productos que Colombia exporta al país vecino.

La acción de transbordar la carga en la frontera, conlleva al incremento de costos de los productos y demoras en la entrega de las mercancías al importador. Además, los controles que ejecuta CADIVI no se encuentran integrados a los controles del sistema aduanero de Venezuela, esto agrega un día de demora a la liberación de los despachos, puesto que CADIVI es la última entidad de control venezolano en aprobar el despacho de mercancías al interior del país.

3.5 IMPACTO DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS IMPUESTAS POR VENEZUELA A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

La información recopilada en los numerales 3.3 y 3.4, que corresponde, respectivamente, a las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por Venezuela a las exportaciones colombianas, junto con las variables macroeconómicas, una vez organizadas en plantillas de Excel de forma trimestral para cada producto priorizado, se traslada al programa estadístico con el cual se obtienen resultados gráficos y numéricos, adicionalmente, se establece la correlación existente entre el monto de las exportaciones con las variables PIB, tipo de cambio y arancel, con el fin de refrendar los resultados obtenidos.

3.5.1 Variables Macroeconómicas

Se consideran las variables PIB de Venezuela y Tipo de Cambio, con las cuales se establece si existe o no relación entre el comportamiento de las exportaciones y dichas variables, dado a que un incremento o disminución de las exportaciones podría estar ligado no solo a las medidas de restricción sino también al comportamiento de estas variables macroeconómicas.

Producto Interno Bruto (PIB): Comprende la producción total de todos los sectores de la economía generada al interior del país en un periodo determinado, por consiguiente, un incremento del PIB, supone condiciones favorables para la economía, caso contrario, se enfrentaría una situación de recesión o decrecimiento de las actividades empresariales.

La Tabla 16 y la Gráfica 50, representan el comportamiento trimestral del PIB de Venezuela para el periodo de estudio, cuantificado en millones de dólares y

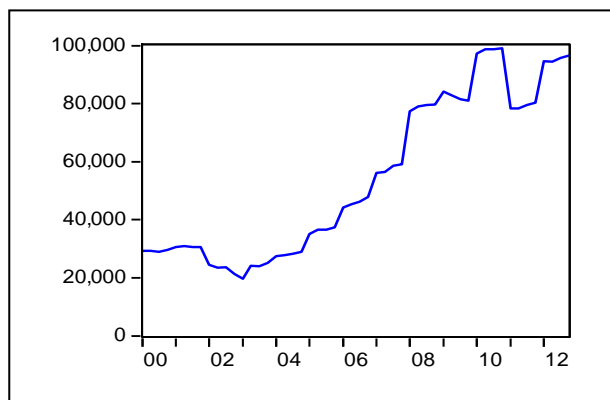
expresado a precios corrientes. Para el periodo de estudio, el PIB presenta un crecimiento sustancial al comparar las cifras del año 2000 con los resultados del año 2012, en medio de esta tendencia se destacan los notables crecimientos en los años 2008 y 2010, sin embargo, durante algunos trimestres y en general años se estiman decrecimientos importantes como los de los años 2002 a 2004, y 2011, los cuales son gráficamente observables.

Tabla 16. PIB de Venezuela en millones de dólares a precios corrientes

AÑO	TRIMESTRE				TOTAL
	I	II	III	IV	
2000	29.315	29.279	28.874	29.680	117.148
2001	30.662	30.985	30.618	30.645	122.910
2002	24.461	23.506	23.568	21.354	92.889
2003	19.682	24.149	23.910	25.149	92.890
2004	27.420	27.785	28.346	28.910	112.461
2005	35.114	36.613	36.647	37.439	145.813
2006	44.247	45.328	46.124	47.779	183.478
2007	56.147	56.547	58.596	59.074	230.364
2008	77.366	79.038	79.493	79.702	315.599
2009	84.108	82.791	81.556	80.964	329.419
2010	97.202	98.791	98.751	99.057	393.801
2011	78.394	78.316	79.498	80.274	316.482
2012	94.642	94.393	95.701	96.551	381.287

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV)

Gráfica 50. PIB de Venezuela a precios corrientes



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV)

Tipo de Cambio: La moneda de curso legal en Venezuela hasta el 1 de enero del año 2008 es el Bolívar Venezolano o Bolívar Fuerte, en esta fecha, el Banco Central determina que la unidad monetaria se denominará únicamente Bolívar, además, en la misma ocasión el presidente de Venezuela fijó el Decreto de Reconversión Monetaria, consistente en re-expresar la unidad del sistema monetario venezolano en el equivalente a un mil Bolívares. En consecuencia, para expresar el tipo de cambio de Pesos colombianos a Bolívares, durante el periodo de estudio, se dividen los Bolívares entre mil, desde el año 2000 hasta el año 2007 y, desde el año 2008 en adelante, se toman tal como los expresa el BCV. La Tabla 16 y la Gráfica 51, representan el Tipo de Cambio promedio de cada trimestre.

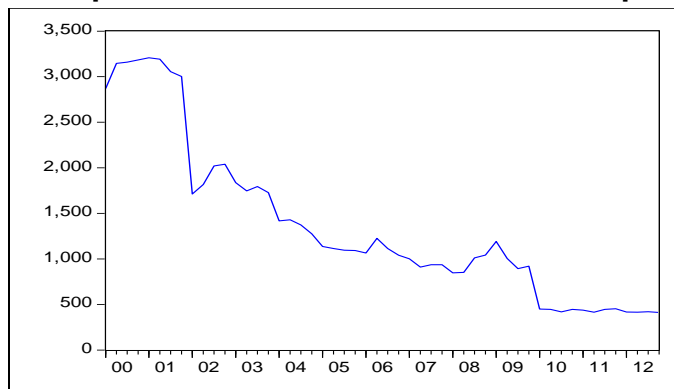
Tabla 17. Tipo de Cambio Pesos Colombianos por Bolívares

AÑO	TRIMESTRE			
	I	II	III	IV
2000	2.871	3.146	3.160	3.184
2001	3.208	3.192	3.056	3.003
2002	1.713	1.817	2.020	2.039
2003	1.837	1.747	1.794	1.727
2004	1.417	1.429	1.373	1.276
2005	1.137	1.115	1.095	1.093
2006	1.065	1.225	1.115	1.041
2007	1.002	911	936	937
2008	847	852	1.011	1.043
2009	1.191	1.004	894	920
2010	449	447	419	446
2011	438	415	446	453
2012	418	416	420	412

Fuente: Banco Central de Venezuela

El Bolívar presenta una depreciación paulatina frente al peso colombiano, la cual se acentúa más con el paso de los trimestres, siendo los años 2010 a 2012, donde se da la mayor depreciación del periodo de estudio, esta situación es desfavorable para los intereses de los exportadores colombianos, tal vez esto justifica en parte la disminución sustancial de las importaciones desde Colombia, lo cual se corrobora al establecer la correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio.

Gráfica 51. Tipo de Cambio Pesos colombianos por Bolívar

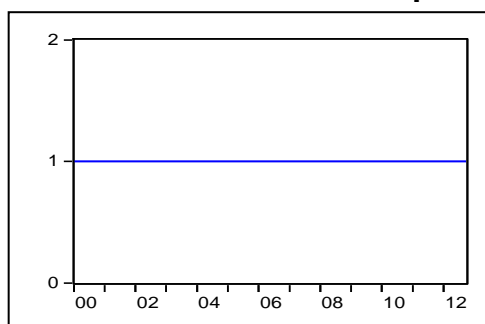


Fuente: Banco Central de Venezuela

3.5.2 Impacto General de las Medidas no arancelarias que se aplican de forma permanente durante todo el periodo de estudio

De todas las medidas no arancelarias impuestas por Venezuela a los productos colombianos, relacionadas en el punto 3.4 de este documento, existen algunas que confluyen con algunos o todos los productos priorizados las cuales se aplican de forma constante durante todo el periodo de estudio, por lo tanto, estadísticamente no es factible estimar la afectación, no obstante, dichas medidas impactan negativamente en la importación de mercancías colombianas. En la Gráfica 52, se refleja el comportamiento de una medida de aplicación constante.

Gráfica 52. Medida no arancelaria de aplicación constante



Fuente: Esta investigación

Todos los productos colombianos priorizados al ser exportados a Venezuela, enfrentan las siguientes medidas no arancelarias de aplicación constante durante todo el periodo de estudio:

- Obstáculos técnicos, aplicados por COVENIN
- Impuesto al débito bancario: Ad-valorem del 0,5% en toda transacción

- Tasas por servicios en aduanas: Ad-valorem del 1% por la valoración
- IVA: Ad-valorem del 15% sobre el valor final de la importación
- Normas de Origen
- Barreras Ocultas

Adicional a todas las medidas referidas, los productos: Leche y sus derivados, Azúcar y artículos de confitería y, productos Farmacéuticos, además, afrontan permanentemente las siguientes medidas:

- Requisitos sanitarios y fitosanitarios
- Inspección previa

Si bien, no es posible determinar la afectación de las medidas no arancelarias de aplicación constante, éstas no se deben desestimar puesto que, restringen el ingreso de productos importados por los requerimientos técnicos y trámites fijados por la autoridad venezolana, así como, por los recargos para arancelarios que incrementan el precio final del bien importado, con lo cual se hace menos competitivo en el mercado exterior.

3.5.3 Impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias para cada capítulo priorizado

A partir de los resultados estadísticos, se presenta el análisis detallado del comportamiento de las exportaciones colombianas de cada capítulo priorizado, para ello, se representa gráficamente, el monto exportado en cada trimestre, así como, las medidas arancelarias y no arancelarias fijadas por el país importador, distintas a las medidas de aplicación constante. En el análisis particular de cada capítulo también se tienen en cuenta las variables macroeconómicas PIB de Venezuela y Tipo de Cambio, con las cuales se establece la correlación de las mismas respecto al monto exportado hacia ese país, en tal sentido, se valora el resultado de la correlación de acuerdo a los siguientes parámetros definidos por esta investigación:

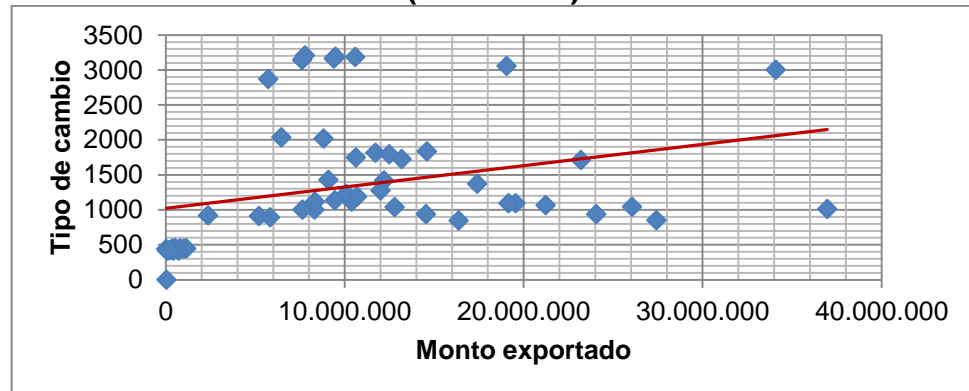
- Entre 0.5 y 1: Existe una relación directa o positiva
- Entre -0.5 y -1: Existe una relación inversa o negativa
- Entre 0.49 y -0.49: la relación es leve positiva o negativamente según el caso y entre más cercana a cero la relación es nula, por consiguiente, para aquel resultado comprendido en este rango se definirá que no existe relación.

3.5.3.1 Capítulo 4. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 53. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

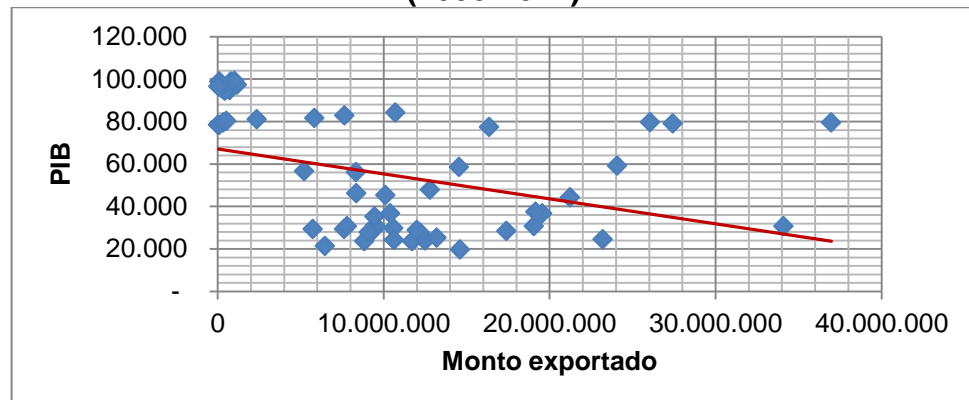


Fuente: esta investigación

La correlación entre el monto exportado y el tipo de cambio genera un resultado de 0.31, por lo cual, se estima que no existe relación entre estas dos variables, situación que se aprecia en la Gráfica 53, donde los puntos son muy dispersos sin marcar ninguna tendencia, por ello se infiere que las exportaciones de productos lácteos son indiferentes ante los movimientos del tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB

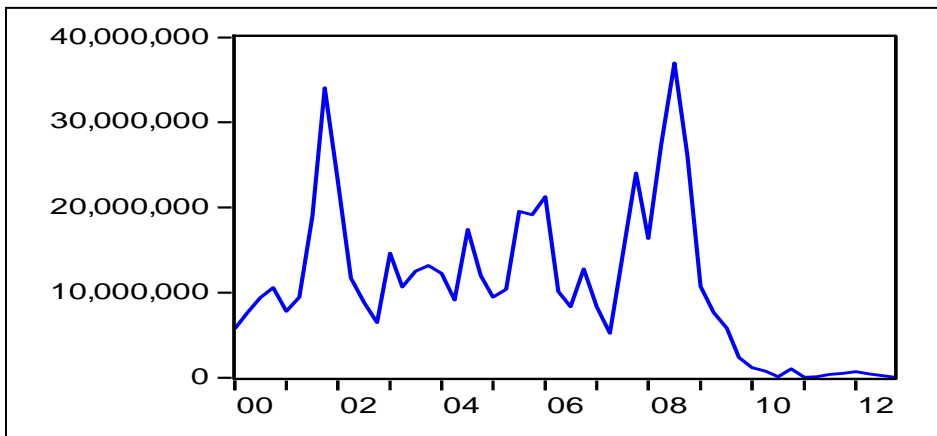
Gráfica 54. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

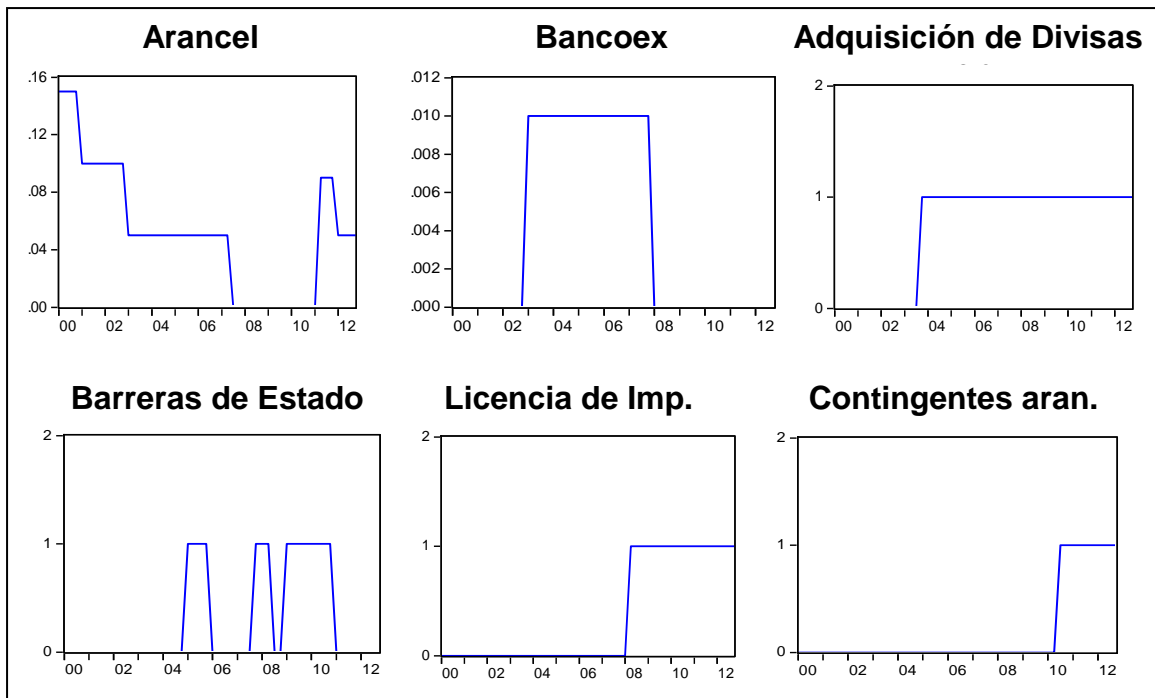
8.33 millones de dólares; en el año 2001, se reduce el arancel al 10%, y las exportaciones crecen en un 112% con relación al total exportado en el año anterior, sin duda, es uno de los mayores crecimientos que se presentan a lo largo del periodo de estudio.

Gráfica 56. Exportaciones trimestrales de productos Lácteos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 57. Medidas que afectan la exportación de productos Lácteos



Fuente: Esta investigación

En el año 2002, hay una disminución anual de las exportaciones en un 28,5% con relación al año 2001, se intuye que esto se deba a la fuerte disminución del PIB que decrece en 32% frente a las cifras del año anterior. Para el año 2003, hay una mínima recuperación de las exportaciones de acuerdo al monto total del año, con tan solo el 1,46%; si bien, en este año el arancel disminuye al 5%, el crecimiento de las exportaciones hacia Venezuela es muy leve, puesto que se introducen nuevas medidas de restricción por parte del país importador, como el impuesto BANCOEX al igual que la Autorización de Adquisición de Divisas y nuevos requerimientos COVENIN.

En el año 2004, se mantienen todas las medidas de restricción y el monto total exportado durante este año es casi igual al monto del año anterior, se conserva la tendencia de la menor exportación en el trimestre uno y la mayor en el trimestre cuatro. En el primer trimestre del año 2005, se presenta una disminución de las exportaciones en un 22,2% con respecto al mismo trimestre del año anterior, esto se explica por la barrera de estado impuesta por Venezuela, quien cancela las relaciones comerciales con Colombia por desavenencias entre los gobiernos de turno, en el resto del año hay una recuperación moderada. Para el año 2006, se estima que las medidas de restricción aplicables a este capítulo, explican la reducción anual de las exportaciones en un 10,3% con relación al año anterior.

En el primer semestre del año 2007, se presenta una disminución de las exportaciones en un 56.91%, con relación al mismo semestre del año anterior, pese a que todos los factores tanto restricciones como PIB continúan iguales al semestre anterior, sin embargo, a partir del tercer trimestre del mismo año, el arancel es de cero, se intuye que ello justifique en buena parte, el crecimiento de las exportaciones en el segundo semestre de este año cuantificado en 82,7% respecto al mismo semestre del año anterior.

Para el año 2008, se elimina el impuesto BANCOEX y pese a la existencia de nuevas diferencias diplomáticas entre los gobiernos a principios del año, así como, la introducción de la licencia de importación por insuficiencia de producción nacional, se registran los montos más altos de exportación de todo el periodo de estudio, con un incremento anual del 104.8% con relación al año anterior, el PIB del país importador durante este año también crece en un 34%.

Desde el año 2009 en adelante, se presentan disminuciones constantes trimestre a trimestre, en el año 2009, la disminución anual es del 75.2% con relación a las cifras exportadas en el año 2008, sin duda, la barrera de estado, al cancelar

relaciones comerciales producto de la cual se cierra la frontera, explican en gran medida esta disminución. En el año 2010, se establecen los Contingentes arancelarios o cupos para la importación de este producto, y se mantienen las demás medidas restrictivas aplicadas en los años anteriores incluidas las barreras de estado, con todo ello, las exportaciones disminuyen en 88.7%, no obstante, el PIB tiene un crecimiento del 20%, lo que hace suponer que, las diferencias políticas entre los gobiernos, es una de las medidas que más afecta el comercio bilateral con el vecino país, el cual busca nuevos proveedores y, Colombia por su parte, está obligada a conquistar nuevos mercados.

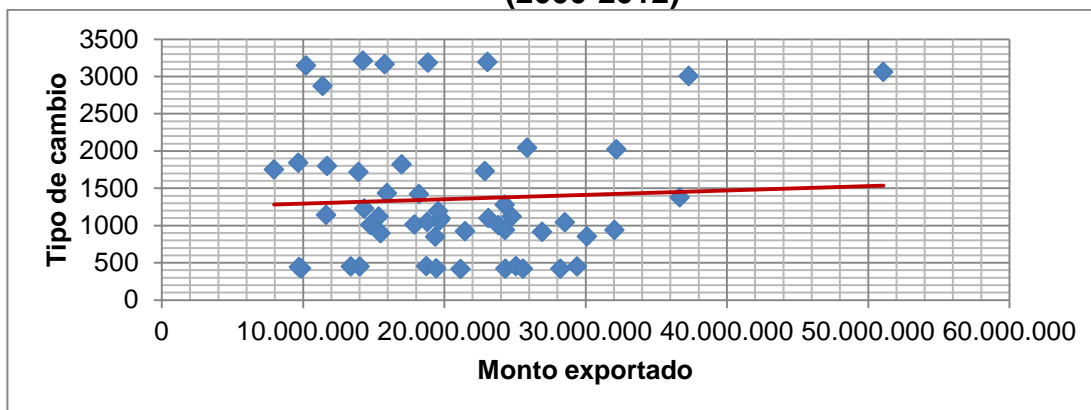
Desde el año 2011, reaparece el arancel para estos productos con una tarifa del 9%, puesto que cesan todas las preferencias al materializarse el retiro de Venezuela de la CAN, con ello, las exportaciones anuales disminuyen en un 67% respecto a las cifras exportadas de este capítulo priorizado en el año anterior, el PIB para este año disminuye en un 24%, lo que refleja una recesión de la economía venezolana. En el año 2012, se firma el Acuerdo de Alcance Parcial con el vecino país, con ello el arancel disminuye al 5%, y las exportaciones presentan una recuperación con un crecimiento anual del 41.4%, sin embargo, el monto total exportado en el año 2012, corresponde a tan solo el 23% del monto exportado en el primer trimestre del año 2000, cifra que refleja el difícil momento del gremio exportador de productos lácteos.

3.5.3.2 Capítulo 17. Azúcar y Artículos de Confeitería

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 58. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

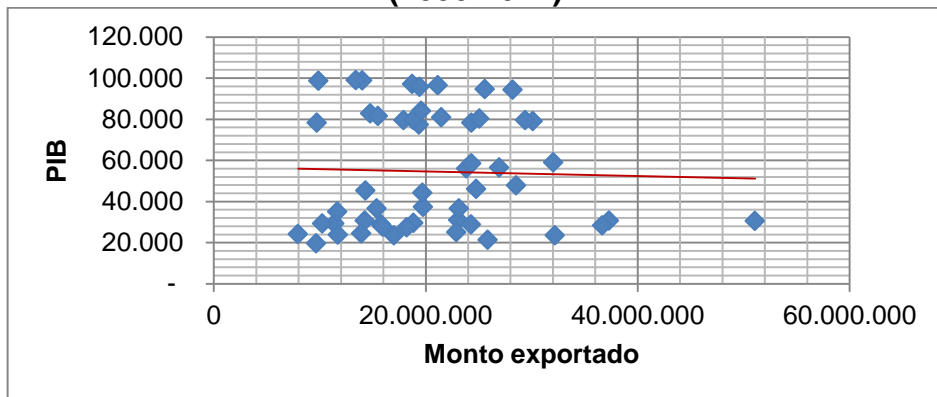


Fuente: Esta investigación

Al correlacionar el monto exportado en cada trimestre con el tipo de cambio, el resultado es 0.05, por tal razón, estadísticamente se infiere que no existe relación entre las dos variables, lo cual se aprecia en la Gráfica 58, donde los puntos son muy dispersos y no marcan ninguna tendencia.

- **Monto exportado frente a PIB de Venezuela**

Gráfica 59. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)

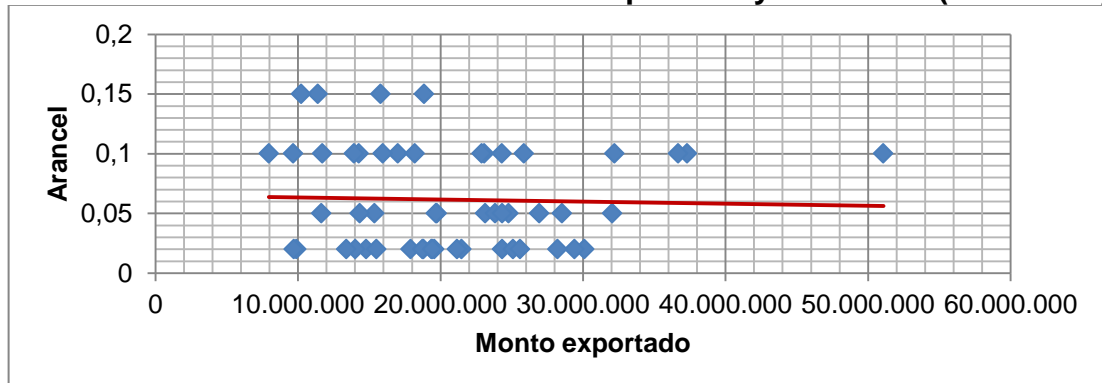


Fuente: Esta investigación

Al establecer la correlación existente durante todo el periodo de estudio entre el monto exportado y el PIB, genera un resultado de -0.03, cifra que corresponde con la Gráfica 59, puesto que no existe relación entre las dos variables, sin duda, el comportamiento de las exportaciones hacia Venezuela depende de otros factores distintos a esta variable.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 60. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



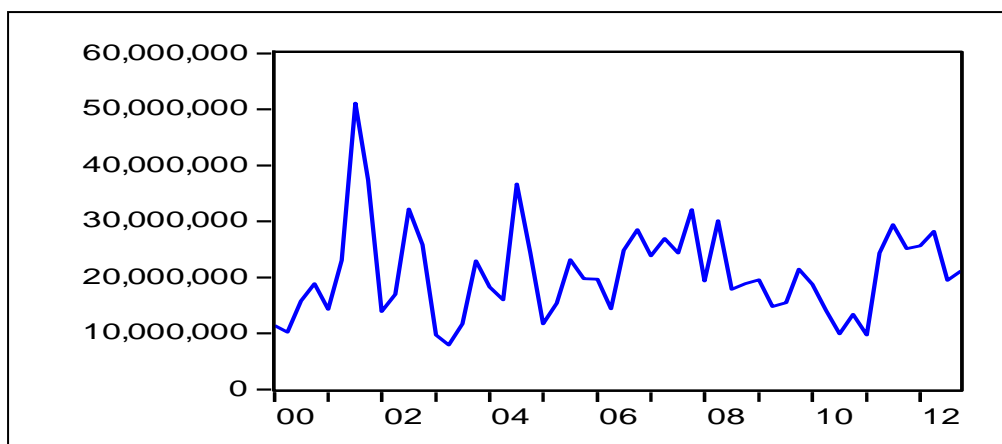
Fuente: Esta investigación

Similar a lo presentado con las variables anteriores, entre el monto exportado y el arancel no existe relación, es decir, el comportamiento de la primera variable no tiene dependencia con el comportamiento de la segunda, esta apreciación se apoya en el resultado del coeficiente de relación el cual es -0.03, gráficamente se aprecia una marcada dispersión.

Análisis de los efectos:

La Gráfica 61, refleja el comportamiento de las exportaciones colombianas de este capítulo priorizado con destino a Venezuela, quien determina ciertas medidas de restricción, algunas de las cuales son de aplicación constante durante todo el periodo de estudio y otras se aplican solo en algunos trimestres, en consecuencia, la Gráfica 62 relaciona las medidas de restricción distintas a las de aplicación constante.

Gráfica 61. Exportaciones trimestrales de Azúcar y productos de confitería



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

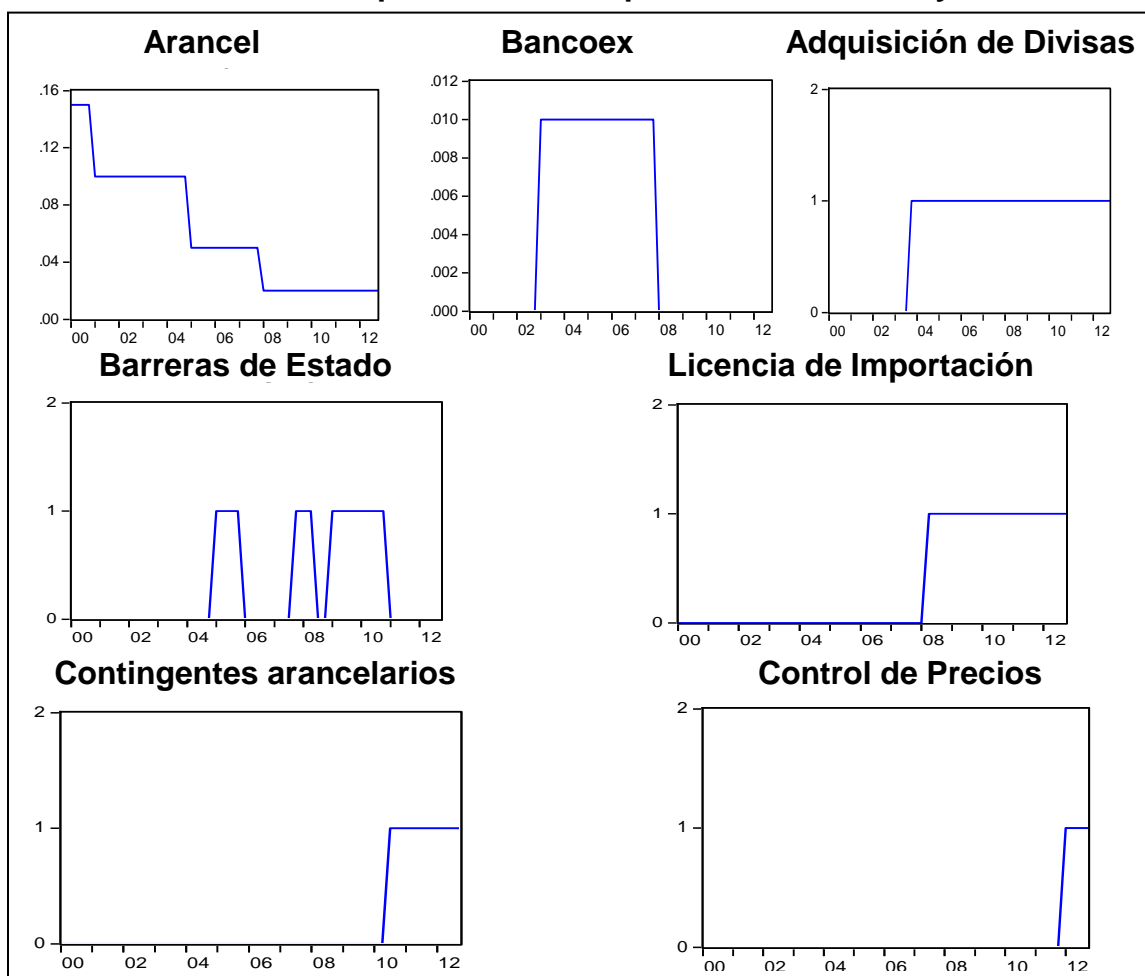
El devenir de las exportaciones de este capítulo, registra el mayor crecimiento en el año 2001, con un incremento anual del 123.2%, respecto al monto exportado en el año 2000; se infiere que la disminución del arancel del 15% al 10% incentiva el crecimiento de las exportaciones, así como guarda relación con el incremento importante del PIB durante este año.

En los años 2002 y 2003, los países latinos son afectados por la crisis económica de algunos países desarrollados, ello acarrea disminución del comercio bilateral, en consecuencia, las exportaciones disminuyen en un 29.19% en el año 2002, y en un 41.34% en el año 2003, con relación al monto exportado en el año anterior,

además, en el año 2003 se introducen las medidas BANCOEX y Autorización de Adquisición de Divisas, ello también justifica la disminución de las importaciones venezolanas. En el año 2004, se presenta una recuperación económica evidenciada en el crecimiento del PIB, así como en el incremento de las exportaciones, con un 82.2%.

En el año 2005, hay una reducción del arancel al 5%, sin embargo, la barrera de estado producto de las diferencias políticas entre los gobiernos de entonces, es tan fuerte que causa la reducción de las exportaciones anuales en un 26.5%, con relación al monto exportado en el año anterior.

Gráfica 62. Medidas que afectan la exportación de azúcar y confitería



Fuente: Esta investigación

En el año 2006, hay un crecimiento moderado de las exportaciones, y en el 2007, se destaca el segundo crecimiento de las exportaciones, cuando el monto anual

exportado supera los cien millones de dólares. No obstante, en el año 2008, si bien, el arancel disminuye al 2%, se implementan las medidas de Licencia de importación por insuficiencia de producción nacional, así como, nuevamente se presenta una barrera de estado, las cuales junto con las demás medidas, se estima que restringen la exportación de estos productos en un 19.6% respecto a las cifras exportadas el año anterior.

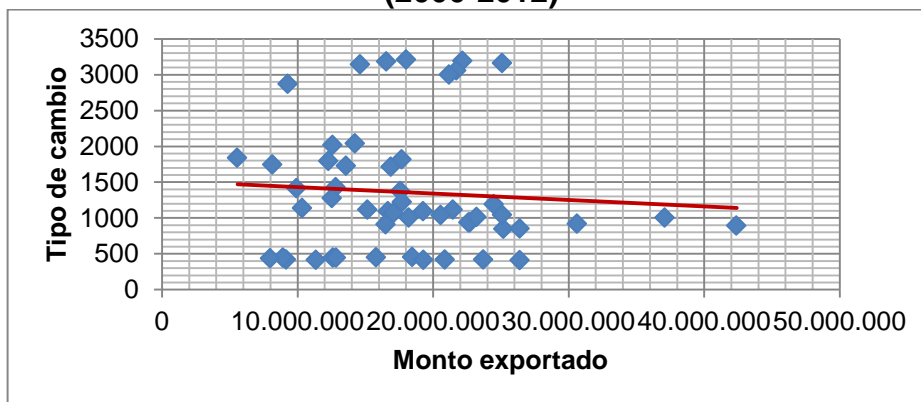
En los años 2009 y 2010, continúa el decrecimiento de las exportaciones, de tal forma que el monto anual exportado en el año 2010 es muy cercano al monto exportado en el año 2000; en julio del año 2010, se introduce la medida de contingentes o cupos arancelarios, con la cual, las exportaciones hacia el vecino país se reducen en el segundo semestre en un 37% respecto al mismo semestre del año anterior. En el año 2011, se registra una recuperación moderada de las exportaciones, la tendencia continúa en el año 2012, sin embargo, en el cuarto trimestre de este año, las exportaciones disminuyen en un 16%, con relación al mismo trimestre del año 2011, situación que estaría relacionada con la implementación de la medida de control de precios impuesta por Venezuela.

3.5.3.3 *Capítulo 30. Productos Farmacéuticos*

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 63. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



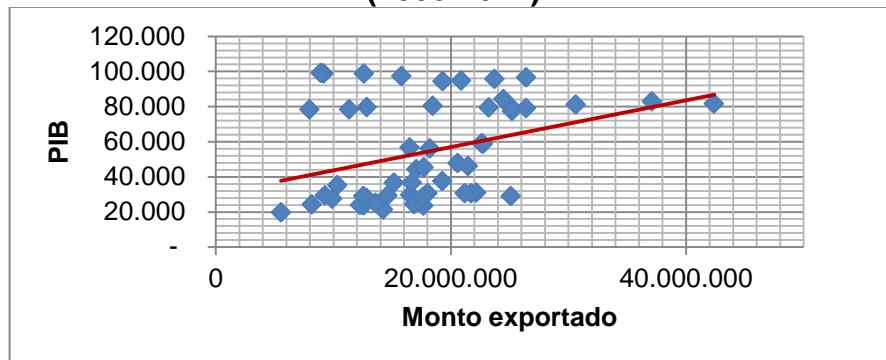
Fuente: Esta investigación

La correlación entre el monto exportado y el tipo de cambio genera un resultado de -0.07, por lo cual, se estima que no existe relación entre estas dos variables, situación que se aprecia en la Gráfica 63, donde los puntos son muy dispersos sin

marcar tendencia alguna. Por lo anterior, se infiere que el comportamiento de las exportaciones de productos fármacos es indiferente al comportamiento del tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB

Gráfica 64. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)

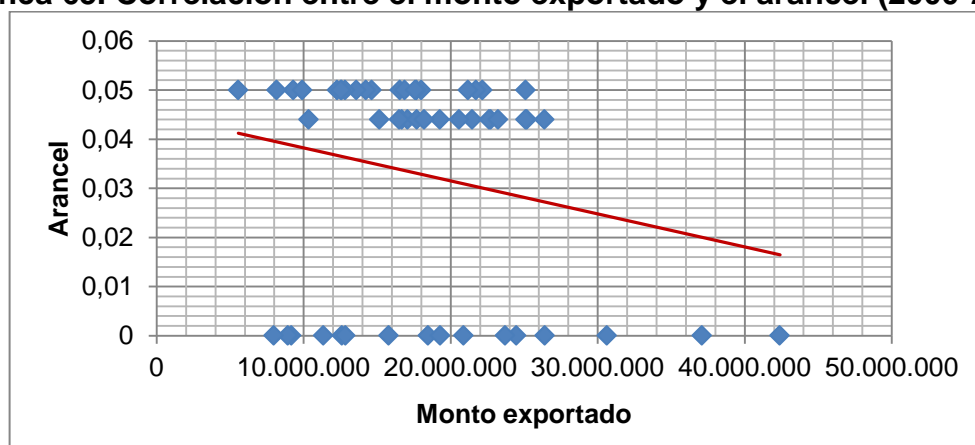


Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 64, se aprecia una dispersión de puntos respecto a la línea de tendencia; estadísticamente, el coeficiente de correlación es 0.34, cifra que corresponde con la gráfica, por lo tanto se infiere que en general, no existe relación entre el monto exportado de productos fármacos y el comportamiento del PIB del país importador.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 65. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



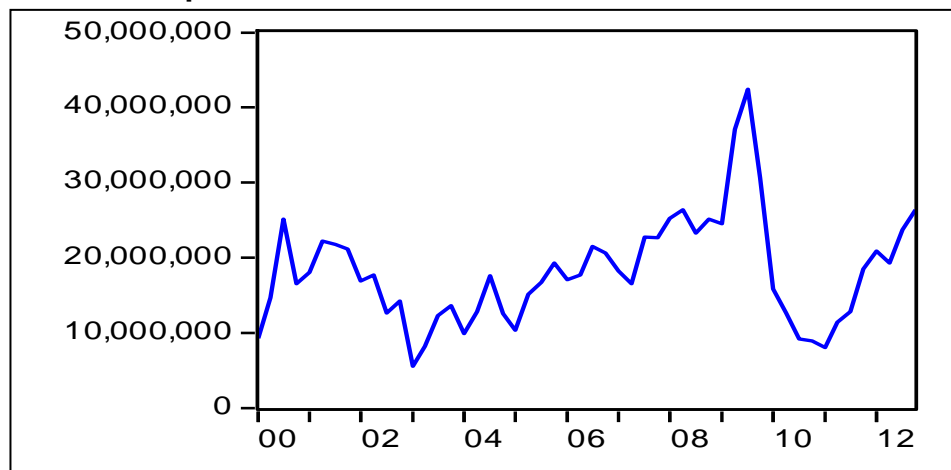
Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 65, se aprecia una total dispersión, situación que se corrobora con el resultado del coeficiente correlacional el cual es -0.22, lo que indica que no existe relación entre el monto exportado y el arancel aplicado por Venezuela a estos productos, puntualmente, los montos cercanos a los 20 millones de dólares, son montos similares, con o sin arancel.

Análisis de los efectos:

Los productos farmacéuticos tienen relación directa con la salud de la personas, sin embargo, no están exentos de restricciones, por el contrario las normas COVENIN son más exigentes para permitir el ingreso de los mismos a Venezuela. En la Gráfica 66, se refleja el comportamiento de las exportaciones trimestrales de este capítulo priorizado y en la Gráfica 67, se relacionan las medidas de restricción fijadas por el Estado venezolano.

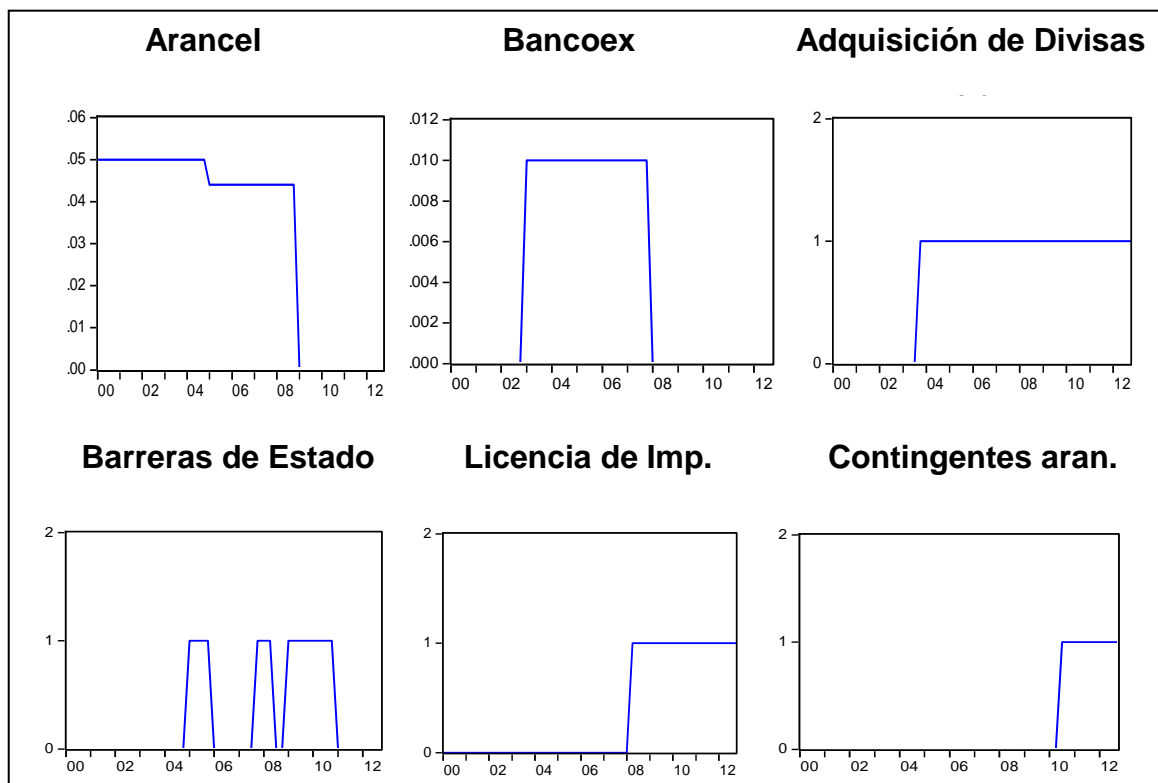
Gráfica 66. Exportaciones trimestrales de Productos Farmacéuticos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

La exportación de productos farmacéuticos, presenta leves crecimientos trimestre a trimestre desde el año 2000 hasta el año 2001; en el año 2002, existe una disminución anual del 26.11% respecto al monto total exportado en el año anterior, al tiempo que también se presenta una disminución del PIB en 23%. El primer trimestre del año 2003, registra el monto más bajo de exportación durante todo el periodo de estudio, en general, en todo el año 2003, las exportaciones disminuyen en un 35.5%, situación que probablemente se deba a que adicional a las medidas restrictivas constantes, en este año se introducen el impuesto BANCOEX y la Autorización de Adquisición de Divisas, además, la situación externa de recesión económica en algunos países desarrollados repercutió negativamente en América Latina.

Gráfica 67. Medidas que afectan la exportación de Farmacéuticos



Fuente: Esta investigación

Para el año 2005, el arancel disminuye de 5% a 4.4%, con ello, las exportaciones crecen en 16.25%, respecto al año anterior, de igual forma también crece el PIB del país vecino. Si bien, persisten las medidas de BANCOEX, AAD, Barreras de estado, y licencias de importación, las exportaciones en el año 2008 crecen en 25% con relación al monto exportado en el año anterior; el año 2009, registra la mayor exportación del periodo de estudio, con un crecimiento anual del 34.7% respecto a la cifra exportada en el año anterior, sin duda, la desaparición del arancel justifica en parte este resultado.

En el año 2010, similar a lo ocurrido con otros capítulos priorizados, se presenta una disminución de las exportaciones, cuantificadas en un 65% anual respecto al año anterior, específicamente, en el segundo semestre del año, después de la introducción de los contingentes o cupos arancelarios, las exportaciones se reducen en un 75.2% con relación al monto exportado en el mismo semestre del año anterior; se infiere que las barreras de estado junto a todas las restricciones existentes desencadenan esta disminución. En el año 2011 y hasta el año 2012,

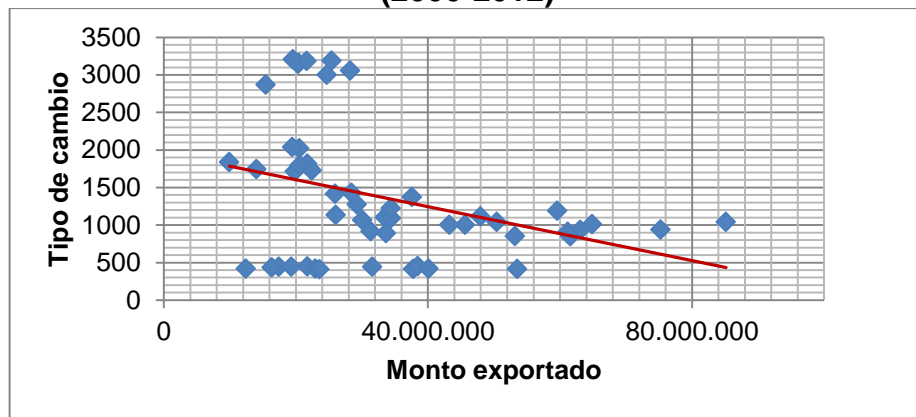
después del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los gobiernos, el panorama de las exportaciones, se torna creciente.

3.5.3.4 *Capítulo 39. Materias plásticas y sus manufacturas*

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 68. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



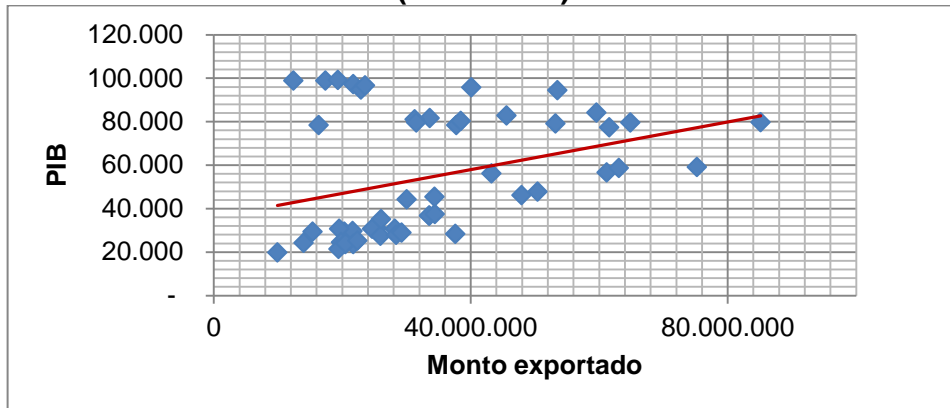
Fuente: Esta investigación

Al correlacionar el monto exportado en cada trimestre con el tipo de cambio, el resultado es -0.35, por tal razón, estadísticamente se infiere que no existe relación entre las dos variables, lo cual se aprecia en la Gráfica 68, donde los puntos son muy dispersos y no marcan ninguna tendencia. Ante esto, se estima que las exportaciones de productos plásticos son indiferentes ante las fluctuaciones del tipo de cambio (pesos por bolívar).

- Monto exportado frente a PIB

Al establecer la correlación existente entre el monto exportado y el PIB de Venezuela, genera un resultado de 0.34, cifra que corresponde con la Gráfica 69, puesto que no existe relación entre las dos variables, gráficamente se corrobora esta situación, sin duda, el comportamiento de las exportaciones de plásticos hacia Venezuela depende de otras variables o factores distintos al comportamiento del PIB.

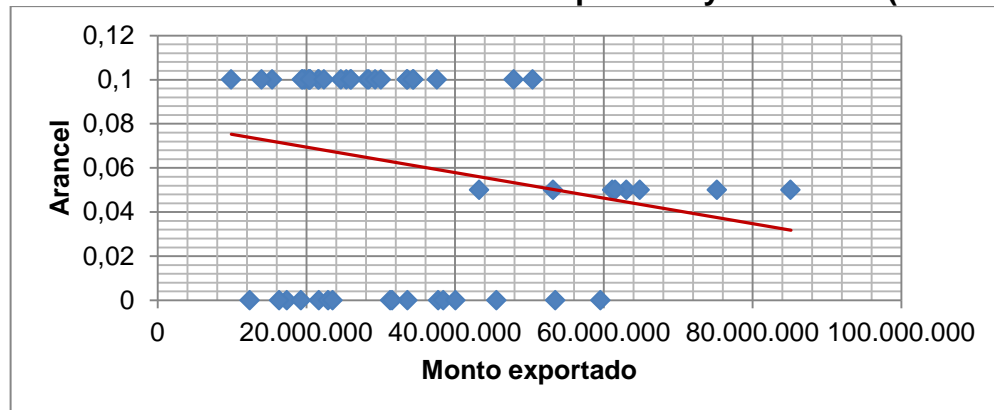
Gráfica 69. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 70. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



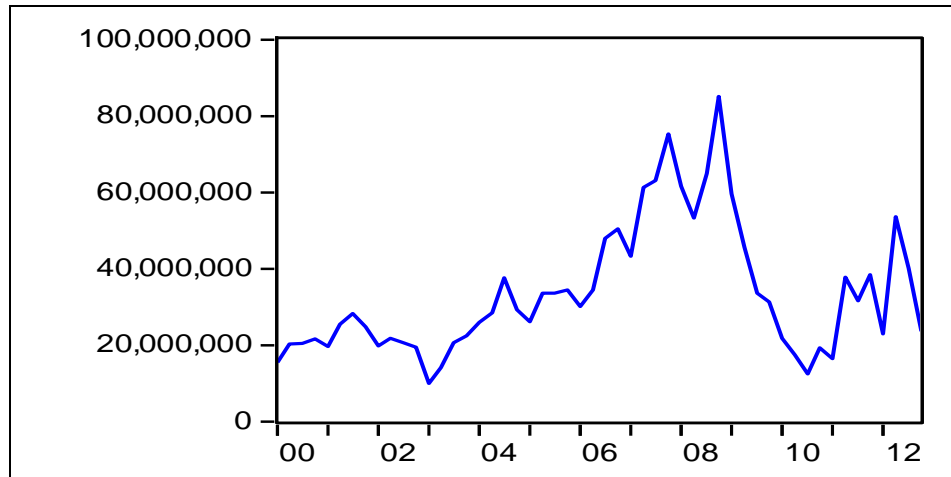
Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 70, se aprecia una marcada dispersión, situación que se corrobora con el resultado del coeficiente correlacional el cual es -0.22, lo que indica que en general, no existe relación entre el monto exportado y el arancel aplicado por Venezuela a estos productos, el análisis particular para los años de mayores fluctuaciones se presenta en seguida.

Análisis de los Efectos:

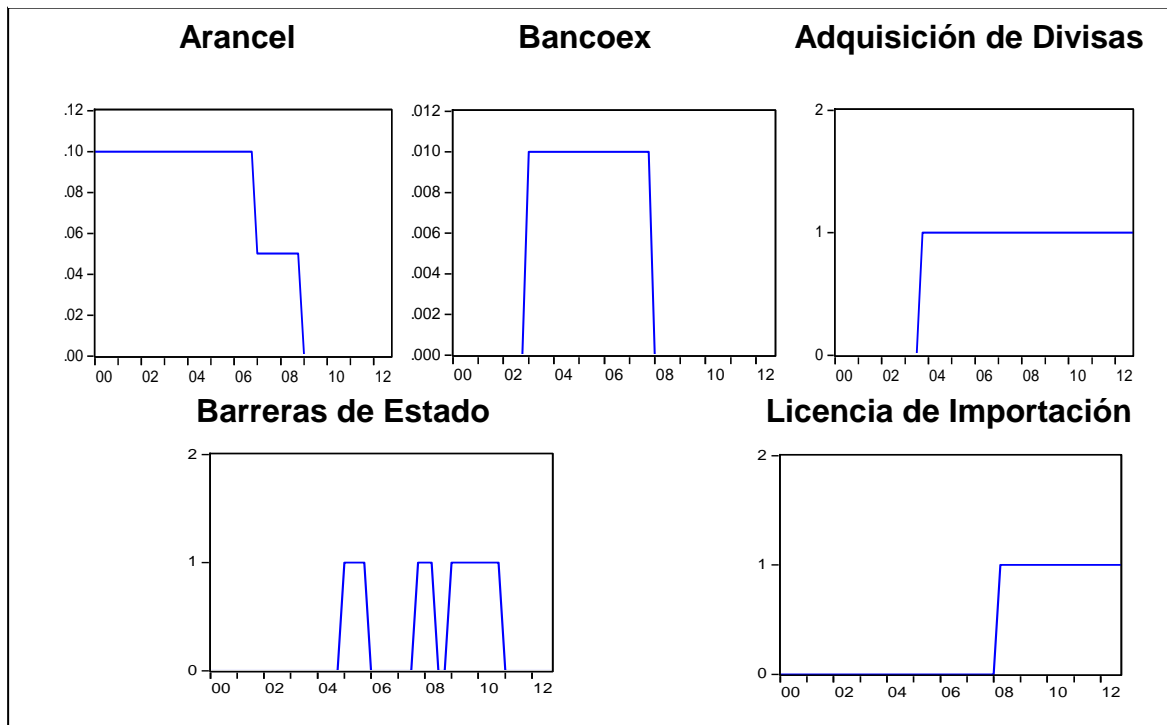
En las Gráficas 71 y 72, se representa respectivamente, el comportamiento trimestral de las exportaciones de este capítulo y las medidas que restringen la exportación de las mismas.

Gráfica 71. Exportaciones Trimestrales de Productos Plásticos



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 72. Medidas que afectan la exportación de productos plásticos



Fuente: Esta investigación

La exportación de productos de este capítulo, tiene una tendencia general creciente, con leves disminuciones en el primer trimestre de cada año. Similar a lo ocurrido con otros capítulos priorizados, en el año 2003, se presenta una reducción de las exportaciones, cuantificada en 17,93% anual, con relación al

monto exportado en el año anterior; situaciones como la crisis económica global que repercute sobre los países andinos y las medidas de restricción BANCOEX, AAD y el arancel del 10% sobre el valor CIF de la importación, justificarían dicha disminución.

Desde el año 2004 hasta el año 2007, existe una propensión creciente. En el año 2008, Venezuela establece nuevas medidas como la licencia de importación por insuficiencia de producción nacional y las barreras de estado predominantes en el primer semestre de este año, explican la reducción de las exportaciones en el segundo trimestre en un 13.1% con relación al mismo trimestre del año anterior, sin embargo, en el cuarto trimestre del mismo año, se ostenta el mayor valor exportado de todo el periodo de estudio, cuyo monto supera los 80 millones de Dólares, como se aprecia gráficamente, situación que guarda relación con el elevado crecimiento del PIB en el mismo periodo.

Para el año 2009, pese a que el arancel es cero, las exportaciones disminuyen en un 35.74% con relación al año anterior, se intuye que las barreras de estado y la adquisición de divisas por parte de los importadores venezolanos que cada vez se torna más compleja, golpean contundentemente a las exportaciones. En el año 2010, el PIB se incrementa en un 23%, sin embargo, las exportaciones tienen una fuerte depresión, con una disminución anual del 59% respecto al monto exportado en el año anterior, situación que refrenda la correlación realizada anteriormente, de hecho, el monto total exportado en ese año es inferior al registrado en el año 2000; sin duda, se cree que la ruptura de las relaciones comerciales producto de diferencias políticas entre los gobiernos de entonces, es en buena medida, la principal causa de dicha disminución. A partir del segundo trimestre del año 2011 y hasta finalizar el periodo de estudio, las exportaciones de plásticos se recuperan lentamente.

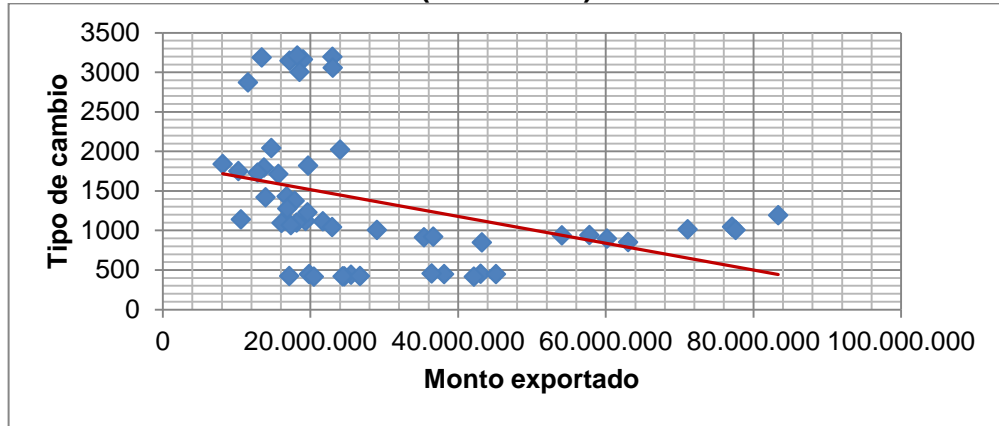
3.5.3.5 Capítulo 48. Papel – Cartón

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

La correlación entre el monto exportado y el tipo de cambio genera un resultado de -0.37, por lo cual, se estima que no existe relación entre estas dos variables, situación que se aprecia en la Gráfica 73, donde los puntos son muy dispersos sin marcar ninguna tendencia, por ello se infiere que las exportaciones de papel – cartón, están condicionadas por factores distintos a esta variable.

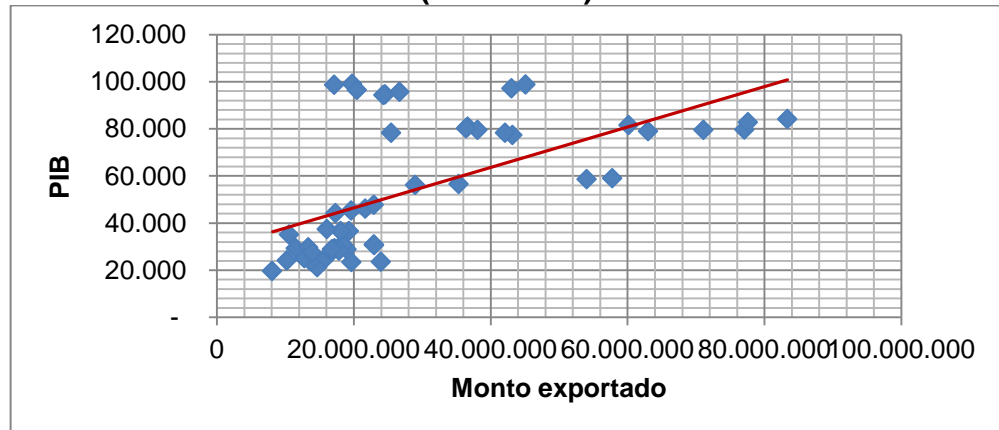
Gráfica 73. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente a PIB de Venezuela

Gráfica 74. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)

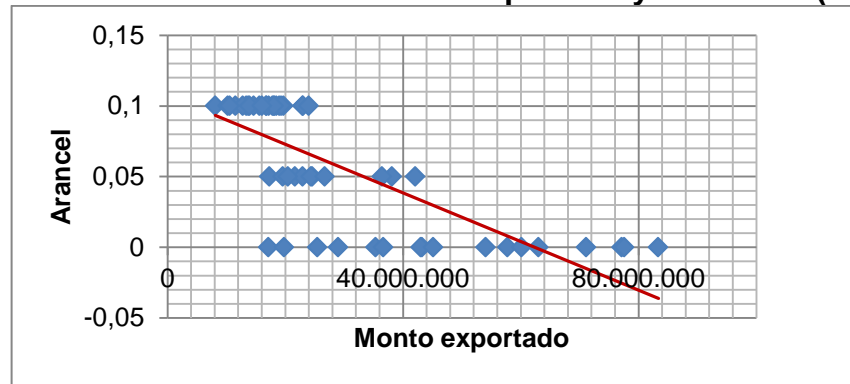


Fuente: Esta investigación

La correlación existente entre el monto exportado y el PIB es de 0.59, si bien, existe una dependencia lineal entre las dos variables, esta no es tan fuerte, como se aprecia en la Gráfica 74, donde los puntos no están muy cercanos a la línea, pese a conservar la tendencia. El crecimiento del PIB, guarda relación directa con el crecimiento de las exportaciones de papel, es decir, a mayor PIB, mayores exportaciones, situación que se corroborará en el análisis detallado que se realiza posteriormente.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 75. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



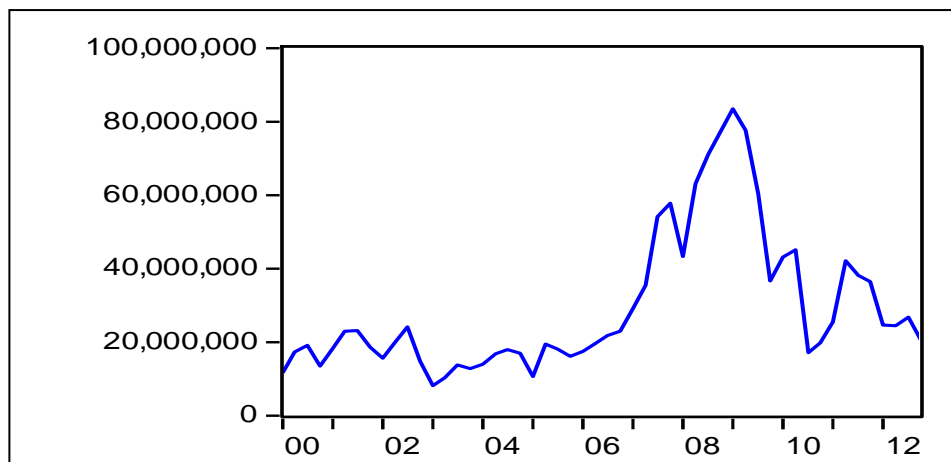
Fuente: Esta investigación

Al establecer la correlación entre el monto exportado y el arancel se obtiene un resultado de $-0,75$, por lo tanto, se infiere que existe una dependencia lineal inversa entre las dos variables, es decir, a mayor arancel, menores exportaciones y viceversa.

Análisis de los efectos:

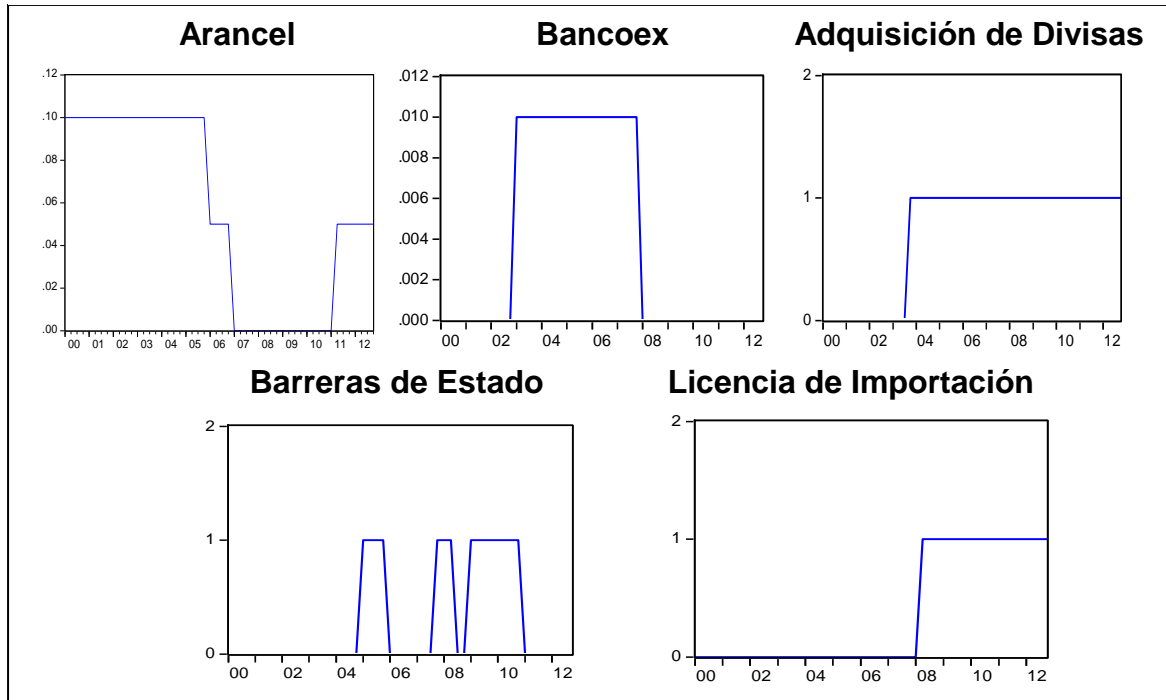
Las Gráficas 76 y 77 reflejan respectivamente, el comportamiento de las exportaciones en cada trimestre del periodo de estudio y las medidas de restricción distintas a las de aplicación constante, que afectan a las exportaciones de este capítulo priorizado.

Gráfica 76. Exportaciones trimestrales de los productos papel – cartón



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 77. Medidas que afectan la exportación de papel – cartón



Fuente: Esta investigación

Las exportaciones de estos productos, en los dos primeros años, tienen un comportamiento creciente, no obstante, los montos registrados en los trimestres dos y tres son más altos que en los trimestres uno y cuatro; en el año 2002, con la disminución del PIB venezolano, las exportaciones disminuyen en 10.5% con relación al monto exportado en el año anterior; durante el año 2003, continúa la disminución de las exportaciones, esta vez la cifra es del 39.3% anual, respecto del año anterior, adicional a los factores externos con motivo de la crisis económica global y de las medidas restrictivas de aplicación constante, el país importador establece en este año las medidas BANCOEX y AAD, se estima que ello junto con la disminución del PIB, explicarían la reducción de las exportaciones.

Después de una leve recuperación de las exportaciones presentada en el año 2004, durante el primer trimestre del año 2005, se presenta una disminución del 24.5% respecto del mismo trimestre del año anterior, situación que se explica por la barrera de estado que impactó fuertemente este trimestre. Durante el año 2006, el comportamiento de las exportaciones es creciente y, para el año 2007, cuando el arancel es de cero, las exportaciones anuales crecen en un 115.8% respecto del año anterior.

En el año 2008, el PIB crece aproximadamente un 37%, las exportaciones también crecen en un 44.4% anual respecto al año anterior, y son indiferentes a las medidas de restricción. En el año 2009, continúa el crecimiento de las exportaciones durante el primer semestre, sin embargo, en el segundo semestre decrecen en un 34.7% respecto del mismo semestre del año anterior, se intuye que las barreras de estado determinadas por el Gobierno de Venezuela, son la principal causa de esta disminución. En el año 2010, similar a lo observado en los anteriores capítulos priorizados, se presenta la mayor disminución de las exportaciones con un 51,5% con relación al año anterior, todo obedecería a las fuertes tensiones diplomáticas entre los gobiernos de los dos países, que conlleva a cierres de frontera por parte de Venezuela y peor aún, a la búsqueda de nuevos proveedores por el lado del país importador.

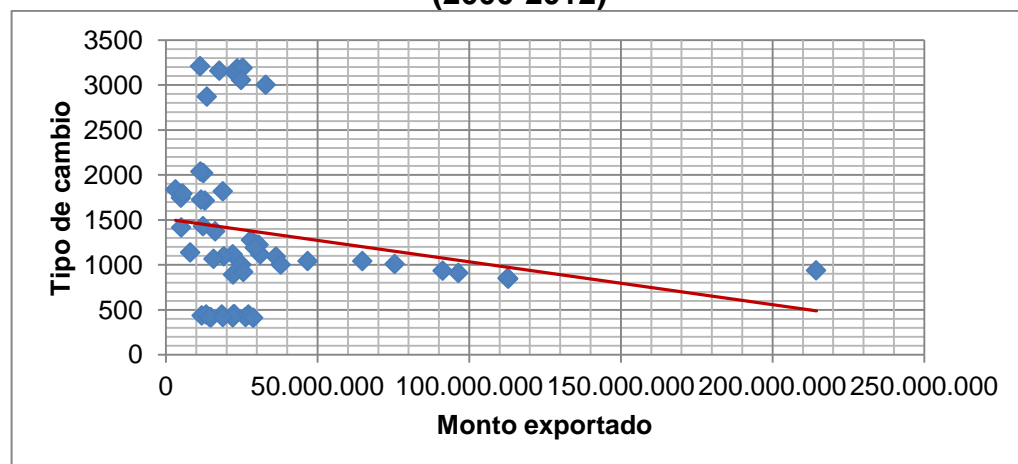
Desde el segundo trimestre del año 2011 hasta finalizar el periodo de estudio, reaparece el arancel, con una tarifa del 5%, situación que supondría una reducción de las exportaciones, no obstante, a la luz del Acuerdo de Alcance Parcial firmado con Venezuela después del retiro de la misma de la CAN, el nuevo Acuerdo y el cambio de gobierno en Colombia, generan un ambiente más ameno, reflejado en una leve recuperación de las exportaciones.

3.5.3.6 Capítulo 61. Prendas y Complementos de Vestir, de punto

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

Gráfica 78. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)

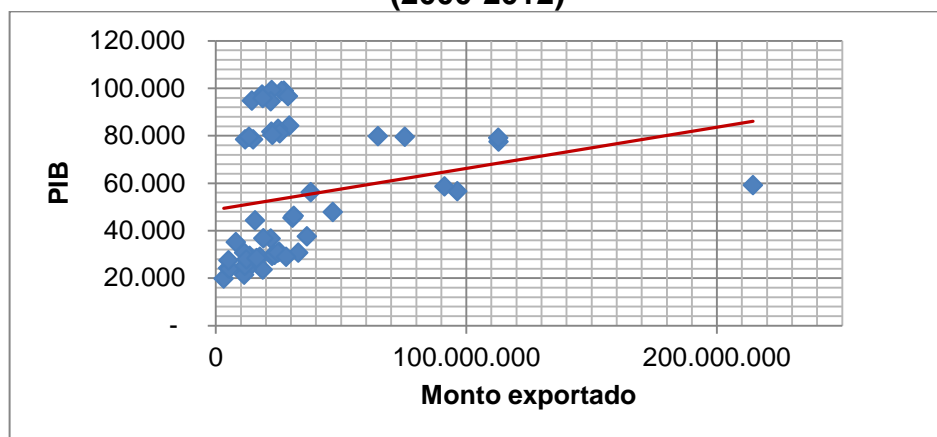


Fuente: Esta investigación

Al correlacionar el monto exportado en cada trimestre con el tipo de cambio, el resultado es -0.20, por tal razón, estadísticamente se infiere que no existe relación entre las dos variables, lo cual se aprecia en la Gráfica 78, donde los puntos son muy dispersos y no marcan ninguna tendencia, es decir, el comportamiento de las exportaciones de prendas de vestir es indiferente a las volatilidades del tipo de cambio.

- Monto exportado frente a PIB de Venezuela

Gráfica 79. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)



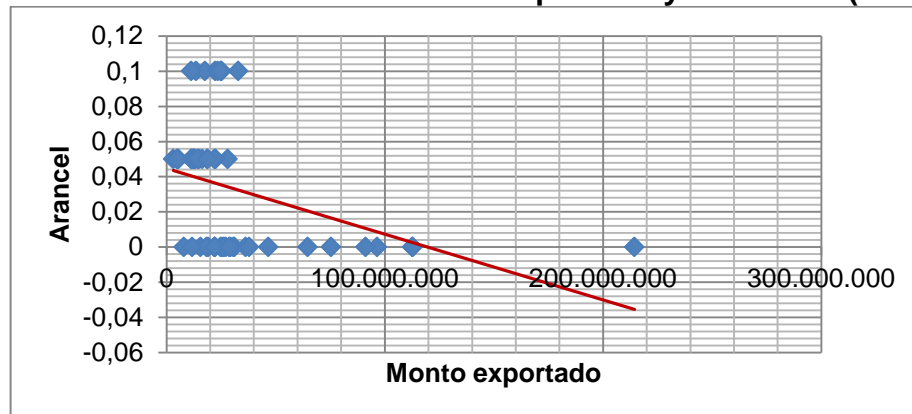
Fuente: Esta investigación

Al establecer la correlación existente entre el monto exportado y el PIB, genera un resultado de 0.23, cifra que corresponde con la Gráfica 79, puesto que no existe relación entre las dos variables, gráficamente se corrobora esta situación, sin duda, el comportamiento de las exportaciones de prendas de vestir hacia Venezuela depende de otras variables.

- Monto exportado frente al arancel

En la Gráfica 80, se aprecia una total dispersión, situación que se corrobora con el resultado del coeficiente correlacional el cual es 0.37, lo que indica que en general no existe relación entre el monto exportado y el arancel aplicado por Venezuela a estos productos textiles, no obstante, el análisis detallado se realiza en el ítem análisis de los efectos, donde se comprobará esta apreciación, en algunos periodos específicos.

Gráfica 80. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

Análisis de los efectos:

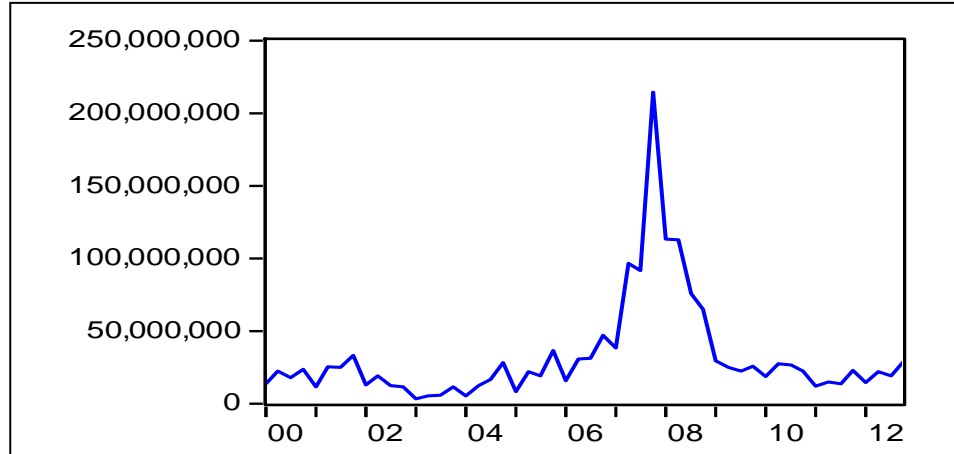
Las confecciones textiles corresponden a tejidos de punto o tejidos planos (capítulos 61 y 62, respectivamente). Colombia, exporta a Venezuela los dos tipos de tejidos, con importantes cifras respecto del total exportado, sin embargo, dado a que las exportaciones de textiles de punto son más representativas que las de tejido plano, se prioriza este capítulo, no obstante, las afectaciones que se determinen también convergen con el capítulo 62 del arancel correspondiente a los textiles de tejido plano.

En la Gráfica 81, se relaciona el comportamiento de las exportaciones trimestralmente, y en la Gráfica 82 se reflejan las medidas de restricción que afectan a las mismas. Las exportaciones de este capítulo, a lo largo de todo el periodo de estudio, se caracterizan por registrar un monto inferior en el primer trimestre de cada año, con relación a los demás trimestres del mismo año, los cuales presentan montos similares entre sí. En el año 2002, pese a la disminución del arancel del 10% al 5%, se observa una reducción de las exportaciones, la cual se cuantifica en 41.5%, respecto del año anterior, en este año el PIB también sufre una fuerte reducción. La tendencia continúa en el año 2003, donde adicionalmente, se implementan las medidas BANCOEX y Autorización de Adquisición de Divisas, con ello la disminución anual de las exportaciones es del 54.3% respecto del año anterior.

Durante el año 2004, se presenta una leve recuperación de las exportaciones, en la misma proporción que se incrementa el PIB. Desde el año 2005, el arancel es cero, a ello se atribuye que las exportaciones anuales crecen en un 38.5% con relación al año anterior; en el año 2006, hay mayor crecimiento de las

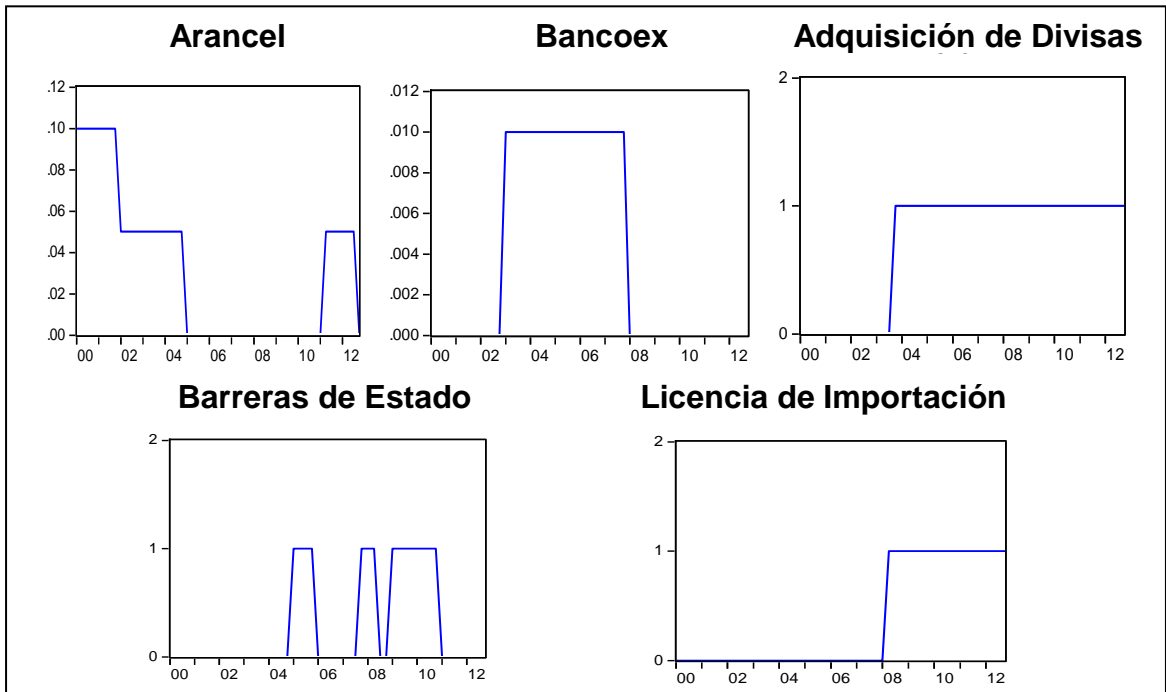
exportaciones; en el año 2007, el crecimiento anual es cercano al 250%, siendo el cuarto trimestre el del mayor registro en todo el periodo de estudio.

Gráfica 81. Exportaciones Trimestrales de Prendas de Vestir de Punto



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEC)

Gráfica 82. Medidas que afectan las exportaciones de Prendas de Vestir



Fuente: Esta investigación

El primer semestre del año 2008, se caracterizó por registrar montos altos de exportación, pese a la existencia de barreras de estado; durante el segundo semestre las exportaciones descienden en un 54% con relación al mismo semestre del año anterior, durante este semestre se introduce la medida de licencia de importación por insuficiencia de producción nacional, además, Venezuela restringe el arribo de textiles por determinadas aduanas, si bien, la última medida, se cataloga dentro de las barreras ocultas y esta a su vez como medidas de aplicación constante, no obstante, confluye con este resultado negativo.

En el año 2009, se reducen las exportaciones en un 72.1% anual, respecto del año anterior, se intuye que las barreras de estado son las principales responsables de dicha disminución, junto con la dificultad de Adquisición de Divisas, que genera millonarias deudas de los importadores de Venezuela con las empresas colombianas exportadoras; las anteriores razones también explicarían la disminución para el año 2010, cuantificada en 7.8% anual, con relación al monto exportado en el año anterior.

En el año 2011, tras el retiro de Venezuela de la CAN, reaparece el arancel con una tarifa del 5%, con ello, las exportaciones descienden en 33.6%, la tarifa arancelaria se mantiene hasta el tercer trimestre del año 2012, ya que con la vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial firmado entre los dos países, se elimina dicha tarifa, por consiguiente las exportaciones en el cuarto trimestre del año 2012 crecen en 28% respecto al mismo trimestre del año anterior, sin duda, dadas las cifras de reducción de las exportaciones de este capítulo, esta investigación infiere que probablemente este capítulo es uno de los más afectados con las barreras de estado por parte de Venezuela.

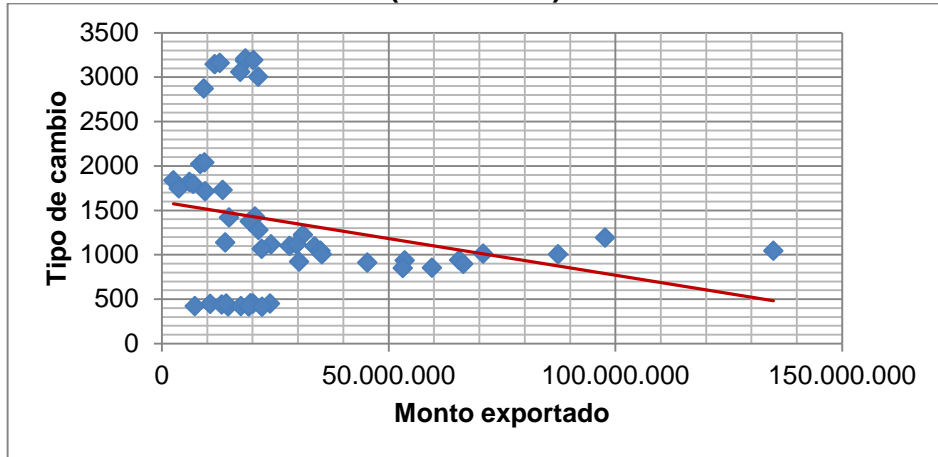
3.5.3.7 Capítulo 84. Reactores Nucleares, Calderas, Máquinas

Correlación del monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

El resultado de correlacionar el monto exportado frente al tipo de cambio es de -0.24, por lo tanto, de acuerdo a los parámetros establecidos se infiere que no existe relación entre estas dos variables, situación reflejada en la Gráfica 83, donde los puntos están un tanto distanciados de la línea de tendencia y no marcan ninguna relación.

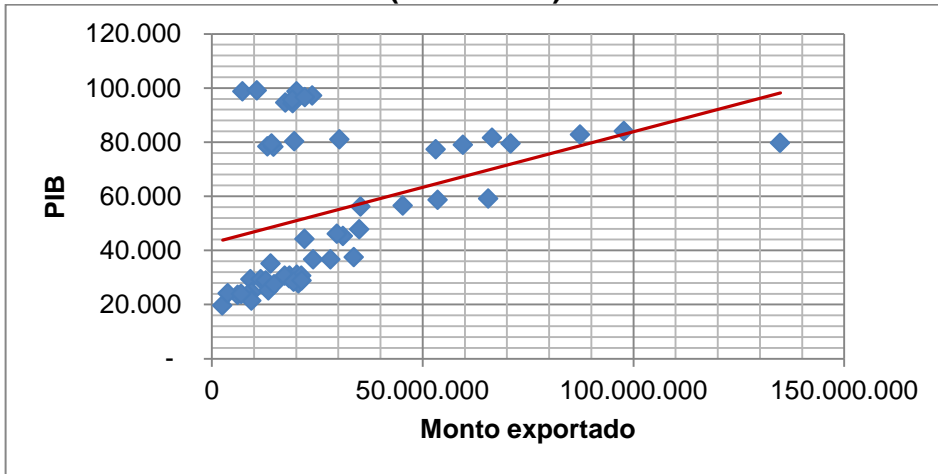
Gráfica 83. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente a PIB

Gráfica 84. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)

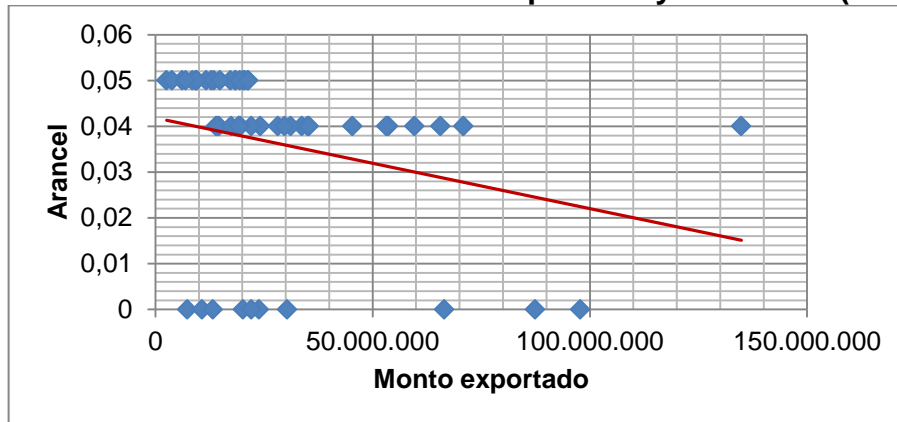


Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 84, se aprecia una dispersión de puntos respecto a la línea de tendencia; estadísticamente, el coeficiente de correlación es 0.38, cifra que corresponde con la gráfica, por lo tanto se infiere que no existe relación entre el monto exportado de reactores nucleares y el comportamiento del PIB de Venezuela, situación muy similar a lo analizado en algunos capítulos anteriores.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 85. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 85, se aprecia una marcada dispersión, situación que se corrobora con el resultado del coeficiente correlacional el cual es -0.28, lo que indica que no existe relación entre el monto exportado y el arancel aplicado por Venezuela a estos productos, si bien, la cifra negativa indica una tendencia inversa, el valor de la misma señala que dicha relación es muy leve, por ello, se infiere que la variación en las exportaciones de este capítulo obedece a otras variables.

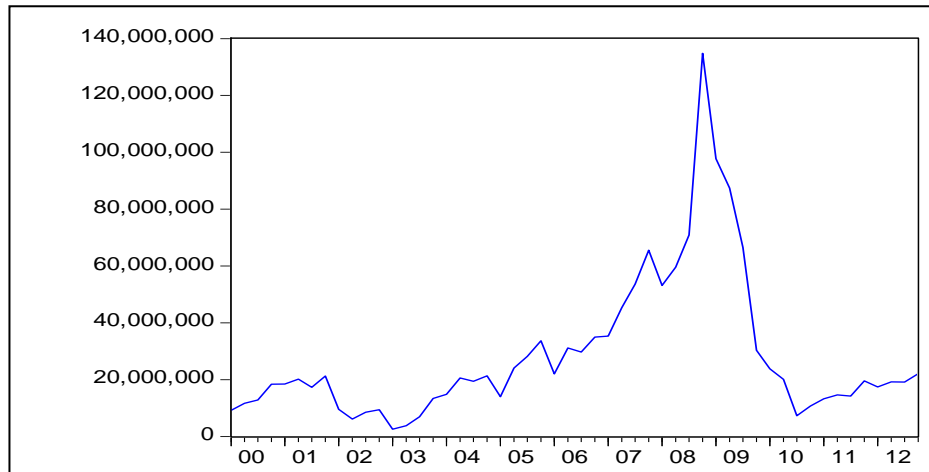
Análisis de los efectos:

Las Gráficas 86 y 87, representan respectivamente, las exportaciones trimestrales de este capítulo y las medidas que restringen la exportación de las mismas. El comportamiento de las exportaciones de este capítulo es similar a otros capítulos priorizados, presenta un leve crecimiento, trimestre a trimestre. En el año 2002, se observa una disminución, la cual se cuantifica en 56.5% anual con relación al año anterior, ello se explica por la reducción considerable del PIB, adicional a todas las medidas de restricción y las repercusiones de la crisis económica global. Estos mismos factores junto con las medidas de AAD y BANCOEX impuestas por Venezuela en el año 2003, explican en cierta forma la disminución de las exportaciones durante este año en 20.2%, con relación al año anterior.

En el año 2004 se recuperan levemente las exportaciones; en el primer trimestre del año 2005, se presenta una disminución de las exportaciones en 6.7% respecto al mismo trimestre del año anterior, la situación estaría relacionada con la ruptura temporal de relaciones comerciales entre los gobiernos de los dos países, a raíz de diferencias diplomáticas surtidas por el conflicto armado de Colombia, no

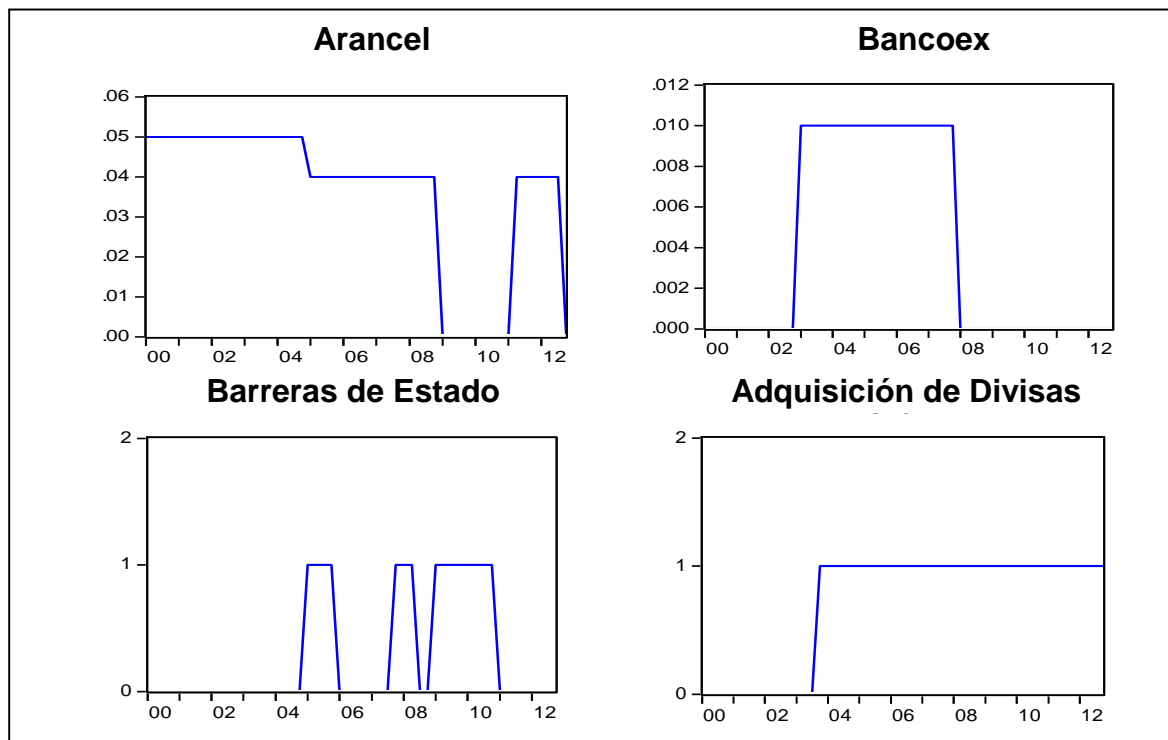
obstante, el PIB refleja un crecimiento destacado para este periodo, ello corrobora lo estimado en la correlación, donde se infiere que no guarda relación el comportamiento de las exportaciones con el crecimiento del PIB, para el resto del año las exportaciones hacia el vecino país se recuperan.

Gráfica 86. Exportaciones trimestrales de Reactores nucleares



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Gráfica 87. Medidas que afectan la exportación de Reactores Nucleares



Fuente: Esta investigación

El crecimiento de las exportaciones se presenta hasta el primer semestre del año 2009, siendo muy destacado el crecimiento en el año 2008, paralelo al incremento del PIB, desde ese año se elimina el impuesto BANCOEX y, desde el año 2009, se eliminan los aranceles, sin embargo, en el segundo semestre de este año, las exportaciones disminuyen en 53.2% con relación al mismo semestre del año 2008, situación que podría obedecer a las barreras de estado.

En el año 2010, paralelo a lo analizado en los demás capítulos priorizados, se presenta una fuerte reducción de las exportaciones, cuyo monto total anual es inferior al registrado en el año 2001, dicha reducción anual se cuantifica en 78%, con relación al total exportado en el año 2009, si bien, las restricciones al comercio son las mismas del año 2009, la barrera de estado es tan fuerte que limita en gran proporción el ingreso de productos colombianos a Venezuela, esto contrasta con el incremento del PIB que durante el año 2010, presenta el monto más alto y ratifica lo expresado en las correlaciones tanto con PIB cómo con arancel.

En el segundo trimestre del año 2011, se introduce nuevamente el arancel con una tarifa del 4%, tras el retiro de Venezuela de la CAN, con ello, las exportaciones continúan en descenso, reducen en 27.3% con relación al mismo trimestre del año anterior, el arancel se mantiene hasta el tercer trimestre del año 2012, cuando entra en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre los dos países, las exportaciones en el cuarto trimestre del año 2012, se recuperan en 12.8% con relación al mismo trimestre del año anterior, se estima que esto se deba a la eliminación del arancel junto con la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial.

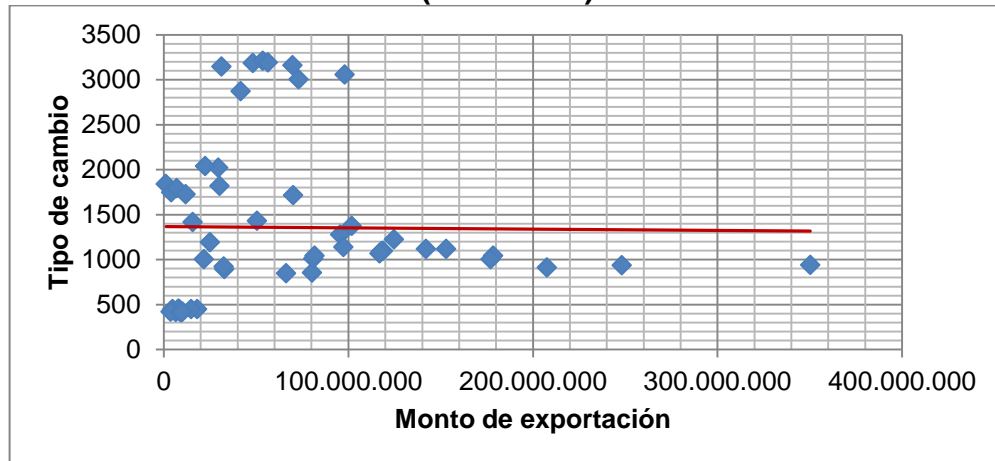
3.5.3.8 Capítulo 87. Vehículos terrestres, sus partes y accesorios

Correlación entre el monto exportado con:

- Monto exportado frente a Tipo de cambio

En la Gráfica 88, se aprecia una dispersión de puntos respecto a la línea de tendencia; estadísticamente, el coeficiente de correlación es -0.01, cifra muy cercana a cero la cual corresponde con la gráfica, por lo tanto se infiere que no existe relación entre el monto exportado de vehículos y el tipo de cambio con el país importador, es decir, las fluctuaciones de las exportaciones de estos productos no guardan relación con el tipo de cambio.

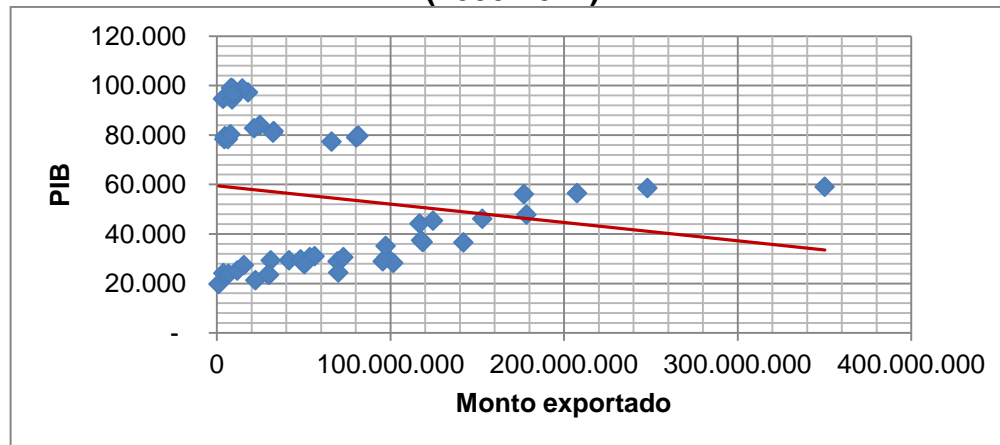
Gráfica 88. Correlación entre el monto exportado con el tipo de cambio (2000-2012)



Fuente: Esta investigación

- Monto exportado frente a PIB

Gráfica 89. Correlación entre el monto exportado con el PIB de Venezuela (2000-2012)

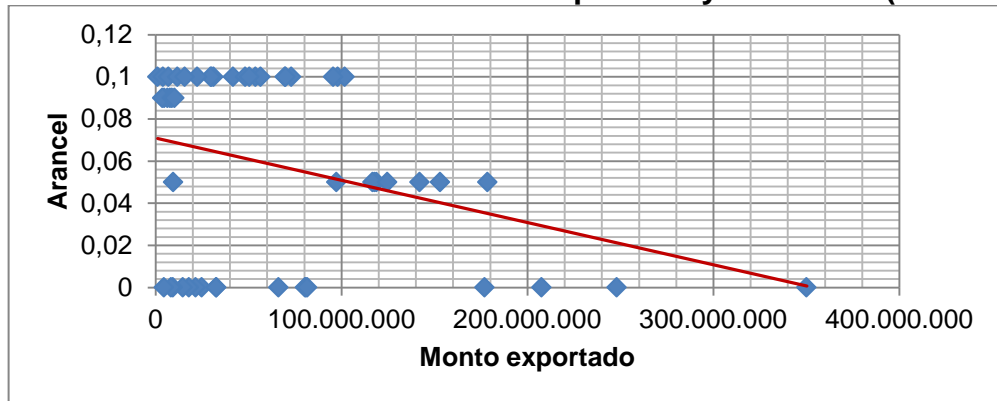


Fuente: Esta investigación

La correlación entre el monto exportado y el PIB genera un resultado de -0.19, por lo cual, se estima que no existe relación entre estas dos variables, situación que se aprecia en la Gráfica 89, donde los puntos son muy dispersos sin marcar tendencia alguna. La cifra negativa y muy cercana a cero, contradice de alguna manera la teoría que el incremento del PIB en el país importador, favorece las exportaciones destinadas a ese país, se infiere, que las fluctuaciones de las exportaciones de estos productos se deban a otros factores.

- Monto exportado frente al arancel

Gráfica 90. Correlación entre el monto exportado y el arancel (2000-2012)



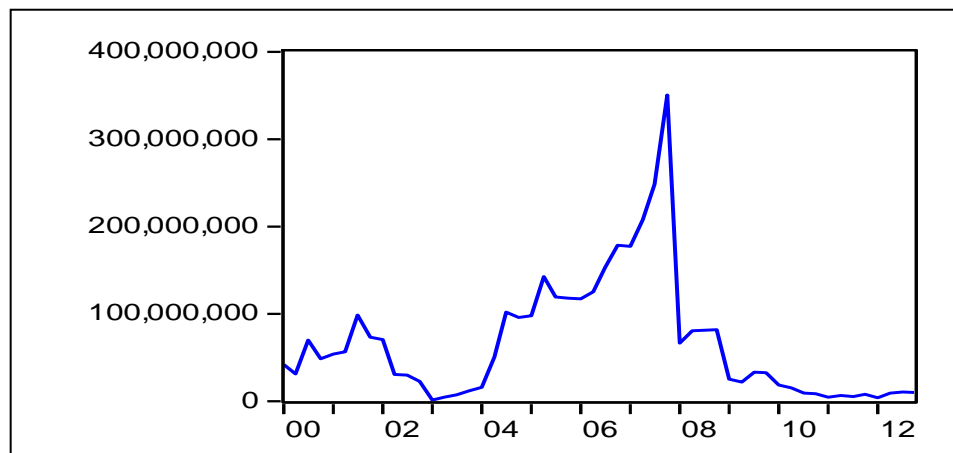
Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 90, se aprecia una marcada dispersión, situación que se corrobora con el resultado del coeficiente correlacional el cual es $-0,32$, lo que indica que no existe relación entre el monto exportado y el arancel aplicado por Venezuela a estos productos, si bien, la cifra negativa indica una relación inversa, dicho valor es tendiente a cero, por ello se estima que no existe relación entre estas dos variables a nivel general.

Análisis de los efectos:

En las Gráficas 91 y 92, se reflejan respectivamente, las exportaciones trimestrales de este capítulo priorizado y las medidas de restricción que afectan a las mismas.

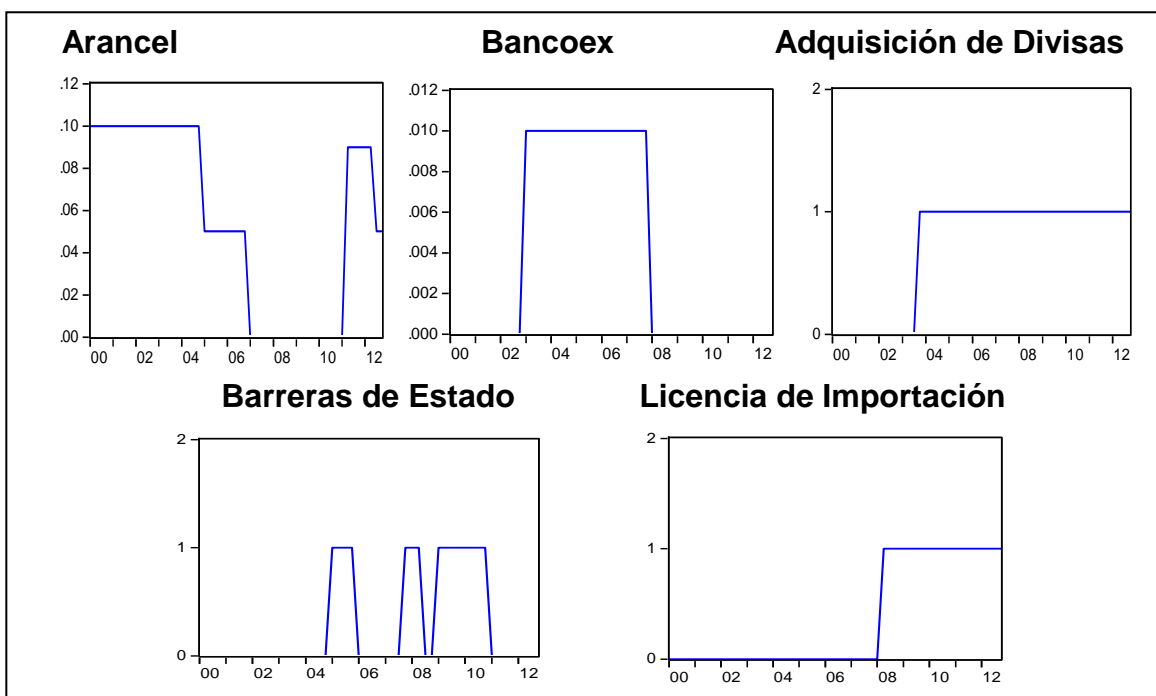
Gráfica 91. Exportaciones trimestrales de Vehículos y accesorios



Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX)

Los productos de este capítulo son sin duda, productos costosos, por ello los montos trimestrales son muy altos en los crecimientos y demasiado bajos en las depresiones. Los años 2002 y 2003, al igual que en todos los capítulos analizados, se caracterizan por disminuciones considerables de las exportaciones, en el año 2002, las exportaciones disminuyen en 45.2% y en el año 2003 la reducción es del 84.2% con relación al año anterior para cada caso; si bien, en el año 2003, se introducen las medidas BANCOEX y Autorización de Adquisición de Divisas, se considera que lo que más afecta a las exportaciones de estos productos es la crisis económica global, por ello el PIB también decrece sustancialmente.

Gráfica 92. Medidas que afectan la exportación de Vehículos y sus partes



Fuente: Esta investigación

Las exportaciones crecen hasta el año 2007, cuando se registran los montos más altos producto de este comercio, lo cual es gráficamente observable, sin embargo, desde el año 2008 se revierte el panorama con decrecimientos secuenciales, cuantificados en 68.6% en el año 2008; 63.8% en el año 2009; 54.8% en el año 2010; 53.2% en el año 2011 y una recuperación del 12.5% en el año 2012, todo respecto al año anterior.

Adicional a las medidas ya existentes, en el año 2008, se introducen la Licencia de importación por insuficiencia de producción nacional, así como, las barreras de estado, quizá la segunda, es la medida que mas impacta negativamente la exportación de estos productos, por lo cual se estima, que a raíz de las constantes diferencias políticas entre los gobiernos de los dos países, el jefe de Estado venezolano cumple con lo anunciado ante su gabinete de “buscar nuevos proveedores para no comprarle nada a Colombia.”⁴⁰

Con la firma del Acuerdo de Alcance Parcial, se implementa nuevamente, el arancel con una tarifa promedio del 9%, esto supone en parte, la disminución de las exportaciones del año 2011, en medio de la dinámica decreciente sufrida desde el año 2008, la tarifa del arancel disminuye en el segundo trimestre del año 2012 al 5%, esto genera una recuperación del 55% con relación al mismo trimestre del año 2011.

3.6 CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO

Colombia y Venezuela desarrollan el intercambio comercial durante el periodo 2000 – 2012, al amparo de dos Acuerdos comerciales, inicialmente, el Acuerdo CAN es el marco legal del comercio bilateral hasta abril del año 2011 que se materializa el retiro de Venezuela de este Acuerdo, después, entre los dos países establecen un Acuerdo de Alcance Parcial, que rige desde octubre del año 2012.

Por su parte, el comercio bilateral entre Colombia y Venezuela hasta el año 2008, muestra un avance significativo, no en vano estos países fueron considerados como los dos países que conformaban el principal eje comercial de la CAN hasta entonces, sin embargo, las diferencias políticas entre los gobiernos de estos países desencadenó que desde el año 2009 en adelante se perdiera el ritmo del intercambio comercial.

En general, las exportaciones totales de productos colombianos hacia Venezuela en el periodo 2000 – 2012, tienen una tendencia creciente desde el inicio de este estudio hasta el año 2008 que registra el monto más alto de exportaciones, a partir del año 2009 empieza un descenso considerable de las mismas, al punto de registrar en los años 2010 y 2011, montos similares a los exportados en los años 2000 y 2001 respectivamente.

⁴⁰ *Rompiendo lo Irrompible*. Periódico El Tiempo de Venezuela, publicación del 19 de julio del 2009.

En consecuencia, este estudio comparte el calificativo que analistas de la materia hacen sobre las exportaciones al catalogar como la era de oro de las exportaciones de Colombia hacia Venezuela, a las registradas desde el año 2007 hasta el primer semestre del año 2009, puesto que sin duda, son cifras muy representativas para la economía colombiana, mismas que muy difícilmente se repitan en tiempos cercanos dada la realidad actual de la economía venezolana.

De una parte, las barreras de estado, producto de las diferencias políticas entre los gobiernos de los dos países, son las que más repercuten en el comercio con el vecino país, sin duda los intempestivos cierres de la frontera por parte de Venezuela, acarrear innumerables perjuicios a las exportaciones colombianas, medidas desde la pérdida de la producción perecible como el caso de productos lácteos cuya duración es muy corta y no da espacio a buscar un mercado sustituto en un plazo inmediato; represión de mercancías, ante la disminución de la demanda, situación que conlleva a reducir y hasta paralizar la producción de bienes; desempleos directos e indirectos ante la reducción sustancial de la producción; incapacidad de las empresas exportadoras de cumplir con las obligaciones bancarias; cierres temporales o definitivos de algunas empresas, puntualmente, del sector textil, uno de los más afectados con esta medida; y en general, cuantiosas pérdidas económicas para el sector exportador, de igual forma, una afectación para la población consumidora en Venezuela ante los desabastecimientos de productos.

Por otro lado, la dificultad de adquisición de divisas por parte de los importadores venezolanos, es una limitante muy fuerte, que condiciona a las exportaciones colombianas, producto de esto, se contraen cuantiosas deudas con las empresas exportadoras.

Y en general, todas las medidas de restricción al comercio adoptadas por Venezuela, repercuten negativamente en las exportaciones de productos colombianos hacia el vecino país.

Los productos priorizados en este estudio, coinciden en registrar disminuciones de las exportaciones en el año 2003, lo cual podría estar relacionado con los efectos de la crisis económica de los países desarrollados; de igual forma, registrar disminuciones de las exportaciones en el año 2005, producto de desacuerdos políticos entre los gobiernos de los dos países; por otro lado, entre los años 2007 y 2008, registrar los montos más elevados de exportación en la historia del comercio hacia el vecino país, situación que guarda relación con el incremento del PIB venezolano; así cómo, para el año 2010 las exportaciones de estos productos

decrecen en promedio 71.9% con relación a los montos exportados en el año 2008 y mantienen un bajo nivel de exportaciones hasta finalizar el periodo de estudio, a excepción de los productos de azúcar y plásticos quienes muestran una recuperación cercana al 50% al cierre de esta investigación, disminuciones que se estima obedezcan a las desavenencia políticas suscitadas entre los gobiernos de turno a raíz del conflicto armado de Colombia.

Si bien, Venezuela tiene buenos momentos económicos derivados del incremento sustancial del PIB, producto entre otros, de los altos precios internacionales del petróleo, cuyo mayor registro se presenta en el año 2010, este no jalona las exportaciones colombianas como se esperaría, por el contrario, las mismas durante este año corresponden a uno de los montos más bajos exportados.

De igual forma, el arancel guarda relación para algunos años o trimestres, no obstante, para el año 2009 y hasta mediados del año 2011, con tarifas de cero aranceles las exportaciones decrecen sustancialmente, situación similar se presenta con el tipo de cambio, por consiguiente se llega a la conclusión que las exportaciones hacia el vecino país guardan relación, tanto con el arancel, como con las medidas no arancelarias, así como con las principales variables macroeconómicas solo hasta el año 2008, después del cual, prima únicamente el factor político catalogado como barrera de estado, por ello estadísticamente se infiere que no existe relación entre el monto exportado con las principales variables cuantitativas, dado a que las cifras de los últimos años pesan mucho en la correlación cuyo resultado contradice las teorías del comercio internacional.

Finalmente, se llega a la conclusión que el Acuerdo de Alcance Parcial firmado entre Colombia y Venezuela, no surte los mismos resultados que el Acuerdo CAN, reflejado en las cifras de intercambio comercial hacia los dos lados de la frontera, con lo cual se desestima la condición limítrofe de los dos países.

4. CONCLUSIONES

Finalizado el presente estudio y realizado el análisis respectivo de los resultados obtenidos, esta investigación llega a las siguientes conclusiones generales:

Las barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas entre los países miembros de la CAN, dificultan alcanzar los objetivos propuestos en el Acuerdo de integración andina.

Si bien, al interior de la CAN concurre la normatividad referente a las medidas no arancelarias, no existe la suficiente claridad para la aplicación de las mismas, esto, sin duda conlleva a que se presenten ambigüedades en la interpretación y un país se acoja a cierta medida bajo argumentos que distan de la realidad.

De otra parte, la desgravación arancelaria surtida en el marco de la CAN, así como la fijación del arancel externo común para con terceros países, promueven el desarrollo de la subregión, no obstante, la implementación de las barreras no arancelarias, desestimulan en gran medida el crecimiento del comercio al interior de la CAN.

Particularmente, las exportaciones colombianas dirigidas hacia Ecuador y Venezuela durante el periodo 2000 – 2012, guardan relación con los aranceles aplicados por los países importadores, de forma total con Ecuador y parcialmente con Venezuela hasta el año 2008. Así mismo, las medidas no arancelarias creadas durante el periodo de estudio, tienen afectación diferente para cada capítulo priorizado, en tal sentido, esta investigación determina que tanto las barreras arancelarias como las no arancelarias aplicadas por Ecuador y Venezuela condicionan el devenir normal de las exportaciones colombianas dirigidas a los mercados de los países vecinos.

En consecuencia, las barreras no arancelarias que más impactaron negativamente a las exportaciones colombianas fueron, las salvaguardas aplicadas por Ecuador durante el año 2009 y hasta el primer semestre del año 2010; y las barreras de estado que reiteradamente aplica Venezuela, en especial reflejadas en los últimos años del periodo de estudio las cuales generaron un descenso de las exportaciones de Colombia en más del 70% hacia este país, con lo anterior se infiere que en Venezuela el factor político transgrede lo comercial.

Sin duda, el conflicto armado de Colombia genera amplias preocupaciones en los países vecinos y a su vez diferencias políticas entre los gobiernos, no obstante,

Ecuador delimita muy bien lo diplomático de lo comercial, y pese a algunos desacuerdos políticos presentados en algunos momentos del periodo de estudio, no afecta las relaciones comerciales con Colombia; por el contrario, Venezuela adopta un comportamiento distinto, desde la concepción misma del conflicto hasta el manejo de las relaciones diplomáticas muy ligadas a lo comercial, en tal sentido, ante diferencias políticas con Colombia, cancela de inmediato las relaciones comerciales o de forma tajante cierra las fronteras, con lo cual, se genera un ambiente inestable y desierto para el sector exportador, situación que conlleva a la conquista de nuevos mercados y se pierde así, la importancia comercial de estos dos países fronterizos.

De otra parte, las crisis económicas externas, repercuten sobre las economías de los países andinos, situaciones reflejadas en el PIB de cada país, puntualmente, en el año 2002, se registra una crisis económica muy fuerte y el año 2008 es afectado por la crisis financiera mundial desatada en los Estados Unidos, situaciones que provocan para el año 2002 y hasta el 2003 una desaceleración económica global, así como para parte del año 2008 y hasta 2009 una disminución sustancial cuantificada en importantes cifras; sin duda, la crisis que más impactó a las economías de la subregión fue la registrada en el año 2002, producto de la misma en ese espacio de tiempo y hasta el año 2003, decrecen las exportaciones tanto a Ecuador como a Venezuela.

Por otro lado, una vez analizadas todas las medidas no arancelarias aplicadas por Ecuador y Venezuela a las exportaciones colombianas en el periodo 2000-2012, se determina que Venezuela, es el país que más restricciones coloca al ingreso de mercancías extranjeras, el modelo económico de este país, sin duda sería el promotor de dichas obstrucciones comerciales.

Finalmente, se concluye que cumplida la reducción arancelaria en Ecuador las exportaciones colombianas hacia este país crecieron a un ritmo más acelerado, pese a la existencia de las medidas no arancelarias, Colombia se ha adecuado a las exigencias de Ecuador y existe un futuro prometedor para el comercio bilateral entre los dos países.

Por el contrario, en lo que respecta a las exportaciones colombianas hacia Venezuela, si bien, existe un Acuerdo económico con el vecino país, no obstante, la dinámica de las exportaciones fue favorable para Colombia solo hasta el primer semestre del año 2009, después del cual, las preocupantes cifras de reducción del comercio denotan la triste realidad comercial nada prometedor para los dos países en un futuro cercano.

5. RECOMENDACIONES

Una vez concluido este estudio, es pertinente recomendar lo siguiente:

Los países andinos deben primordialmente mantener buenas relaciones diplomáticas, toda vez que aparte de ser pueblos hermanos, existen objetivos y metas comunes que requieren de un esfuerzo conjunto y armonizado para conseguirlos, esto será posible siempre y cuando concurren en un ambiente diplomático ameno.

Los gobiernos de los países miembros de la CAN deben priorizar la estabilización de la economía al interior de la subregión, para lo cual, deben profundizar en la avenencia de políticas macroeconómicas trazando metas a cumplir sobre variables específicas en plazos de tiempo definidos.

Además, se debe fortalecer el compromiso político de los gobiernos con el proceso de integración económica andina y la institucionalidad de la CAN, al respecto, es necesario mejorar la normatividad y la transparencia de las salvaguardas para evitar la discrecionalidad.

Por su parte, la Secretaria General de la CAN debe agilizar las investigaciones y la toma de decisiones en relación a las controversias, en tal sentido, se recomienda ofrecer espacios para la solución de controversias directamente por las partes implicadas, esto con el fin de evitar apelaciones y reposiciones por parte de los implicados, puesto que ello retrasa alcanzar un fallo definitivo de los entes responsables y hasta que esto sucede el país está imponiendo cierta medida.

De otro lado, los gobiernos deben respetar y hacer respetar los acuerdos comerciales establecidos, toda vez que estos tienen definidas las obligaciones y derechos de los participantes, así como las sanciones correspondientes para el país que incurre en algo indebido.

Una buena medida en el sentido de disminuir los requisitos, sería que tanto entre los países miembros de la CAN así como con Venezuela, se unifiquen los requerimientos técnicos de los productos, es decir, se reglamente la producción en términos de calidad, rotulados y demás, de tal manera que los productos se destinen tanto al consumo local como al internacional sin tener que adecuar etiquetas y demás para ingresar a acierto país.

De igual forma, automatizar los servicios aduaneros entre Colombia con los países socios, para procurar que el comercio bilateral se desarrolle de manera expedita.

De otra parte, para superar los efectos negativos producto de las barreras no arancelarias, se requiere de una participación permanente de los gremios junto con actores privados que confluyen en el comercio bilateral, ellos deberán alertar oportunamente los problemas que obstaculizan el comercio.

Finalmente, Colombia debe diversificar aún más los mercados, si bien, ya lo ha realizado después de las disidencias con Venezuela, es necesario mantenerse a la vanguardia comercial con cuántos países sea posible, para evitar así eventuales rezagos en materia comercial. En tal sentido, se debe mejorar el acompañamiento por parte de las autoridades pertinentes al gremio exportador.

BIBLIOGRAFÍA

BADILLO ROJAS, Arnaldo José. (2008). *Las Barreras no Arancelarias al Comercio Agropecuario Intrasubregional en la Comunidad Andina*. Venezuela: Comunidad Andina de Naciones. Estudio, Agroalimentaria, No. 26.

CARDENAS SANTAMARIA, Mauricio. (2007). *Introducción a la Economía Colombiana*. (2ª Edición). Bogotá, Colombia: Alfaomega.

CARMONA ESTANGA, Pedro Francisco. (2009). *Las relaciones económicas colombo-venezolanas: Un caso relevante y complejo de integración latinoamericana*. Tesis Doctoral, ESEADE, Buenos Aires.

CHACHOLIADES, Miltiades. (1992). *Economía Internacional*. (2ª Edición.) McGraw-Hill.

CUESTAS RODRIGUEZ, Luis Francisco. (1994). *Comercio Internacional*. Bucaramanga, Colombia: Instituto de Regionalización y Estudios a distancia UIS.

DANKHE, G. L. (1976). *Investigación y comunicación*. México, D.F: McGraw-Hill de México.

DUGARTE, Yelitza. (2012). *Las trabas no arancelarias y los conflictos comerciales en la Comunidad Andina*. Tesis de Grado, Universidad de los Andes, República Bolivariana de Venezuela.

EGAS, FERNÁNDEZ, GARCÍA Y MUÑOZ. (2009). *Interdependencia fronteriza entre Ecuador y Colombia*. Quito, Ecuador.

EL TIEMPO DE VENEZUELA. (Periódico). *Rompiendo lo Irrompible*. Publicación del 19 de julio del 2009.

ESGUERRA UMAÑA, María del Pilar. (2010). *El comercio colombo-venezolano: características y evolución reciente*. Borradores de economía No. 602, pág. 1

FURTADO, Celso. (1979). *La economía latinoamericana*. (14ª Edición). Siglo Veintiuno Editores S.A.

GUTIÉRREZ, Alejandro. (2002). *Las Trabas No Arancelarias en el Comercio Bilateral Agroalimentario entre Venezuela y Colombia*. Banco Interamericano de Desarrollo BID.

KRUGMAN, Paul y OBSTFELD, Maurice. (1994). *Economía Internacional*. (2ª Edición). Madrid, España: McGraw-Hill.

JIMENEZ AGUILAR, Carlos Manuel. (2008). *La frontera Colombo-Venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos estados*. Reflexión política. Vol. 10, No. 20. Bucaramanga, Colombia: Redalyc.

MARTINEZ PATIÑO, Nicolás. (2011). *Comercio colombo-venezolano: Balance y perspectivas*. Observatorio de Políticas y Relaciones Internacionales UNAL.

OCAMPO GAVIRIA, José Antonio. (1979). *Historia Económica de Colombia*. Colombia: Siglo Veintiuno Editores S.A.

RAMÍREZ VARGAS, Socorro. (2008). *Venezuela hoy: miradas binacionales*. Colombia: IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

RAMÍREZ VARGAS, Socorro. (2008). *Las encrucijadas de la integración: el caso de la frontera colombo – venezolana*. Colombia: IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

RAMÍREZ, S y MONTUFAR, C. (2007). *Colombia – Ecuador: Cercanos y distantes*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

ROBINSON, Joan. (1933). *Teoría económica de la competencia imperfecta*. Cambridge, Inglaterra.

SANTOS MOLANO, Enrique. (2005). *La Misión Kemmerer*. Bogotá, Colombia: Biblioteca Virtual del Banco de la República.

NETGRAFÍA

ACUERDO DE CARTAGENA. Disponible en Internet: www.comunidadandina.org

ACUERDO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINO. Disponible en Internet: www.comunidadandina.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI). *Sistema de Información de Comercio Exterior- aranceles y aduanas*. Disponible en Internet: http://consultaweb.aladi.org/sicoex/jsf/arancel_vigente_item_entrada.seam?cid=121

BANCO CENTRAL DE ECUADOR. *Información económica*. Disponible en Internet: <https://www.bce.fin.ec/>

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. *Indicadores*. Disponible en Internet: <http://www.bcv.org.ve/>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE VENEZUELA. *Leyes Bancoex*. Disponible en internet: <http://www.bancoex.gob.ve/>

BANCO DE LA REPUBLICA. *Biblioteca Luis Ángel Arango*. Disponible en Internet: <http://www.banrepcultural.org/>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. *Carta Mensual*. Disponible en Internet: <http://www.iadb.org/intal/Cartamensual/Cartas/HTMLPrintArticulo.aspx?Id=2e424fd3-30ec-46e9-8c92fcce18b3e128>

BANCO MUNDIAL. *Datos*. Disponible en Internet: <http://datos.bancomundial.org/>

CENTRO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL. *Publicaciones y Estudios*. Disponible en Internet: <http://www.cei.gov.ar/node/27>

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE CEPAL. *Estadísticas*. Disponible en Internet: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. *Normativa Andina*. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. *Normas de Origen Ecuador*. Disponible en internet: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. *Sistema andino de sanidad agropecuaria*. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=97&tipo=TE&title=sistema-andino-de-sanidad-agropecuaria>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. *Tribunal de Justicia*. Disponible en Internet: http://www.tribunalandino.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=80

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Clasificación internacional de medidas no arancelarias. Documento electrónico disponible en Internet: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/exportaciones/46424861rad25BDA.pdf>

CONSULTORIO DE COMERCIO EXTERIOR. Universidad ICESI. *Artículos de Comercio Exterior*. Documento electrónico disponible en: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/10/24/integracion-economica/>

DECISIÓN 370. *Arancel Externo Común*. Quito – Ecuador. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>

DECISION 653. *NANDINA*. Comunidad Andina de Naciones. Disponible en Internet: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=6>

DECRETO 1526 de 1998. *Requisitos de etiquetado y rotulado de productos*. Instituto Técnico Ecuatoriano de Normalización. Disponible en: http://www.normalizacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/11/prte_020.pdf

DECRETO 2320 de 2003. *Requisitos generales para la distribución de divisas en Venezuela*. Disponible en internet: http://www.bancodevenezuela.com/docs/informacion_financiera/cadivi/decreto2320.pdf

DECRETO 2620. Gaceta oficial de la República de Venezuela. Disponible en: <http://virtual.urbe.edu/gacetitas/37653.pdf>

DECRETO 6071 de 2008. Ministerio de la Producción y el Comercio. Disponible en: http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/ven/ley_soberania.pdf

DECRETO 6379. Normativa INEN. Documento electrónico disponible en: http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/rte_015.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DANE. *Sistema Estadístico Nacional*. Disponible en Internet: <http://www.dane.gov.co/>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. *Sistema Estadístico de Comercio Exterior*. Disponible en Internet: <http://websiex.dian.gov.co/>

DOING BUSINESS. *Estadísticas*. Disponible en Internet: <http://www.doingbusiness.org/data>

EXPORTACIONES DE PERÚ. *Blog*. [Citado en 2011-09-30]. Disponible en Internet en: http://exportacionesdelperu.blogspot.com/2011_09_01_archive.html

FEDECAMARAS. Gremios. Disponible en Internet: www.fedecamaras.org.ve

FONDO PARA LA NORMALIZACION Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD. FONDONORMA Venezuela. Requerimientos técnicos. Disponible en Internet. <http://www.fondonorma.org.ve/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (INEC - Ecuador). *Comercio Exterior*. Disponible en Internet: <http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/main.html>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. *Estadísticas*. Disponible en internet: <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>

INSTITUTO TÉCNICO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN. *Normatividad*. Página web: <http://www.normalizacion.gob.ec/>

INSTITUTO TÉCNICO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN. *Requerimientos Técnicos*. Disponible en Internet: <http://www.inen.gob.ec/>

INTERNATIONAL TRADE AND MARKET ACCESS DATA. *Estadísticas*. Disponible en Internet: http://www.wto.org/english/res_e/statistics_e/statistics_e.htm

INTERNATIONAL TRADE CENTER. *Exportación, Importación, Inversión*. Disponible en Internet: <http://www.intracen.org/>

LEY No. 4-A. *Creación del fondo de desarrollo para la infancia FODINFA*. Documento electrónico disponible en: www.aladi.org

MARKET ACCESS MAP INTERNATIONAL TRADE CENTER. *Aranceles y aduanas*. Disponible en Internet: <http://www.macmap.org/Default.aspx?ReturnUrl=%2fQuickSearch%2fFindTariff%2fFindTariff.aspx>

MINISTERIO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE ECUADOR. *Consejo de Comercio Exterior e Inversiones*. Disponible en internet: <http://www.produccion.gob.ec/comexi-2/>

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. *Acuerdos Comerciales y de Inversión*. Disponible en internet en: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=2573>

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. *Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial entre Colombia y Venezuela*. Disponible en Internet: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=2573>

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. *Comunidad Andina*. Disponible en internet: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14850>

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE VENEZUELA. *Reglamentos y normatividad*. Disponible en internet: <http://mppic.gob.ve/>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA. *La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Disponible en Internet: <http://www.cancilleria.gob.ec/>

NORMA COVENIN 2952. *Norma General para el rotulado de productos*. Disponible en: <http://www.sencamer.gob.ve/sencamer/normas/2952-01.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. *Documentos, datos y recursos*. Disponible en Internet: <https://www.wto.org/indexsp.htm>

PROCOLOMBIA. *Exportaciones*. Disponible en Internet: <http://www.colombiatrade.com.co/informacion-relacionada-a/proexport>

RESOLUCION 024. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Venezuela. Disponible en: <http://www.minpal.gob.ve/>

RESOLUCION 2121 de 2008. Ministerio del Poder Popular para la Banca y las Finanzas. Disponible en Internet: <http://www.mefbp.gob.ve/>

RESOLUCION 466, expedida por COMEXI. Ecuador. Documento electrónico disponible en: <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi914.pdf>

RESOLUCION 466, expedida por COMEXI. Ecuador. Documento electrónico disponible en: <https://issuu.com/comercioexteriorecuador/docs/resolucion-494-comexi>

RESOLUCIÓN 571. (1999). Ministerio de la Producción y el Comercio de Venezuela. Documento Electrónico disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/guiasimportacion.nsf/09267198f1324b64032574960062343c/848b6e6188c7d42003257c6d00528b77?OpenDocument>

RESOLUCIÓN 113 de 2002. Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) de Venezuela. Documento electrónico disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/guiasimportacion.nsf/09267198f1324b64032574960062343c/0cc2b1d715eefd5403257c6d0052c33a?OpenDocument>

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI. Guía básica para operaciones de importación en Venezuela. Disponible en: <http://www.aladi.org/sitioAladi/index.html>

SISTEMA DE RENTAS INTERNAS (SRI). Disponible en Internet: www.sri.gob.ec/de/isd

SISTEMA INTERACTIVO DE COMERCIO EXTERIOR. Venezuela. *Arancel Nacional Integrado*. Disponible en Internet: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>

SUBGERENCIA CULTURAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. *Apertura económica.* Disponible en Internet: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/apertura-economica>

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR. *Aranceles y aduanas.* Disponible en internet: <http://www.aduana.gob.ec/index.action>

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA DE VENEZUELA. *Sistema aduanero socialista.* Disponible en internet: http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO DE CENTROAMERICA. *Estadísticas.* Disponible en Internet: <http://estadisticas.sieca.int/siecadb/menu.asp?Idioma=Esp>

SISTEMA INTERACTIVO DE COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR. *Arancel Nacional Integrado.* Disponible en internet: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>

TRADEMAP - INTERNATIONAL TRADE CENTER. *Estadísticas.* Disponible en Internet: <http://www.trademap.org/>

ANEXOS

ANEXO I

OBJETIVOS Y MECANISMOS DE LA CAN

“Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

Artículo 2.- El desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos. Los resultados de dicho proceso deberán evaluarse periódicamente tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto interno bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

Artículo 3.- Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo se emplearán, entre otros, los mecanismos y medidas siguientes:

- a) Profundización de la integración con los demás bloques económicos regionales y de relacionamiento con esquemas extrarregionales en los ámbitos político, social y económico-comercial;
- b) La armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes;
- c) La programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de programas industriales y de otras modalidades de integración industrial;

- d) Un Programa de Liberación del intercambio comercial más avanzado que los compromisos derivados del Tratado de Montevideo 1980;
- e) Un Arancel Externo Común;
- f) Programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial;
- g) La canalización de recursos internos y externos a la Subregión para proveer el financiamiento de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración;
- h) Programas en el campo de los servicios y la liberación del comercio intrasubregional de servicios;
- i) La integración física; y
- j) Tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador.”⁴¹

⁴¹ *Acuerdo de Integración Subregional Andino*. Documento disponible en la página web de la CAN: www.can.org

ANEXO II

REQUISITOS DE ETIQUETADO Y ROTULADO DE PRODUCTOS EN ECUADOR

“Condiciones Generales

La información del rotulado exigida por este reglamento debe colocarse en la etiqueta, envase o embalaje del producto; cuando esto no sea posible debe colocarse en el manual de uso del producto.

La información del rotulado no debe tener palabras, ilustraciones o representaciones gráficas (dibujos o símbolos) que hagan alusión falsa, equívoca o engañosa, o susceptible de una expectativa errónea respecto de la naturaleza del producto.

Las marcas de conformidad de los sistemas de gestión de la calidad de las empresas fabricantes, no debe exhibirse en el envase y embalaje de producto.

Requisitos Específicos

El rotulado debe contener la siguiente información:

- Nombre o denominación del producto
- Marca comercial
- Identificación del lote o número de serie
- Modelo o tipo (si aplica)
- Contenido neto (si aplica)
- Razón social y dirección completa de la empresa productora o comercializadora.
- Lista de componentes, con sus respectivas especificaciones (donde aplique)
- País de fabricación del producto
- Si el producto es perecible: fecha máxima de uso (año, mes y día)
- Condiciones de conservación
- Norma de referencia: NTE INEN en caso que esta exista o normas extranjeras que apliquen al rotulado de ese producto.
- En caso que el producto contenga algún insumo o materia prima que represente riesgo o peligro, debe declararse.
- Advertencia del riesgo o peligro que pudieran derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo cuando estos sean previsibles.

La información debe estar en español, sin perjuicio de que se pueda incluir adicionalmente esta información en otro idioma.

La evaluación de la conformidad se realizará en los sitios de venta o expendio directo de los productos al consumidor, por la entidad pública competente, conforme a la legislación vigente, en la que se verificará que el rotulado de los productos cumpla con los requisitos establecidos en este Reglamento.”⁴²

⁴² Decreto Ejecutivo No. 6379. RTE INEN 015:2006. Documento electrónico disponible en: http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/rte_015.pdf

ANEXO III

REQUISITOS GENERALES DE ROTULADO, OBLIGATORIOS EN VENEZUELA

- “Las etiquetas o rótulos de los productos envasados deberán aplicarse de manera que no se separen del envase en las condiciones normales de manipulación y transporte.
- La información que debe aparecer en la etiqueta o rótulo, en virtud de esta norma o de cualquier otra norma COVENIN, debe indicarse con caracteres bien definidos y visibles, indelebles y fáciles de leer por el consumidor en condiciones normales de compra y uso. Esta información no debe estar opacada por dibujos, ni cualquier otra materia escrita, impresa o gráfica y debe presentarse en un color que contraste con el color de fondo.
- Cuando el envase está cubierto por una envoltura, la etiqueta o rótulo debe leerse fácilmente a través de ella, o en caso contrario, en la envoltura debe indicarse toda la información necesaria.
- Las letras empleadas en el nombre descriptivo del producto, deben ser de un tamaño que guarde la relación de 1/6 de la altura del texto impreso más prominente que figure en la etiqueta o rótulo y nunca tendrá un tamaño menor a 2 mm, a excepción de los envases cuya cara principal de exhibición tenga un área menor a 16 cm², en este caso la altura de las letras debe ser proporcional al tamaño de dicha cara.
- El tamaño, color y realce del nombre descriptivo del producto podrá variar cuando se desee resaltar el mismo y/o características del producto, siempre y cuando se guarde la relación indicada en la presente norma.
- Todo el texto obligatorio deberá aparecer en castellano.
- Cuando el idioma en que está redactada la etiqueta o rótulo original, no sea el castellano, debe emplearse una etiqueta complementaria o marbete que contenga el texto obligatorio en este idioma y debe ser colocado en un área que no oculte la información obligatoria. Para su comercialización este marbete debe ser colocado en el producto.

- El contenido del producto se expresa en las Unidades del Sistema Métrico Decimal y podrá hacerse en términos de: en peso o en volumen para los productos semisólidos; en volumen para los productos líquidos; en peso para los productos sólidos.
- Para los productos destinados a uso industrial debe adicionalmente, indicarse la frase *Uso Industrial*.⁴³

⁴³ Norma venezolana COVENIN 2952. (2001). *Norma General para el rotulado de productos*.